

**MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2018**

2018

(C)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SANTA ANA HUISTA – VOLUMEN 2

2-81-20-CPA-2016

Impreso en Guatemala, C.A

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

Por

ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre de 2018

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Dr. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 118-2018
Guatemala, 16 de octubre de 2018

Estudiante
ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.5 del Acta 26-2018 de la sesión realizada por Junta Directiva el 9 de octubre de 2018, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.5 Solicitud de aprobación e impresión de Informes Individuales de EPS

Junta Directiva conoce informes individuales de EPS, trasladados por el Coordinador General del Ejercicio Profesional Supervisado, quien solicita se considere la aprobación de dichos informes y la impresión correspondiente.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar los informes individuales de Ejercicio Profesional Supervisado y su impresión.
2°. Autorizar la graduación de los siguientes estudiantes:

CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

...
12. 200415066-1 "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Santa Ana Huista departamento de Huehuetenango, presentado por: ISABEL DE JESÚS PINEDA GÓMEZ.

...
20. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo no mayor de seis meses para su graduación".

Atentamente,

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



m.ch

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Por su infinita misericordia y amor, porque en los momentos de adversidad me dio la fe necesaria para seguir adelante, estoy convencida que su mano me sostuvo para lograr esta meta. ¡A ti sea la Gloria, la Honra y el Honor!

A MIS PADRES:

MARCO ANTONIO PINEDA GRAJEDA. ✠ Por todas tus enseñanzas, porque fuiste un hombre honesto y trabajador y darme un gran ejemplo de honradez, por tus historias de vida que siempre guardaré en mi memoria. Con el dolor de tu ausencia te dedico este triunfo, porque estoy segura que desde el lugar de tu morada, estas orgulloso de mi logro. Te amaré por siempre papá. CLEMENCIA GÓMEZ HERNÁNDEZ, gracias mamita por el sacrificio que hiciste por mí, por tu ayuda en los momentos difíciles; gracias por tus oraciones, tus consejos, tu esfuerzo y estar a mi lado. Todo mi amor y gratitud por siempre.

A MI HIJA:

ESLY BRENELY, eres lo más importante en mi vida, porque tu presencia ha sido y será siempre el motivo más grande que me ha impulsado a lograr esta meta. ERES LO BELLO DE MI VIDA. TE AMO PRINCESA.

A MI NOVIO Y PADRINO:

Lic. MSc. GUILLERMO JAVIER CUYÚN GONZÁLEZ, por formar parte importante en mi vida y por motivarme cada día con tus éxitos a lograr los míos, porque eres un hombre exitoso y con tu energía positiva me impulsas a vivir la vida plena y con objetivos claros. Gracias por tu amor, por tus detalles, tu apoyo y tus consejos. TE AMO!

A MIS HERMANOS:

MARÍA EUGENIA, CLEMEN Y MARCO ANTONIO. Personas maravillosas que Dios me dio como hermanos, gracias por el apoyo que en todo momento me han brindado y por cada detalle manifestado hacia mí. Los amo con todo mi corazón. Dios les retribuya con creces.

A MIS SOBRINOS: KIMBERLY, YANELIN, JAQUELINE, DANIELA, GUILLERMO ANTONIO, FRANKLYN DANIEL, IVY SOFIA Y SEBASTIAN. Con todo mi amor y que este triunfo sea un estímulo para su futuro profesional. Dios los bendiga hoy y siempre.

A MI FAMILIA EN GENERAL: Con especial cariño.

A MIS AMIGOS: Clarita, Paola, Rosy, Lesbia, Geidy, Raúl Alfaro. Brenda Yaguas, Sergio Pérez; Maribel Veliz y Brenda Ortiz (mis amigas de la infancia); Karla, Carmen, Ligia, Vicky, Celia; Jennifer Salazar. Y alguien muy especial Julio César Villatoro, por el apoyo incondicional brindado al inicio de mi carrera. Gracias por brindarme su amistad sincera, su cariño y por los buenos momentos compartidos.

A LA FAMILIA MARTÍNEZ GALVEZ: Gracias por abrirme las puertas de su hogar, por la confianza que sin conocerme me brindaron y por el privilegio de convivir como una familia. ¡Gracias Yolani bella, por todas sus atenciones! Eternamente agradecida. Dios les bendiga.

AL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO Por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y brindarme la oportunidad de conocer personas maravillosas.

A MI BELLA GUATEMALA: Pedazo de cielo que Dios me dio, duele pero es muy difícil no amarla. Especialmente a mi bello Taxisco, tierra que me vio nacer y donde guardo gratos recuerdos.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Casa de estudios, donde se forman excelentes profesionales deseosos de contribuir al desarrollo de un mejor país, especialmente a mi FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

A USTED ESPECIALMENTE. Que comparte conmigo esta meta que he alcanzado.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.1.1 Aspectos culturales y deportivos	2
1.1.1.1 Costumbres y tradiciones	2
1.1.1.2 Folklore	3
1.1.1.3 Sitios sagrados	3
1.1.1.4 Deportes	3
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1 Localización	4
1.2.2 Extensión territorial	5
1.2.3 Clima	5
1.2.4 Orografía	6
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.3.1 División política	6
1.3.2 División administrativa	7
1.3.2.1 Concejo Municipal	8
1.3.2.2 Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	8
1.3.2.3 Concejo de Desarrollo Comunitario -COCODE-	9
1.3.2.4 Mancomunidad Huista	9
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	10
1.5 POBLACIÓN	14
1.5.1 Población total por centro poblado y número de hogares	14
1.5.2 Población según género, área geográfica, grupo étnico y edad	16
1.5.3 Población económicamente activa -PEA-	17
1.5.3.1 Género	18
1.5.3.2 Área geográfica	18
1.5.3.3 Actividad productiva	18
1.5.4 Densidad poblacional	19
1.5.5 Análisis de vivienda	20
1.5.6 Niveles de ingreso	21
1.5.7 Ocupación y salarios	22
1.5.8 Migración	23
1.5.8.1 Inmigración	23
1.5.8.2 Emigración	23
1.5.9 Pobreza	24

1.5.9.1	Pobreza extrema	25
1.5.9.2	Pobreza no extrema	25
1.5.9.3	Pobreza total y no pobre	25
1.5.10	Desnutrición	25
1.5.11	Empleo	26
1.5.12	Subempleo	27
1.5.13	Desempleo	27
1.6	ENTIDADES DE APOYO	28
1.6.1	Instituciones estatales	28
1.6.2	Instituciones municipales	29
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales -ONG-	30
1.6.4	Entidades privadas	31
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	31
1.7.1	Organizaciones sociales	31
1.7.1.1	Consejo Municipal de Desarrollo	32
1.7.1.2	Consejo Comunitario de Desarrollo	32
1.7.1.3	Comité de agua	32
1.7.1.4	Comité de padre de familia	32
1.7.2	Organizaciones productivas	32
1.7.3	Organizaciones religiosas	33
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	33
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	34
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	35

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	38
2.1.1	Presupuesto	39
2.1.1.1	Formulación	41
2.1.1.2	Ejecución	50
2.1.1.3	Liquidación	67
2.1.1.4	Control interno	68
2.1.2	Contabilidad integrada	69
2.1.2.1	Ingresos	70
2.1.2.2	Gastos	74
2.1.2.3	Situación financiera	75
2.1.2.4	Control interno	80
2.1.3	Tesorería	84
2.1.3.1	Ingresos	84
2.1.3.2	Egresos	85

2.1.3.3	Flujo de efectivo	85
2.1.3.4	Control interno	86
2.1.4	Préstamos y donaciones	86
2.1.4.1	Registro	90
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	91
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	91
2.1.4.4	Control interno	92
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	93
2.2.1	Arbitrios	93
2.2.2	Tasas	94
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	95
2.3.1	Situado constitucional	96
2.3.2	Impuesto al Valor Agregado IVA –PAZ	96
2.3.3	Impuesto de circulación de vehículos	97
2.3.4	Impuesto de distribución petróleo y sus derivados	97
2.4	IMPUESTO ÚNICO DE INMUEBLES	99
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	99
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	99
2.6.1	Compra de baja cuantía	99
2.6.2	Compra directa	100
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	101
2.7.1	Ingresos corrientes	101
2.7.2	Ingresos de capital	103
2.7.3	Préstamos y donaciones	104

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	107
3.2	SERVICIO DE DRENAJE	109
3.3	SERVICIO DE MERCADO	109
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	111
3.5	SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	111
3.6	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	112
3.7	OTROS	113
3.7.1	Extracción de basura	113
3.7.2	Rastro municipal	115
3.7.3	Servicio de energía eléctrica	116

CAPÍTULO IV
ESTRATEGÍAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO
MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	118
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	120
4.3	CONTROL INTERNO	121
4.3.1	Manuales	122
	Organización interna de la Dirección de Administración Financiera	
4.3.2	Municipal	122
4.3.3	Separación de funciones	123
4.3.4	Corte de formas oficiales autorizadas	123
4.3.5	Recaudación	124
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	125
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	128
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	129
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	130
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	130
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	131
	CONCLUSIONES	133
	RECOMENDACIONES	135
	BIBLIOGRAFÍA	137
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Resumen de Centros Poblados por categoría, Años: 1994, 2002 y 2016.	7
2	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Población Total por Número de Hogares y Centro Poblado, Años: 1994, 2002 y 2016.	15
3	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Población Según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad, Años: 1994, 2002 y 2016.	16
4	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Población Económicamente Activa -PEA, Por Género, Por Área Geográfica y Actividad Productiva, Años: 1994, 2002 y 2016.	17
5	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Densidad Poblacional, Años: 1994, 2002 y 2016.	19
6	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Análisis de Vivienda, Años: 1994, 2002 y 2016.	20
7	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Niveles de Ingresos Mensuales por hogar. Año: 2016.	22
8	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	43
9	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	45
10	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Egresos, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	47

No.	Descripción	Página
11	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	49
12	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	53
13	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	55
14	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	57
15	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	60
16	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	61
17	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gastos, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	63
18	Municipio de Santa Ana Huista Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Funcionamiento, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	65
19	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	66
20	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	71

No.	Descripción	Página
21	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Distribución de los Ingresos en los Estados Financieros. Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	73
22	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Estado de Resultados, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	76
23	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Estado de Situación Financiera, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	79
24	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Prestamos y Donaciones, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	89
25	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ejecución de Arbitrios y Tasas, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	95
26	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Transferencias de Gobierno Central, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	98
27	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento Ingresos Corrientes, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	102
28	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento Ingresos de Inversión, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	103
29	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento Préstamos y Donaciones, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	104
30	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	106

No.	Descripción	Página
31	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	108
32	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos por Servicios de Piso de plaza, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	110
33	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Egresos por Servicios de Educación, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	113
34	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Egresos por Servicios de Extracción de basura, Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	114

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Niveles de Pobreza Municipal, Departamental y República, Año: 2016.	24
2	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año: 2016.	35
3	Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Registro de Préstamos, Período: 2012 - 2016.	90

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Organigrama Funcional, Año: 2016.	13

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Requerimiento de Capacitación. Dirección Técnica del Presupuesto. Ministerio de Finanzas Públicas.
2	Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2012- 2016.

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha establecido como uno de los métodos de evaluación final al estudiante, previo a optar al título universitario en el Grado Académico de Licenciado, en alguna de las tres carreras que se imparten en la Facultad (Contaduría Pública y Auditoría, Economía y Administración de Empresas), entre sus objetivos está ayudar a la solución de los problemas de orden económico y social que afronten las comunidades. Por tal razón, a través de este se busca colaborar con instituciones estatales, autónomas y descentralizadas con los trabajos de investigación que realicen los estudiantes, en donde se ponen en práctica los conocimientos que han adquirido durante la carrera profesional, con el fin de proponer soluciones enfocadas a mejorar el desarrollo económico y social del país.

Para realizar dicha investigación se asignó el tema individual “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”, el cual forma parte del tema general “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”, realizado en la Municipalidad de Santa Ana Huista en el mes de junio del año 2016. Uno de los objetivos principales es determinar la situación financiera en que se encuentra la municipalidad del Municipio e identificar las fortalezas, debilidades y la capacidad financiera con que cuenta la Corporación Municipal.

Otro objetivo primordial es obtener información, para luego verificar y analizar la situación financiera actual de la Municipalidad de Santa Ana Huista, hacer comparaciones con años anteriores, posteriormente derivado de los resultados, proponer estrategias que coadyuven a fortalecer y mejorar el sistema financiero municipal.

Como objetivos específicos tienen el propósito de evaluar la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, verificar la recaudación de los ingresos propios y el grado de dependencia de la municipalidad de las transferencias del gobierno central, identificar las debilidades del control interno para proponer estrategias y procedimientos que contribuyan a mejorar la gestión municipal en la adecuada administración de los recursos municipales y la toma de decisiones en beneficio del desarrollo económico y social del Municipio.

La metodología aplicada para la investigación del tema, está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La primera fase comprende la preparación y estudio del marco teórico de la investigación y la visita preliminar efectuada en mayo del 2016.

La segunda fase consiste en la recopilación de la información, la cual se efectúa por medio de observaciones, entrevistas y cuestionarios al personal de la Municipalidad de Santa Ana Huista; asimismo, documentos relacionados con el sistema financiero de la Municipalidad durante el período comprendido del año 2012 al 31 de mayo de 2016. Además se utilizaron técnicas de investigación documental con el propósito de ampliar el grado de conocimiento que permitiera verificar y analizar la información obtenida.

Es importante mencionar que el personal administrativo de la Municipalidad colaboró con la investigación, principalmente el Alcalde Municipal, a quien se le agradece su colaboración; así como al personal de la Dirección Administrativa Financiera Municipal y a la Dirección Municipal de Planificación por la información proporcionada; aunque existieron limitaciones en el alcance de la investigación, se logró obtener la información necesaria para realizar el diagnóstico financiero.

La información obtenida se desarrolla en el presente informe y consta de cuatro capítulos, que se describen a continuación:

Capítulo I: contiene la descripción breve del marco general municipal, donde se mencionan antecedentes, aspectos geográficos, división político-administrativa, población, entre otros.

Capítulo II: se realiza un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, con el propósito de establecer la realidad económica a través de la evaluación de sus ingresos y egresos, el análisis de las áreas de presupuesto, contabilidad integrada y tesorería, préstamos y donaciones; las transferencias del gobierno central y su trascendencia en el presupuesto; así como aspectos relevantes del plan de arbitrios y tasas, registro y control de contribuyentes, procedimientos de compras y contrataciones y las fuentes de financiamiento de presupuesto.

Capítulo III: se muestra un análisis financiero de los servicios públicos municipales que presta la Municipalidad de Santa Ana Huista, como lo son: el servicio de agua, alcantarillado, mercado, desechos sólidos, cementerio, rastro municipal; con el fin de determinar la situación de los mismos.

Capítulo IV: se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, orientadas a la aplicación y cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables a la gestión municipal, una mejor participación en la formulación del presupuesto, la implementación de normas y procedimientos que coadyuven a mejorar el control interno y el plan de recaudación de los servicios públicos, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito; así como la implementación de programas de capacitación para las autoridades y personal financiero.

Así mismo se incluyen las conclusiones sobre el trabajo de investigación y las recomendaciones que se consideran, para que puedan ser analizadas por las autoridades municipales, con el fin de proponer soluciones a los problemas encontrados y coadyuvar al fortalecimiento del control interno municipal.

Por último se incluye la bibliografía consultada durante el proceso de la investigación, así como la información complementaria incluida en los anexos.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Este capítulo comprende el diagnóstico de los principales aspectos sociales y económicos del Municipio, tales como antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades apoyo, organización social y productiva, infraestructura productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Municipio fue fundado el 26 de julio del año 1528, fecha en que celebra su fiesta patronal en honor a la virgen de Santa Ana. Es uno de los pueblos más antiguos de la región Huista.

Por Acuerdo Gubernativo el 11 de diciembre de 1935 cuando era alcalde Delfino Mendoza, fue suprimido el municipio de Santa Ana Huista y anexado como aldea a San Antonio Huista, bajo el régimen de Jorge Ubico; cuando éste cayó, se iniciaron los trámites de separación dirigidos por Filomeno Hernández Domingo, Juana Bautista Escobedo, Jesús María Mérida y Vidal Lemus, con asesoramiento de Jacinto Sosa Alvarado y el apoyo de Haydee Godoy. Por acuerdo del 17 de noviembre de 1950, le fue restituida la categoría de municipio a Santa Ana Huista y su autonomía se declara el 10 de febrero de 1951. "Existen dos versiones al respecto, el escritor César Julio Mérida Vásquez en su libro Huehuetenango, indica que etimológicamente HUISTLÁN significa Lugar de Espinas, de las voces mexicanas TLAN: Sitio y HUIZTLI: Espina.

La segunda versión cita a Francisco Fuentes y Guzmán en su Recordación Florida, dice del pueblo GUISTLA un lugar que quedaba en el camino cuando se

visitaba el Curato del Corregimiento de Totonicapán refiriéndose a Jacaltenango, refiere que GUISTLA, significa Tierra Flaca, de las voces GUIST: Flaco y TLALLI: Tierra, se cree también mexicano, del idioma Popoti o Popotí.”¹

“En el Municipio, existen tres eventos que destacan su historia: a) El de 1585 cuando es constituido legalmente como tal; b) El de 1935 cuando por Acuerdo Gubernativo del 11 de diciembre de 1935 fue suprimido y anexado como aldea a San Antonio Huista y, c) cuando por acuerdo del 17 de noviembre de 1950 le fue restituida su categoría como Municipio”.²

El Municipio fue afectado por el conflicto armado, las familias campesinas abandonaron sus hogares y cultivos, la mayor parte de población emigró a México y a municipios aledaños. Los que se quedaron en el Municipio fueron reclutados por los militares para que conjuntamente lucharan por sus tierras, luego del conflicto armado las familias que se habían ido del lugar retornaron a sus hogares.

1.1.1 Aspectos culturales y deportivos

Los siguientes datos dan a conocer los aspectos culturales y deportivos más relevantes del municipio de Santa Ana Huista.

1.1.1.1 Costumbres y tradiciones

La fiesta titular del municipio de Santa Ana Huista se celebra del 24 al 27 de Julio, el día principal es el 26, día en que la iglesia católica conmemora a la Señora Santa Ana, patrona del pueblo. La imagen es colocada en el anda, para recorrer las calles, se dirige al campo del futbol, acto al que nombran como El Encuentro, pues la imagen se encuentra con Jesucito Nazareno, que así le nombran a la imagen que visita México.

¹ López Herrera, R. 2009. Guatemala. Monografía región Huista, 22 p.

² Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2010. Plan de desarrollo municipal Santa Ana Huista 2011-2025, Guatemala. 15 p.

La fiesta del cuarto viernes de cuaresma en donde se celebra a Jesús de Nazareno, cuya imagen le atribuyen muchos milagros, esta fiesta es la más grande que hay, razón por la cual llegan feligreses desde México y de Centroamérica a visitarla, donde llevan flores y veladoras.

El 24 de junio se celebra el día de San Juan, se lleva a cabo en el cantón que lleva el mismo nombre; el primer baile es dedicado especialmente a las personas de la tercera edad y es amenizado con marimba en vivo. Otra de las fiestas es la del 10 de febrero, que celebran el desanexo con San Antonio Huista, fecha en la que se recuperó el rango de Municipio en el año 1951.

1.1.1.2 Folklore

Durante las fiestas del 26 de julio como es tradición, se reúnen desde la cuatro de la mañana para cantarle las mañanitas a la imagen de Santa Ana, posteriormente los ancianos se reúnen en el salón parroquial para bailar el zapateado y durante la fiesta presentan los bailes El Convite, Los Enmascarados y el Torito.

1.1.1.3 Sitios sagrados

Se identificaron cuatro lugares sagrados: El Cerro Mampil, El Pinal, Pueblo Viejo ubicados en aldea Buena Vista y Pie de la Virgen en aldea El Tabacal.

1.1.1.4 Deportes

Se realizan campeonatos de fútbol para cada una de las fiestas, estos son organizados por la directiva de fútbol del Municipio y patrocinado por la Municipalidad.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización, colindancias, extensión territorial y otras características propias del mismo.

1.2.1 Localización

Se encuentra ubicado al noroccidente del departamento de Huehuetenango a 353 kilómetros de la Ciudad Capital, tiene una altura de 740 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con el municipio de Jacaltenango, al sur con el municipio de la Democracia, al este con el municipio de San Antonio Huista y al oeste con la República de México, las coordenadas del Municipio se ubican en una Latitud de 15° 40` 80" y una Longitud de 91° 49` 18".

Para ingresar al Municipio existen tres rutas: La primera es vía a Todos Santos Cuchumatán cuyo recorrido es de 279 kilómetros a la Cabecera Departamental, se toma desvió por la carretera RN-9 que asciende por la sierra de los Cuchumatanes hasta Paquix aldea de Chiantla, posteriormente sobre RD-HUE 02 esta se dirige a la aldea Tshkin Xaq que en mam significa Puerta del Cielo, perteneciente al caserío Los Pérez Chalhuitz ubicado en Todos Santos Cuchumatán, para iniciar el descenso que conduce a la aldea de San Martín Cuchumatán, hasta llegar a Concepción Huista, se sigue sobre la RD-HUE 02 por 11 kilómetros para llegar a Jacaltenango, posteriormente se toma la carretera RD-HUE 13 a San Antonio Huista, se continúa por el descenso de Monajil a Santa Ana Huista, este recorrido tiene una distancia de 8.8 kilómetros.

La segunda ruta inicia en la Ciudad Capital por toda la carretera Interamericana CA-1 que se dirige hacia la aldea Camojá del municipio La Democracia, luego se toma la ruta RD-HUE 12 que conduce a la aldea Cuatro Caminos recorriendo 16 kilómetros, posteriormente se toma la carretera RD-HUE 13 que pasa por la aldea Lop hasta llegar a la Cabecera Municipal de Santa Ana Huista.

La tercera ruta inicia desde la Ciudad Capital por CA-1 a la Cabecera Departamental, posteriormente se toma la ruta RN-09 hacia Todos Santos Cuchumatán, al llegar a la aldea San Martín se toma la carretera de terracería que

dirige hacia Unión Cantinil, posteriormente pasa por las aldeas de Santiago Petatán y la aldea Chapul para subir hacia la Cabecera Municipal de Concepción Huista, por la carretera RD-HUE-13 hasta llegar a San Antonio Huista, se continua por el descenso de Monajil hasta llegar a Santa Ana Huista.

En la investigación de campo se observó que las carreteras que comunican de la Ciudad Capital hacia la Cabecera Municipal, se encuentran en mal estado, con agujeros y quebradas, esto se debe a la poca o nada inversión en la infraestructura vial, que hacen las autoridades competentes; y debido al mal estado en que se encuentran las mismas, el tiempo tiempo aproximado para llegar al Municipio desde la Ciudad Capital es de nueve horas.

1.2.2 Extensión territorial

“La Cabecera Municipal tiene de largo 1 kilómetro, la parte sur, mide 400 metros de ancho y la parte norte, 250 metros”³. La extensión territorial del Municipio es de 145 km². Se encuentra ubicada al margen norte del Rio Huista.

1.2.3 Clima

La característica climatológica del Municipio es cálida debido a su altura, se encuentra a una altura de 740 metros sobre el nivel del mar, el mayor grado de temperatura se registra en la Cabecera Municipal, misma que se ubica en la zona baja del lugar. La temperatura máxima es de 33°centígrados en la época calurosa, inicia a finales de noviembre y termina en el mes de mayo, la temperatura mínima con 21° centígrados se registra en el mes de diciembre.

A inicios de junio se registra la época de lluvia que finaliza a principio de noviembre. La humedad relativa media en temporada de invierno es de 30% a

³ Municipalidad de Santa Ana Huista. 2014. Diagnóstico Municipal Santa Ana Huista. Guatemala, 7 p.

evaporación potencial es de 1.5". Los vientos alcanzan una velocidad máxima de 25 km/h., en los meses de febrero y de junio a octubre.

temporada de invierno, es de 30% a 40% y la relación de evaporación potencial es de 1.5". Los vientos alcanzan una velocidad máxima de 25 km/h., en los meses de febrero y de junio a octubre.

1.2.4 Orografía

El relieve que presenta el municipio de Santa Ana Huista, varía desde plano a escarpado. El relieve plano le corresponde a la zona utilizada para potreros y cultivos de maíz, que inicia desde la frontera con México, cubriendo especialmente las aldeas Agua Zarca, Cuatro Caminos, El Tabacal, Lop y la Cabecera Municipal. El relieve escarpado abarca la zona que corresponde a las estribaciones de la cordillera de los Cuchumatanes, con montañas bajas, deterioradas por el avance de la frontera agrícola y el manejo inadecuado de los recursos naturales, esta zona se encuentra en las aldeas Ojo de Agua y Buena Vista las cuales se encuentran en la parte alta.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO- ADMINISTRATIVA

Se refiere a la delimitación territorial, según la categoría de los centros poblados del Municipio y la forma cómo se lleva a cabo el gobierno. El Municipio está conformado por el pueblo, aldeas y caseríos.

1.3.1 División política

Con base a datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el año 1994 el Municipio estaba dividido por un pueblo, tres aldeas y nueve caseríos; en el año 2002, un pueblo, doce aldeas y cinco caseríos. De acuerdo a la investigación de campo realizada, se identificó que para el año 2016 el Municipio se encuentra dividido en un pueblo, quince aldeas y cinco caseríos.

A continuación se cuantifican los centros poblados de acuerdo a la categoría registrada según los censos de los años 1994, 2002 e investigación de campo 2016.

Cuadro 1
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Resumen de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2016

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2016
Pueblo	1	1	1
Aldea	3	12	15
Caserío	9	5	5
Total	13	18	21

Fuente: elaboración propia, con base a datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo, segundo semestre 2016.

Al comparar los datos de los años 1994 y 2002, la cantidad de centros poblados ha crecido en un 38.46% y al comparar los datos de los años 2002 y 2016 han aumentado un 16.66%; este fenómeno se ha dado debido al crecimiento de la población. El pueblo de Santa Ana Huista esta conformado por cuatro cantones, los cuales son: Reforma, San José, Recuerdo, Nueva Independencia y San Juan.

1.3.2 División administrativa

El Municipio es la unidad básica de organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos publicos, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes.

La sede de la Municipalidad se ubica en la Cabecera Municipal, quien por medio de sus autoridades, ejerce el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de la jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

La Corporación Municipal, está dirigida por el Concejo Municipal y el alcalde, quien es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Todos los miembros del Concejo Municipal, tienen la misma jerarquía en su función como tales. El Concejo Municipal es responsable de ejercer el gobierno de todo el Municipio; además de velar por el patrimonio propio y garantizar la conservación de los valores y cultura de los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

Existen 22 centros poblados que cuentan con el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, está representado por un presidente, este es electo por la comunidad. Además están organizados e integran el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, el cual permite la participación de los habitantes por medio de sus representantes.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Para el cumplimiento de sus funciones, el Concejo Municipal está conformado por el Alcalde, quien lo preside, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejalsuplente, Síndico primero, Síndico segundo y Síndico suplente; quienes son electos directa y popularmente para un período de cuatro años.

1.3.2.2 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República. El -COMUDE- puede tener hasta 20 representantes del -COCODE-, si excede de este número se denominará -COCODE- de segundo nivel y deberá constituirse un órgano de coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo que serán los representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo.

Para el año 2016 se integra por: a) Concejo Municipal. b) 20 delegados de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- designados por el alcalde. De acuerdo con la investigación realizada se determinó que no existen alcaldías auxiliares, ni representantes de entidades públicas dentro del Consejo Municipal de Desarrollo. Quienes de manera conjunta evalúan la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo, proponen medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

Entre las funciones y atribuciones del -COMUDE- están: promover y facilitar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer. Velar por el cumplimiento y seguimiento de programas de desarrollo y participar en juntas mensuales para tratar asuntos de interés para el Municipio.

1.3.2.3 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Están integrados por la Asamblea Comunitaria y los presidentes de cada una de las comunidades, de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos y en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Según investigación de campo, se confirmaron 22 COCODE, quienes se encargan de trabajar en conjunto con las comunidades por el bienestar y desarrollo social de la población, gestionan proyectos para mejorar los servicios básicos, tales como: agua potable, energía eléctrica, carreteras, salud y educación.

1.3.2.4 Mancomunidad Huista

Fue creada con base en el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el día 20 de febrero de 2002. Se establece que son asociaciones

de Municipios con personalidad jurídica, formadas mediante acuerdos celebrados entre los consejos de dos o más Municipios de conformidad con la ley.

Santa Ana Huista pertenece al Mancomunidad Huista, como también lo integran los municipios de Jacaltenango, Concepción Huista, San Antonio Huista, Nentón, La Democracia, Todos Santos Cuchumatán y San Miguel Acatán todos del departamento de Huehuetenango. Se constituye como una asociación civil de carácter no lucrativo. Tiene como finalidad gestionar y promover proyectos de desarrollo para fortalecer la autonomía territorial y política, así como un proceso de diálogo.

Uno de los requerimientos en general para hacer creadas las mancomunidades es que los Municipios sean colindantes y con ello fijar con claridad los objetivos, que existan en un presupuesto propio y unos órganos de gestión igualmente propios y diferenciados de los participantes.

Tiene como finalidad gestionar y promover proyectos de desarrollo para fortalecer la autonomía territorial y política, así como un proceso de diálogo entre los municipios de Jacaltenango, Concepción Huista, San Antonio Huista, Santa Ana Huista, Nentón, La Democracia, Todos Santos Cuchumatán y San Miguel Acatán todos del departamento de Huehuetenango.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa municipal, constituye un mecanismo para fortalecer la capacidad de ejecutar con eficiencia y eficacia las competencias que actualmente le corresponden para contribuir al desarrollo del Municipio. Según datos proporcionados por el personal, la Municipalidad cuenta con aproximadamente 90 colaboradores, en la investigación realizada se determinó

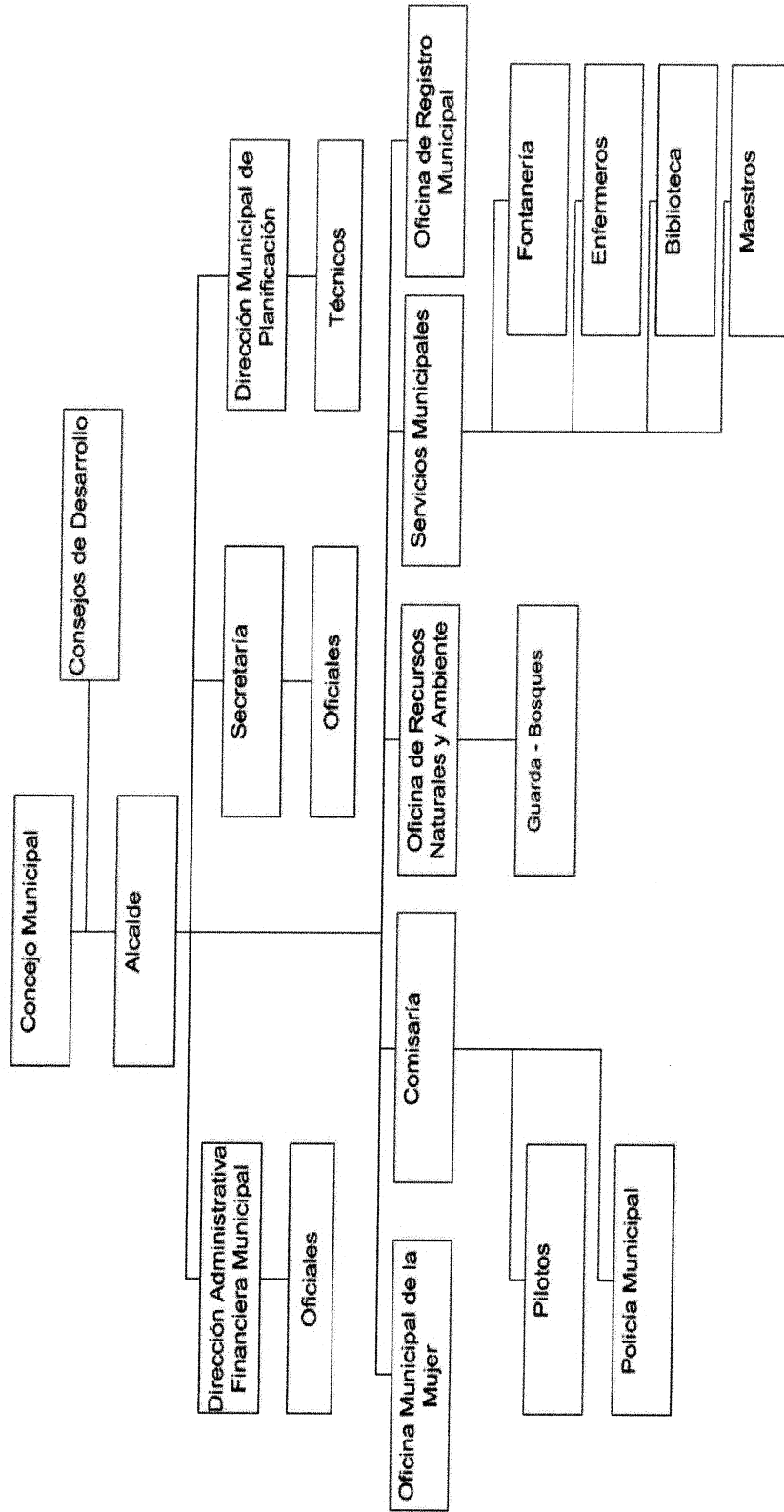
que el organigrama funcional y operativo está desactualizado, los puestos de trabajo se encuentran distribuidos de la forma siguiente:

- **Concejo Municipal:** es el órgano superior encargado de ejercer la autoridad en representación de los habitantes del Municipio y responsable de tomar las decisiones de los asuntos municipales. Está integrado por nueve personas: Alcalde Municipal, dos síndicos y un suplente; cuatro concejales y un suplente.
- **Alcalde municipal:** es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.
- **Auditoría interna:** la Municipalidad contrata los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor, quien apoya y asesora la gestión financiera en la correcta ejecución presupuestaria, así como implantando un sistema eficiente y ágil de seguimiento para el cumplimiento del control interno y la rendición de cuentas; aplicando correctamente las pruebas de cumplimiento y propone recomendaciones para la solución de las deficiencias detectadas, producto de la verificación a la gestión municipal; se encuentra a tiempo parcial, se presenta por lo menos dos días a la semana.
- **Secretaría general:** tiene a su cargo controlar, planificar, organizar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, está integrada por dos personas: el Secretario Municipal y un oficial.
- **Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM-:** es dirigida por un director, responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad, y coordinar con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el Sistema, integrada por un encargado de presupuesto, un encargado de Guatecompras, un cobrador de piso de plaza y un asistente de receptoría de ingresos.

- Dirección Municipal de Planificación -DMP-: es la encargada de elaborar y coordinar los planes y proyectos de inversión física; está integrada por cuatro personas: un director, un encargado de proyectos y dos técnicos.
- Oficina de Recursos Naturales y Ambiente: es la encargada de velar por la guarda, protección y recuperación de los bosques, la flora y la fauna, está conformada por un técnico y un guardabosque.
- Oficina Municipal de la Mujer -OMM-: es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del Municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política; para ejercer esta función se cuenta con una persona.
- Comisaría: integrada por pilotos, encargados de hacer las gestiones operativas para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas y la policía municipal que es la encargada de ordenar y dirigir el tránsito vehicular dentro del Municipio.
- Servicios Municipales: integrado por un fontanero, quien se encarga del mantenimiento y limpieza de la tubería; enfermeros, bibliotecario y maestros; para la recolección de basura se contrata los servicios de un recolector particular.
- Oficina de Registro Municipal: es el encargado del registro y control de contribuyentes y las solicitudes que se hacen a la Municipalidad.

A continuación se presenta la gráfica de la estructura administrativa de la Municipalidad.

Gráfica 1
 Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
 Organigrama Funcional
 Año: 2016



Fuente: elaboración propia con base a información presentada por la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango.

La gráfica anterior representa la estructura administrativa municipal, el nivel superior conformado por el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, el nivel de dirección lo ejercen las áreas encargadas de coordinar, dirigir e implementar las políticas y procedimientos aplicables en los diferentes servicios que presta la Municipalidad y el nivel operativo se encuentra integrado por las áreas de trabajo que prestan servicios de forma directa hacia la población.

1.5 POBLACIÓN

Para el análisis de la población es necesario hacer las relaciones entre las variables socioeconómicas, como la edad, sexo, área urbana, área rural, etnia, religión, nivel de ingreso, población económicamente activa, educación y vivienda.

1.5.1 Población total por centro poblado y número de hogares

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- el V censo de población del año 1994, el municipio de Santa Ana Huista, presenta un total de 5,012 habitantes, de los cuales 2,541 pertenecían al género femenino y 2,471 al género masculino, en un total de 1,001 hogares y según el VI censo de población del año 2002, refleja un total de 7,368 habitantes, de los cuales 3,770 eran mujeres y 3,598 hombres, conformado en 1,474 hogares. Lo que refleja un incremento del 47%, del año 1994 al 2002.

Según la proyección estimada para el 2016 la población total es de 9,752 personas de las cuales son 4,833 hombres que representan el 49.56% y 4,919 mujeres con el 50.44%. A continuación se describe el total de población por centro y número de hogares de los años 1994, 2002 y proyección 2016, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística-INE-.

A continuación se describe el total de población por centro y número de hogares de los años 1994, 2002 y proyección 2016, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística-INE-.

Cuadro 2
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Poblacion Total por Centro Poblado y Número de Hogares
Años: 1994, 2002 y 2016

No.	Centro poblado	Población 1994	Hogares	Población 2002	Hogares	Población 2016	Hogares
1	Santa Ana Huista	1,622	324	1,910	382	3,359	760
2	El campo	-	-	-	-	35	8
3	Agua Escondida	161	32	340	68	314	71
4	Agua Zarca	1,060	212	1,039	208	1,061	240
5	Ojo de Agua			513	103	681	154
6	Cuatro Caminos	88	18	383	77	424	96
7	Santo Domingo					106	24
8	Buenos Aires	234	47	282	56	331	75
9	Buenos Aires la Sonrisa	-	-	-	-	45	10
10	Buena Vista	-	-	226	45	247	56
11	Belén Coyolar	78	16	157	31	274	62
12	El Tabacal	593	119	759	152	710	161
13	El Terrero Pinalito	22	4	231	46	247	56
14	Pinalito	5	-	-	-	27	6
15	El Morral	25	5	22	4	8	2
16	Lop	236	47	269	54	548	124
17	Las Lagunas	40	8	70	14	159	36
18	Monajil	569	114	650	130	548	124
19	Pumul	83	17	197	39	203	46
20	Rincón Tigre	7	1	-	-	-	-
21	Tepeguajal	15	3	24	5	53	12
22	Yuxen	174	35	296	59	371	84
Total		5,012	1,001	7,368	1474	9,752	2,207

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- y proyección 2014 al 2020 -INE- e investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2016.

Se describe el total de habitantes por centro poblado del Municipio, reflejando que el mayor crecimiento poblacional se refleja en la Cabecera Municipal y en las aldeas Agua Zarca y El Tabacal.

1.5.2 Población según género, área geográfica, grupo étnico y edad

A continuación se detalla la población total del Municipio según género, área geográfica, grupo étnico y edad.

Cuadro 3
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Población según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2016	%
Población según género						
Hombres	2,441	49	3,598	49	4,833	49
Mujeres	2,571	51	3,770	51	4,919	51
Total	5,012	100	7,368	100	9,752	100
Población por área geográfica						
Urbana	1,622	32	1,910	26	2,528	26
Rural	3,390	68	5,458	74	7,224	74
Total	5,012	100	7,368	100	9,752	100
Población por grupo étnico						
Indígenas	877	17	2,089	28	2,765	28
No Indígenas	4,005	80	5,278	72	6,986	72
Ignorados	130	3	1	0	1	0
Total	5,012	100	7,368	100	9,752	100
Población según edad						
00 – 06	1,200	24	1,468	20	1,953	20
07 – 14	1,123	22	1,746	24	2,324	24
15 – 65	2,486	50	3,757	51	5,000	51
De 65 ó más	203	4	397	5	475	5
Total	5,012	100	7,368	100	9,752	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo, primer semestre 2016.

El rango de edad más significativo del Municipio es de 15 a 64 años, para los años 1994 y 2002, así como la proyección al año 2016; se considera que es un segmento de la población joven y que constituye un potencial para el Municipio al participar desde la edad escolar en las actividades productivas. Con relación a la población por área geográfica, los datos de la investigación de campo realizada

reflejaron, que el 74% de la población se concentra en el área rural. Además indica que el grupo étnico que predomina en el Municipio es el no indígena con el 72% y el 28% es indígena.

1.5.3 Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa -PEA-, se integra por las personas que están en edad de trabajar y poseen un trabajo, ya sea formal o informal, en calidad de asalariados, por cuenta propia o como trabajadores familiares.

A continuación se presenta la información de la población económicamente activa-PEA- por género, área geográfica y actividad productiva, según datos de los censos 1994, 2002 y proyección al año 2016.

Cuadro 4
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Población Económicamente Activa -PEA-
Por Género, Área Geográfica y Actividad Productiva
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Encuesta 2016	%
<u>P.E.A por genero</u>						
Masculino	1,268	51	1,841	49	2,450	49
Femenino	1,218	49	1,916	51	2,550	51
Total	2,486	100	3,757	100	5,000	100
<u>P.E.A por Área Geográfica</u>						
Urbana	671	27	827	22	1,100	22
Rural	1.815	73	2,930	78	3,900	78
Total	2,486	100	3,757	100	5,000	100
<u>P.E.A. por Actividad Productiva</u>						
Agrícola	1,989	80	2,893	77	3,700	74
Artesanal	25	1	38	1	200	4
Comercio	25	1	338	9	400	8
Doméstico	273	11	300	8	300	6
Pecuario	124	5	113	3	250	5
Servicios	50	2	75	2	150	3
Total	2,486	100	3,757	100	5,000	100

Fuente: elaboración propia, con base en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación año 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 1-2016, la población económicamente activa -PEA-, se encuentran entre 15 a más años, con una tasa de participación del 61.5%, esto quiere decir que por cada 10 personas 6 están en edad de trabajar.

De acuerdo a los resultados obtenidos de proyecciones al año 2016, se analiza la población por cada subvariables.

1.5.3.1 Género

De acuerdo a los datos obtenidos de los censos de los años 1994 y 2002, se observa que la Población Económicamente Activa -PEA- por género, el porcentaje de hombres que trabajan o buscan empleo ha disminuido del año 1994 al año de la investigación, equivalen al 51%. La participación de las mujeres ha superado al masculino, como se observa en el año 2002 y la proyección estadística del año 2016, con un 51%. El incremento en el trabajo femenino representa un avance para la mujer, ya que cada vez ocupa un espacio mayor en la economía del Municipio.

1.5.3.2 Área geográfica

La distribución de la población económicamente activa -PEA- según el área geográfica urbana y rural, determina que la mayor parte de la PEA, se concentra en el área rural que representa el 73%, para el año 1994 y 78% para los años 2002 y 2016.

1.5.3.3 Actividad productiva

Según los datos analizados se presenta la información por actividades productivas que están comprendidas en el Municipio, siendo la más representativa la actividad agrícola, que representa el 80% para el año 1994, 76.73% para el año 2002 y el 74% para el año 2016.

Se observa disminución en la población económicamente activa -PEA-, en la actividad agrícola, debido a que las actividades productivas de comercio y artesanal han aumentado en cuanto a la representación.

1.5.4 Densidad poblacional

Es la relación que existe entre el número de habitantes y la superficie del territorio que ocupan, de forma habitual se expresa en habitantes por km². A continuación se presenta la densidad poblacional tanto de la República de Guatemala, como la del Departamento y el Municipio.

Cuadro 5
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2016

Año	Lugar	Población	Extensión territorial Km ²	Densidad
República de Guatemala				
1994		8,331,874	108,889	77
2002		11,237,196	108,889	103
2016		16,548,168	108,889	152
Departamento Huehuetenango				
1994		631,076	7,403	85
2002		843,174	7,403	114
2016		1,294,114	7,403	175
Municipio de Santa Ana Huista				
1994		5,012	145	35
2002		7,368	145	51
2016		9,752	145	67

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación, Censo Poblacional 2002 y proyección 2016, e investigación de campo, primer semestre 2016.

En 1994 se contaba con 35 personas por km², en el Municipio, al 2002 aumentó el 46% y al año 2016 aumentó un 32% respecto del año 2002. El crecimiento de población afecta la densidad demográfica, el crecimiento poblacional se dio en mayor proporción en el período de 1994 a 2002, y en menor proporción en el período de 2002 a 2016.

1.5.5 Análisis de vivienda

El análisis de vivienda permite demostrar la forma de propiedad, tipo de vivienda y los materiales de construcción que prevalecen en el Municipio. A continuación se muestran las distintas condiciones de vivienda del municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango.

Cuadro 6
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Análisis de la Vivienda
Años: 1994, 2002 y 2016

Descripción	1994	2002	2016
Forma de propiedad			
Propia	1,050	1,404	339
Alquilada	13	17	9
Familiar	63	84	12
Otros	2	3	0
Tipo			
Casa formal	1,074	1,795	305
Improvisada	11	24	24
Apartamento	0	0	0
Rancho	43	74	31
Materiales			
Paredes			
Block	54	368	221
Ladrillo	3	11	4
Adobe	922	1,302	99
Madera	36	119	23
Caña	91	78	1
Otros	22	20	12
Techo			
Cemento	19	122	39
Lámina	673	1,480	296
Teja	385	287	17
Manaque	0	0	0
Otros	51	9	8
Piso			
Tierra	591	708	118
Cemento	318	770	173
Granito	0	0	51
Cerámico	41	11	18
Otros	6	409	0

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación, Censo Poblacional 2002 y proyección 2016.

De acuerdo a los datos, en el año 2016, el 94% de la población posee casa propia, en algunos casos la forma de tenencia es familiar o heredada, lo que les permite alquilar el inmueble a terceras personas. El tipo de construcción de las viviendas es formal y en pocas ocasiones se trata de construcciones improvisadas o ranchos de materiales inestables que pueden significar un riesgo para las personas que las habitan.

En cuanto a las condiciones de los techos, la mayor parte de construcciones son de lámina, material que representa una vulnerabilidad ante posibles temporales y vientos fuertes que son frecuentes en el Municipio. En la investigación de campo se observó que el material de las paredes que prevalece es el block y el adobe, construcciones que cuentan con techo de cemento y algunas otras con techado de teja.

En el área rural las condiciones de vivienda son aún muy precarias, lo cual se evidencia especialmente en las condiciones de los pisos, los cuales en su mayoría son de tierra o de cemento, esto obedece a las condiciones tales como: bajos ingresos familiares y el crecimiento demográfico.

1.5.6 Niveles de ingreso

Los niveles de ingresos se determinaron en los 360 hogares encuestados, donde se determinó que el 62% es de pobreza extrema, el 30% corresponde a pobreza no extrema, y el 8% no es pobre. De acuerdo a la investigación realizada, se determinó que la varias famialias del área rural, obtienen sus ingresos de las actividades agrícolas y el comercio

A continuación se presenta el cuadro de niveles de ingresos mensuales por hogar.

Cuadro 7
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Niveles de Ingreso Mensuales por Hogar
y Niveles de Pobreza Municipal, Departamental y República
Año: 2016

Nivel de ingresos en Q				Hogares encuestados	%
De	1	a	615	105	29
De	616	a	1,230	120	33
De	1,231	a	1,825	54	15
De	1,826	a	2,460	32	9
De	2,461	a	3,075	23	6
De	3,076	a	3,762	8	3
De	3,763	a	4,305	7	2
De	4,306	a	más	11	3
Total				360	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación, Censo Poblacional 2002 e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

De acuerdo a lo anterior se observa que el 62% de los hogares se encuentran en el nivel más bajo de ingresos (De Q.1 a Q.1,230.00) situación por la que se concluye que gran parte de la población no cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas. Un 24% representa a las familias que obtienen ingresos de Q.1,231 a Q.2,460, el 9% obtienen ingresos de Q.2,461 a Q.3,075. Del total, solamente el 8% está por encima del salario mínimo con ingresos de Q.3,076 a más; que representa a los hogares con poder adquisitivo para satisfacer sus necesidades básicas.

1.5.7 Ocupación y salarios

La principal actividad productiva del lugar es la agrícola, ésta genera la mayor fuente de empleo, con el 75.33%; especialmente para mano de obra no calificada.

El salario es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación del trabajo vigente entre ambos; en la investigación se determinó que el 5.83% pertenece al sector formal

de la economía, con un empleo que incluye prestaciones laborales, entre ellos: maestros, contadores y el 18.84% se identificó como desempleados.

Como se describe anteriormente, la población se dedica a la actividad agrícola, por ser la base de subsistencia familiar, la actividad industrial no existe en el Municipio.

1.5.8 Migración

Según datos de la encuesta se determinó que el 20% de la población migra hacia Estados Unidos, de este el 70% de los migrantes son del área rural, de estos migrantes se estima que un 15 a 20% son mujeres. La mayor parte de los migrantes son hombres, esto implica que la mujer asume responsabilidades de jefatura del hogar, como educación y manutención de los hijos.

1.5.8.1 Inmigración

La causa que provoca este fenómeno en el Municipio es, el incremento de los campesinos que buscan un destino donde ofrecen trabajo para mano de obra no calificada, que repercute en la baja remuneración y malas condiciones de trabajo.

En la investigación se determinó que el 70% migra del área rural al área urbana en búsqueda de fuentes de trabajo, en las fincas cafetaleras de la región y en territorio mexicano principalmente en los meses de agosto a marzo.

1.5.8.2 Emigración

Entre las causas principales que originan las emigraciones están: La búsqueda de fuentes de trabajo que ofrezcan mayor remuneración, mejores condiciones laborales (como tener acceso al IGSS, incentivos salariales, salario mínimo, aguinaldo, bono 14, vacaciones, indemnización), el fácil acceso a servicios básicos como: educación, agua, luz, teléfono y médicos hospitalarios, entre otros.

1.5.9 Pobreza

Consiste en fijar el costo mínimo necesario para cubrir necesidades básicas; según la investigación realizada, el Municipio abarca el 15% de pobreza, comparado con el mapa de pobreza 2011, refleja un decremento del 36%. A continuación se detalla los niveles de pobreza por: Municipio, Departamento y República.

Tabla 1
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Niveles de Pobreza Municipal, Departamental y República
Año: 2016

Descripción	Pobreza extrema %	Pobreza no extrema %	Total pobreza	No pobres %	Total
Niveles de pobreza Municipal					
SEGEPLAN 2002	14	50	64	36	100
Mapa de pobreza 2011	10	51	61	39	100
Investigación 2016	77	15	92	8	100
Niveles de pobreza de departamento de Huehuetenango					
SEGEPLAN 2002	30	48	78	22	100
ENCOVI 2006	22	49	71	29	100
ENCOVI 2011	11	68	79	21	100
Mapa de pobreza 2011	11	56	68	32	100
ENCOVI 2014	29	45	74	26	100
Niveles de pobreza de la República					
SEGEPLAN 2002	16	40	56	44	100
ENCOVI 2006	15	36	51	49	100
ENCOVI 2011	13	40	54	46	100
ENCOVI 2014	23	36	59	41	100

Fuente: investigación de campo grupo EPS 1-2016, Instituto Nacional de Estadística -INE-, Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006, -ENCOVI- 2011 y -ENCOVI- 2014, Mapas de Pobreza Rural 2011, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- 2002.

Según datos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGLEPLAN-, el porcentaje de pobreza en el Municipio es de 64%, dato que al compararlo con la investigación realizada a junio de 2016 se observa que incremento en un 32%, situación que es alarmante y debe prestársele atención para solucionar el fenómeno de la pobreza en el Municipio.

1.5.9.1 Pobreza extrema

Según la investigación realizada se determinó que el índice de la población en pobreza extrema para el año 2016, se incrementó un 67% comparado con el Mapa de Pobreza 2011.

1.5.9.2 Pobreza no extrema

Se considera a las familias cuyos ingresos son aproximados o iguales al costo de la canasta básica vital con un valor de Q.6,994.71 a julio 2016; según datos de la información, se determinó que el 8% de la población conforman el grupo de los que pueden adquirir lo necesario para satisfacer las necesidades básicas familiares.

1.5.9.3 Pobreza total y no pobre

La pobreza total se describe como la suma de pobreza extrema y la pobreza no extrema. La pobreza total muestra un incremento del 31% para el año 2016 respecto al Mapa Pobreza 2011 y un 28% comparado con datos de la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- del año 2002.

1.5.10 Desnutrición

Según estudios realizados por el Ministerio de Salud y Asistencia Social en el año 2014, reflejan que en el Municipio se reporta desnutrición proteicocalórica moderada en una niña y un niño de uno a dos meses.

Al momento de la investigación en el Centro de Salud del Municipio, se determinó que los centros poblados con mayor desnutrición aguda moderada son: con 12.5% Agua Escondida, 12.5% Agua Zarca, 25% Cuatro Caminos, 12.5% El Tabacal, 12.5% El Terrero, 25% Lop, del total de casos detectados a nivel municipal, para reducir los índices, fue recopilado por el Centro de Salud del municipio de Santa

Ana Huista vinculado con el Pacto Hambre Cero, quienes trabajan conjuntamente para registrar un descenso en los casos de desnutrición.

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el municipio de Santa Ana Huista tiene el porcentaje más bajo en retardo de crecimiento y está categorizado de moderada vulnerabilidad alimentaria. El indicador de talla para la edad es un indicador del estado nutricional de las niñas y los niños de primer grado del país, mide el retardo de crecimiento en talla (% de prevalencia) y establece el grado de severidad de la desnutrición crónica.

Para el Municipio el porcentaje de prevalencia es de 36%, lo cual indica que por cada 100 niños 36 tienen un retardo de crecimiento y de este porcentaje el 9.8% tiene un retardo severo, estos niños están además en desventaja con respecto a sus grupos de estudio, además tienen una disminución en su capacidad de aprendizaje, desempeño físico y sistema inmunológico.

1.5.11 Empleo

En el municipio de Santa Ana Huista se determinó que un 50% de población corresponde a la población económicamente activa -PEA-, de la cual un 9% son mujeres (INE, 2002).

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística-INE-, el 80% de la población económicamente activa -PEA- se dedica a la agricultura, 5% en transporte, 4% en comercio, 2% en servicios. El resto de ocupaciones son menores al 1%.

Según datos de la encuesta en el municipio de Santa Ana Huista, la tasa de empleo se divide en: 68.83% en agrícola, 18.97% pecuario, 2.98% artesanales, 9.22% agroindustrial.

De acuerdo al análisis de vulnerabilidad realizado, el 86% de la población tiene ingresos familiares menores al salario mínimo en un rango de Q.1 a Q.2,460; la población no cuenta con un empleo formal, se ocupa en empleos informales y temporales (como la agricultura de subsistencia).

1.5.12 Subempleo

El subempleo visible es la población ocupada que reportó la Encuesta Nacional de Egresos e Ingresos -ENEI- 2-2014, las condiciones que se deben de cumplir para subempleo son las siguientes: trabajaron menos horas que la de una jornada laboral normal, manifestaron que tenían el deseo y que estaban posibilitados de laborar más tiempo. Abarca a todas las personas con empleo asalariado o con empleo independiente, que trabajan involuntariamente menos de la duración normal de trabajo para la actividad correspondiente, y que buscaban o estaban disponibles para un trabajo adicional. Según estudio realizado se determinó que existe una tasa de 36%.

A nivel nacional el 11.7% de la Población Económicamente Activa -PEA- se encuentra en condición de subempleo visible, presentándose la mayor incidencia en el dominio rural nacional (13.9%).

1.5.13 Desempleo

Personas de 15 años o más, que no están ocupadas en la semana de referencia, están disponibles y buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en el lapso del último mes.

La tasa del Municipio de desempleo es de 10.45%, se identificó como desempleados, entre los que se encuentran: jornaleros, albañiles, modistas, panaderos, comadronas y comerciantes. Según resultados la tasa de desempleo nacional es de 2.9%. En cuanto a la brecha entre sexos, la mujer presenta una

tasa mayor de desempleo (3.3%) respecto a la de los hombres (2.7%). El resultado refleja que 5.3% del total de la muestra no cuenta con un empleo, de los cuales 65% corresponde a mujeres y 35% a hombres, según datos de Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2014.

El desempleo en el Municipio es un elemento que refleja la falta de desarrollo y oportunidades en la población, esto ha generado un alto grado de pobreza en sus habitantes. Sobre las causas que generan desempleo, se puede mencionar la falta de inversión privada que realiza el gobierno central y municipal, para la generación de puestos de trabajo y la falta de capacitación de la población, para cubrir plazas laborales que demandan mano de obra calificada.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Pueden ser instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, la municipalidad, organismos internacionales e incluso algunas entidades privadas, que brindan apoyo a la población.

1.6.1 Instituciones estatales

Se refiere a la presencia de las distintas dependencias y delegados de los organismos Ejecutivo y Judicial, para brindar un servicio o apoyo a la población. De acuerdo a la investigación de campo se determinó que existen instituciones estatales con representación en el Municipio.

Centro de Salud, Puesto de Salud: Brindar atención integral de salud, en sus componentes de, promoción, prevención, consulta médica ambulatoria y desarrollar programas a fin de garantizar la salud de la población.

Comisaria 43 de la Policía Nacional Civil -PNC-: es la encargada del resguardar el orden público, así como brindar protección a la población.

Juzgado de Paz: tiene como función la aplicación de la justicia en el ramo civil, laboral penal y familiar.

Sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-: realiza el registro de nacimientos, matrimonio y defunciones que ocurren en el Municipio.

Subdelegación Municipal Tribunal Supremo Electoral -TSE-: encargada del cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias que tiene como propósito, garantizar la correcta ejecución de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, además lleva el padrón de los ciudadanos del Municipio.

Coordinación Técnica Administrativa -CTA-: brinda el apoyo técnico-jurídico a las diversas áreas del tribunal electoral que lo soliciten, para la preparación, integración, análisis y revisión de los asuntos que requieran presentar a consideración de la Comisión de Administración.

Escuela Nacional de Marimba: se especializa en la enseñanza de la música a niños, jóvenes y adultos, con énfasis en el instrumento nacional.

1.6.2 Instituciones municipales

Entre las instituciones municipales se encuentra la Municipalidad, en la misma se encuentra la Policía Municipal de Tránsito -PMT- que es la responsable de la regulación del tránsito dentro de la Cabecera Municipal y la Oficina Municipal de la Muje -OMM- que fue creada como una oficina técnica de apoyo a la Municipalidad, para responder a las necesidades y demandas de las mujeres del Municipio.

1.6.3 Organizaciones no gubernamentales -ONG-

Son las distintas dependencias y delegados de organizaciones sociales no gubernamentales, que desarrollan algún programa o proyecto de cooperación nacional e internacional.

En el Municipio existen muy pocas entidades de apoyo, según la investigación realizada se establecieron las siguientes: Asociación y Equipo Técnico de Educación en Salud Comunitaria y Derechos Comunitarios ETESC/DC, HEIFER INTERNACIONAL y Agencia de Servicio y Desarrollo Económico y Social de Huehuetenango ASDECOHUE.

La Asociación y Equipo Técnico de Educación en Salud Comunitaria y Derechos Comunitarios, gestionan proyectos de desarrollo social, tales como: salud, siembra de árboles, sanidad en agua entubada, asistencia técnica en la producción de hortalizas y apoyo en la agricultura proporcionando fertilizantes.

HEIFER INTERNACIONAL: es una organización que trabaja en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, orientados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que sufren de hambre, viven en pobreza y que son altamente vulnerables.

Agencia de Servicio, Desarrollo Económico y Social de Huehuetenango: es una entidad civil de servicio y desarrollo sin fines de lucro. Está integrada por organizaciones de primer grado: Cooperativas, asociaciones de agricultores, comités de desarrollo de la mujer, comités pro-mejoramiento de la comunidad, empresas agrícola.

1.6.4 Entidades privadas

Dentro de estas instituciones se encuentran las entidades de servicio financiero, las cuales se indican a continuación: Agencia del Banco de Desarrollo Rural, S.A -BANRURAL-, que ofrece servicio de depósito y retiro monetarios, así como prestamos compraventa de moneda extranjera y Caja Receptora de Cooperativa Guadalupeana, R.L.-MICOOPE- que pertenece al sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel nacional.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Para que exista desarrollo sostenible en el Municipio depende de varios factores que aportan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, siendo los siguientes: acceso a servicios básicos, infraestructura, pavimentación de las vías de acceso, asesoría en actividades productivas.

Según la investigación realizada se determinó que con el incremento de la población en los últimos años las necesidades básicas han aumentado, debido a que la inversión ha sido insuficiente para dar respuesta a los requerimientos de la población.

1.7.1. Organizaciones sociales

Son todas las organizaciones sociales que se integran con el propósito de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes; su función es la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.

De conformidad con el Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el Municipio se organizan en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, integrado por el Concejo Municipal, el Alcalde, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-.

1.7.1.1. Consejos Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Es el medio principal en que la población se hace partícipe de la planificación democrática del desarrollo; se encarga de la organización y coordinación de todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo existentes en el Municipio.

1.7.1.2. Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Al mes de junio 2016, se han integrado 22, representando a los 22 centros poblados del Municipio; con el objetivo de gestionar proyectos de desarrollo comunitario, tales como salud, educación, mejoras en la infraestructura, agua potable, saneamiento, entre otros.

1.7.1.3. Comité de agua

Se encarga del buen funcionamiento, mantenimiento y suministrar el servicio de agua, se preocupan porque éste sea constante y se mantenga en condiciones higiénicas, da continuidad a los proyectos ya establecidos. Según la investigación de campo se determinó que el comité lo integran representantes del COCODE de cada centro poblado.

1.7.1.4. Comité de padre de familia

Están organizados de forma voluntaria por un grupo de padres de los estudiantes en los diferentes establecimientos públicos educativos del Municipio, su función principal es velar por el buen desempeño de sus hijos en el estudio.

1.7.2. Organizaciones productivas

Según la investigación de campo se estableció la existencia de una planta de procesamiento de maní, constituida como una Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres, denominada "Unión Esperanza, entre los principales productos que procesan están el maní salado, horneado, picante, garapiñado y crema de maní.

La asociación fue constituida el 8 de julio del 2011, esta integrada por 20 mujeres, se encuentra ubicada en la aldea Buenos Aires, esta organización ha contribuido al desarrollo productivo de las mujeres de dicho lugar, al crear fuente de empleo.

1.7.3. Organizaciones religiosas

El Municipio cuenta con una Iglesia Católica entre las principales actividades de la iglesia son bautizos, primeras comuniones casamientos, etc. aparte ejerce activamente en las actividades en la realización de la feria patronal, además el Municipio cuenta con iglesias Evangélicas, Adventistas de Los Santos de Los Últimos Días y Testigos de Jehová. El fin primordial es formar personas con principios, valores, fortalecimiento espiritual y educacional

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La Municipalidad en la búsqueda del bienestar común ha realizado inversiones en proyectos de infraestructura, para mejorar la calidad de vida de la población, de los cuales se encuentran la construcción de sistemas de agua potable en la Cabecera Municipal y en algunas aldeas, sin embargo el agua no es potable debido a que aún no cuenta con el sistema de tratamiento de aguas; en cuanto a la educación, existen avances en la construcción, ampliación y remodelación de algunos centros educativos de nivel primario, no obstante existen establecimientos que carecen de mantenimiento, ya que se observó que presentan daño en su infraestructura, tal como la escuela de las aldeas Terrero Pinalito y Ojo de Agua, que también carece de un salón de actos; se ha invertido en la construcción de canchas deportivas y balastro de algunas calles que conectan con las aldeas. Así mismo se determinó que no existe un mercado municipal formal, las personas utilizan los alrededores del parque para colocar los puestos de venta, lo que afecta el ornato del lugar; sin embargo dentro de los proyectos de inversión de las autoridades municipales se encuentra la construcción del mismo. La Municipalidad es propietaria de: el edificio municipal,

salón municipal, cementerios, terrenos municipales, biblioteca, un rastro, entre otros.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de los problemas de contaminación ambiental que afronta el Municipio se pueden mencionar los siguientes: sistema de tratamiento y recolección de desechos sólidos, alcantarillados, letrización en el área rural. Derivado de la falta de proyectos de tratamiento de aguas servidas, saneamiento ambiental y adecuado tratamiento de desechos sólidos y basura, existe el riesgo inminente de contaminación; el agua que utilizan en los hogares desemboca en el río Huista, la basura la desechan en los terrenos baldíos o la queman dentro de sus patios. No existe conciencia del daño que se provoca, no sólo a los habitantes del Municipio sino a otros pobladores, ya que el agua del río es utilizada para riego de cultivos y actividades de recreación.

Al momento de la investigación, se observó que en el Municipio no existe un sistema de tratamiento de aguas servidas, no existen alcantarillados, las aguas pluviales van directamente al río Huista, existe el servicio de extracción y recolección de basura que la Municipalidad proporciona por medio de un recolector particular, sin embargo no toda la población hace uso de este servicio; no existen plantas de tratamiento de desechos sólidos. En época de verano y por ser clima cálido es propicio para los incendios forestales lo que origina que cada vez existan menos árboles.

La Municipalidad en la búsqueda del desarrollo y preservación del medio ambiente debe considerar dentro de su presupuesto, proyectos de tratamiento de desechos sólidos, extracción y recolección de basura en todos los hogares, la construcción y mejoramiento de drenajes y la introducción de la limpieza municipal.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se refiere a las necesidades sociales y productivas que existen en el Municipio, las cuales deben ser atendidas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes y de esta manera atender las necesidades básicas de la población. A continuación se detallan las necesidades que se identificaron en cada centro poblado, información que se recabó en el trabajo de campo mediante los diferentes métodos de investigación.

Tabla 2
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año: 2016

Centro poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
Santa Ana Huista	Mejorar servicio de energía eléctrica, ampliar alumbrado público, equipar el centro de salud, construir planta de tratamiento de aguas servidas, construir y equipar laboratorios de cómputo.	Ampliar y mejorar el rastro, construir puentes y el mercado municipal e instalar sistemas de riego.
Monajil	Ampliar alumbrado público, instalar alcantarillado, construir y equipar centro de salud.	Pavimentar caminos, instalar sistema de riego
Lop		Mantenimiento y reparación de vías de acceso y carreteras, instalar sistema de riego.
El Campo	Ampliar de alumbrado público, instalar alcantarillado.	Mantenimiento y reparación de vías de acceso y carreteras, instalar sistema de riego
Buenos Aires	Ampliar alumbrado público, instalar drenajes y alcantarillado, construir centro educativo nivel básico, construir y equipar laboratorio de computo nivel primario	Mantenimiento y reparación de vías de acceso y carreteras, acceso a servicio de transporte público, instalar sistema de riego
Pumul	Mejorar el servicio de transporte, ampliar y mejorar alumbrado público, construir y equipar centro de salud, habilitar basurero municipal, introducir servicio de recolección de basura, colocar alcantarillado, construir planta de tratamiento de aguas servidas	Mantenimiento y reparación de vías de acceso y carreteras, acceso a transporte público, instalar sistema de riego

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
Buena Vista	Mejorar y ampliar alumbrado público, introducir servicio de extracción de basura, construir alcantarillado, mejorar centro de salud y abastecer medicamentos e insumos.	Mantenimiento y reparación de vías de acceso y carreteras, introducir transporte público adecuado, instalar sistema de riego.
Ojo de Agua	Ampliar y mejorar red de alumbrado público, construir y equipar centro de salud, introducir servicio de recolección de basura, instalar drenajes y alcantarillado, construir de tratamiento de aguas servidas.	
Terrero	Ampliar red de alumbrado público, construir y equipar el centro de salud, introducir servicio de recolección de basura, instalar drenaje y alcantarillado, construir centro educativo nivel preprimaria, primario y básico.	
Pinalito	Ampliar red de alumbrado público, construir y equipar el centro de salud, habilitar basurero municipal, introducir extracción de basura, construir drenaje y alcantarillado.	
Agua Zarca	Ampliar y mejorar red de alumbrado público, instalar drenaje y alcantarillado, equipar centro de salud, ampliar servicio de extracción de basura, habilitar basurero municipal, construir centro educativo nivel diversificado.	Mejoramiento y pavimentación de carreteras, instalar sistema de riego.
Agua Escondida	Introducir servicio extracción de basura, construir alcantarillado, construir planta de tratamiento de aguas servidas, construir centro educativo de nivel diversificado, ampliar red de alumbrado público, construir y equipar centro de salud, construir cementerio.	Mejoramiento y pavimentación de carreteras, instalar sistema de riego, ampliar líneas de transporte publico

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades	
	Sociales	Productivas
Las Lagunas	Introducir red de alumbrado público, instalar drenaje y alcantarillado, construir y equipar centro de salud, introducir servicio de extracción de basura, habilitar basurero municipal, construcción de centro educativo.	Mejoramiento y pavimentación de carreteras, instalar sistema de riego, mejorar servicio de transporte
Tepeguajal		
Santo Domingo	Introducir servicio de extracción de basura, instalar drenaje y alcantarillado, construir sistema de tratamiento de aguas servidas, construir centro educativo nivel básico y diversificado, ampliar la red de alumbrado público, construir y equipar centro de salud, construir cementerio local.	

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2016.

Es un reflejo de las carencias que se encuentran en los diferentes centros poblados del Municipio, lo cual ha detenido el desarrollo socioeconómico y a la vez no ha permitido mejorar las condiciones de vida de los pobladores. Las necesidades sociales identificadas se refieren a la salud, alumbrado público y saneamiento. Y las necesidades productivas son: mejoramiento y mantenimiento de las carreteras e implementación de sistemas de riego, construcción del mercado municipal.

El desarrollo de una comunidad se encuentra ligado a la infraestructura social y productiva con la que cuenta el Municipio, posee una cobertura limitada debido al crecimiento de la población interanual por lo que no ha logrado un desarrollo socioeconómico adecuado.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Con el objetivo de conocer e identificar la situación financiera de la Municipalidad del municipio de Santa Ana Huista, se realizó un diagnóstico en el que se desarrollan los principales temas, que incluye las áreas de: presupuesto, tesorería, contabilidad integrada, préstamos y donaciones; plan de arbitrios y tasas, transferencias de Gobierno Central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento del presupuesto municipal; así como el cumplimiento del control interno.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero de la Municipalidad se determinó por medio del análisis al presupuesto a través de la formulación, programación, ejecución y liquidación; en la contabilidad integrada se refleja la situación financiera de los ingresos, egresos, flujo de efectivo y el control interno; en los préstamos y donaciones se obtuvo el registro, destino, plan de pago e intereses y el cumplimiento del control interno.

Las finanzas municipales comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo de la Municipalidad, regulado por el artículo 99 del Decreto 12-2002 Código Municipal.

El Ministerio de Finanzas Públicas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, ha desarrollado sistemas integrados que proporcionan información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera, así como el fortalecimiento de los sistemas de control y seguimiento, para asegurar la calidad del gasto y el adecuado uso de los recursos municipales.

La Municipalidad de Santa Ana Huista, tiene regulada sus operaciones a través el Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local-SICOIN GL-, que es una herramienta de control para la aplicación de las políticas y procedimientos que regulan la gestión administrativa financiera municipal, lo que contribuye y fortalece la transparencia del gasto a través del uso eficiente de los recursos, sus funciones están reguladas en el Manual de Administración Financiera Municipal-MAFIM-.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal y se utiliza como medio de planificación y control, que indica el origen y el monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, debe ir vinculado al Plan Operativo Anual-POA- y a la Planificación Estratégica Municipal y es la base para la ejecución de proyectos de inversión física y social.

- **Presupuesto municipal**

El presupuesto municipal contiene los ingresos corrientes, de capital y de fuentes financieras, que se estiman percibir durante el ejercicio fiscal y el límite máximo de los gastos que se podrán efectuar.

La elaboración del presupuesto permite la estimación de recursos que se percibirán para distribuirlos de acuerdo a las necesidades y prioridades que las autoridades municipales establezcan. Este indica el destino de los ingresos y el límite de gastos con que se cuenta para la ejecución de las actividades programadas, con el objetivo de alcanzar los planes y programas en beneficio de la población.

Es importante indicar que el Concejo Municipal es el responsable de la aprobación, control, evaluación y liquidación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, concatenado con las políticas públicas.

- **Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-**

En el marco de la política de transparencia de la administración financiera, el Ministerio de Finanzas Públicas-MINFIN-, implementó la herramienta SICOIN WEB para los gobiernos locales, esta incluye el área de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, deuda pública, gestión municipal e indicadores, que muestran la situación financiera de cada una de las instituciones públicas.

La herramienta informática proporciona información, sobre el manejo de los recursos y las operaciones financieras se realizan diariamente y en tiempo real.

La Municipalidad de Santa Ana Huista, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, adoptó la herramienta y actualmente gestiona y administra la información en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOIN GL-, sistematizando los procesos de programación, ejecución, control y evaluación de los resultados.

- **Fases del proceso presupuestario**

El proceso presupuestario deberá contemplar las fases de planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto, conforme la normativa aprobada por la Autoridad Superior, según lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Reglamento de Ley y el Código Municipal.

- **Principios del presupuesto**

Según el artículo 8 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, independientemente de las fuentes de financiamiento que provengan.

Anualidad: corresponder a un ejercicio fiscal, inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Unidad: contener agrupados y clasificados en un sólo instrumento todos los ingresos y los gastos estimados para cada ejercicio.

Equilibrio: estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los ingresos y los gastos y que estos se conformen mediante una programación basada en las políticas públicas.

Programación: deberá contener todos aquellos ingresos que se estiman percibir y todos los gastos que se estima se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de dinero en efectivo de caja.

Publicidad: debe hacerse del conocimiento público, este principio aún no se ha cumplido, debido a que se consultó si existe el portal web de la Municipalidad, sin embargo a la fecha no ha sido implementado, como lo establece el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

2.1.1.1 Formulación

Esta etapa constituye la formulación del proyecto del presupuesto, el Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y las normas para la formulación emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, formula el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, lo somete a consideración del Concejo Municipal, y se procede

a su aprobación, una vez aprobado podrán realizar las modificaciones que consideren necesarias plenamente justificadas.

Para la presentación y aprobación de la formulación del presupuesto, la Dirección Administrativa Financiera Municipal y la Dirección Municipal de Planificación, son responsables de la preparación del anteproyecto, el cual ya concluido lo presentan en la primera semana de octubre de cada año ante el Alcalde Municipal, quien conjuntamente con el Concejo Municipal, se analiza, verifican y solicitan las modificaciones que consideren necesarias para mejorar la programación presupuestaria y luego de discutidas y realizadas las modificaciones se somete nuevamente ante el Concejo Municipal para su aprobación.

El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año. El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos debe enmarcarse dentro de las políticas presupuestarias aprobadas e interrelacionarse con el Plan Operativo Anual -POA-; la Dirección de Administración Municipal -DAFIM- debe elaborar el Plan de Inversión Municipal, que servirá de base para la formulación del presupuesto de inversión física.

El presupuesto es el instrumento legal por medio del cual se lleva cuenta y razón de los ingresos y gastos de las Municipalidades. Su aprobación se establece por medio de Acuerdo y certificación del punto de acta de aprobación por el Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 131 del Decreto 12-2002, Código Municipal.

A continuación se presenta la formulación del presupuesto de ingresos y egresos para los años 2012 al 2016.

Cuadro 8
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	%	2,013	%	2,014	%	2,015	%	2,016	%
INGRESOS										
Ingresos corrientes	148,565	2	193,465	2	152,175	2	152,175	2	150,625	2
Ingresos tributarios	53,820	36	68,020	35	47,900	31	47,900	31	51,600	34
Ingresos no tributarios	16,645	11	18,345	9	9,275	6	9,275	6	8,375	6
Venta de bienes y servicios	25,630	17	39,530	20	24,930	16	24,930	16	22,930	15
Ingresos de operación	48,070	32	51,070	26	48,070	32	48,070	32	47,720	32
Rentas de la propiedad	4,400	3	16,500	9	22,000	14	22,000	14	20,000	13
Transferencias	7,767,000	98	8,699,500	98	9,341,458	98	9,033,872	98	8,955,072	98
Corrientes	1,342,000	17	1,483,950	17	1,515,537	16	1,503,721	17	1,501,621	17
De capital	6,425,000	83	7,215,550	83	7,825,921	84	7,530,151	83	7,453,451	83
Total de ingresos	7,915,565	100	8,892,965	100	9,493,633	100	9,186,047	100	9,105,697	100
EGRESOS										
Funcionamiento	1,990,145	25	1,839,740	21	1,674,929	18	1,655,896	18	1,652,246	18
Actividades centrales	1,990,145	100	1,839,740	100	1,674,929	100	1,655,896	100	1,652,246	100
Inversión	4,731,746	60	4,504,290	51	4,960,321	52	5,391,362	59	7,453,451	82
Desarrollo urbano y rural	-	-	133,000	3	216,000	4	-	-	-	-
Red vial	618,459	13	1,377,887	31	2,428,656	49	2,187,786	41	3,189,972	43
Educación	1,041,044	22	549,703	12	479,000	10	479,000	9	479,000	6
Cultura y deportes	-	-	-	-	80,000	2	100,000	2	1,000,000	13
Energía Eléctrica	66,000	1	66,000	1	80,000	2	118,000	2	118,000	2
Salud y ambiente	2,260,142	48	1,402,691	31	416,893	8	995,582	18	1,588,986	21
Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	746,101	16	975,008	22	1,259,772	25	1,510,993	28	1,077,493	15
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas no asignables a programas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de egresos	1,193,674	15	2,548,935	28	2,858,383	30	2,138,789	23	-	-
Total de egresos	7,915,565	100	8,892,965	100	9,493,633	100	9,186,047	100	9,105,697	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista departamento de Huehuetenango.

En los datos anteriores se presenta la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad de Santa Ana Huista para los años 2012 al 2016, observando que las transferencias corrientes y de capital, representan el mayor financiamiento del presupuesto, este rubro equivale al 98% con relación al presupuesto total, lo que demuestra que el Municipio depende totalmente de las transferencias del Gobierno Central y el endeudamiento público, para la ejecución de proyectos que benefician a la población; la recaudación por medio de ingresos tributarios es baja, solamente es el 2% con relación al presupuesto total.

Con relación a la formulación de egresos, se observó que la Municipalidad estimó ejecutar gastos de funcionamiento, que representan el 20% del presupuesto total, estos gastos fueron presupuestados con financiamiento de ingresos propios y transferencias de la administración central; el presupuesto de inversión representa el 60%, para ejecutar proyectos de inversión social, tales como: mejoramiento de los servicios públicos, educación, red vial y construcción de sistemas de agua potable, entre otros; mismos que serán financiados con recursos provenientes de las transferencias de capital y el otro 20% le corresponde a la estimación de amortizaciones y al pago de los intereses.

- **Presentación**

Al concluir la etapa de la formulación del presupuesto, la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, efectúan análisis y ajustes técnicos al presupuesto, tanto de ingresos como de egresos; el Alcalde Municipal lo presenta al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación, quienes tomando en cuenta las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros; podrán realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, ya sea por ampliaciones o transferencias de créditos presupuestarios, están deben

justificarse, documentarse y ser aprobadas. A continuación se presenta el presupuesto vigente de ingresos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cuadro 9
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Pesupuesto Vigente de Ingresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
AÑO 2012				
Ingresos propios	148,565	359,030	507,595	2
Transferencias	7,767,000	7,929,864	15,696,864	74
Disminución de otros activos financieros	-	1,107,871.33	1,107,871	5
Endeudamiento público interno	-	4,116,461	4,116,461	19
Total	7,915,565	13,513,226	21,428,791	100
AÑO 2013				
Ingresos propios	193,465	22,783	216,248	1
Transferencias	8,699,500	5,337,180	14,036,680	73
Disminución de otros activos financieros	-	591,496	591,496	3
Endeudamiento público interno	-	4,348,154	4,348,154	23
Total	8,892,965	10,299,613	19,192,578	100
AÑO 2014				
Ingresos propios	152,175	26,588	178,763	1
Transferencias	9,341,458	4,384,892	13,726,350	95
Disminución de otros activos financieros	-	620,257	620,257	4
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	9,493,633	5,031,737	14,525,370	100
AÑO 2015				
Ingresos propios	152,175	116,373	268,548	2
Transferencias	9,033,872	6,251,561	15,285,433	93
Disminución de otros activos financieros	-	882,716	882,716	5
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	9,186,047	7,250,650	16,436,697	100
AÑO 2016				
Ingresos propios	150,625	13,582	164,207	1
Transferencias	8,955,072	2,896,398	11,851,470	88
Disminución de otros activos financieros	-	1,539,067	1,539,067	11
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	9,105,697	4,449,047	13,554,744	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

El cuadro anterior muestra la clasificación de los recursos por rubro, el cual permite observar el presupuesto vigente de ingresos, para los años 2012 al 2016; en la investigación realizada se observó que la principal fuente de financiamiento del presupuesto municipal son las transferencias de la administración central, reflejando que los años 2014 y 2015 fueron significativos con 94% y 93% respectivamente, con relación al total del presupuesto vigente. El rubro de ingresos propios no es representativo, ya que únicamente equivale al 1% con relación al presupuesto total.

Con relación a las modificaciones del rubro disminución de otros activos financieros, este comprende los recursos financieros originados por los saldos de caja y bancos, excedente derivado del cierre del ejercicio fiscal anterior y que deben incorporarse al presupuesto de ingresos para ser ejecutados, esta ampliación equivale al 6% del total del presupuesto vigente.

Otro rubro que fue modificado es el endeudamiento público interno, debido a que se gestionó un préstamo para los años 2012 y 2013, con el fin de destinarlos para ejecutar proyectos de inversión municipal, estos representan el 19% y 23% respectivamente, con relación al presupuesto vigente.

A continuación se presenta el presupuesto vigente de egresos, lo que permite determinar el límite de gastos que la Municipalidad puede realizar en función a los ingresos que espera percibir y es la expresión financiera de los programas y proyectos que se ejecutarán para alcanzar los objetivos del plan municipal.

Cuadro 10
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Pesupuesto Vigente de Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
AÑO 2012				
Funcionamiento	1,990,145	592,131	2,582,276	12
Inversión	5,925,420	12,921,095	18,846,515	88
Total	7,915,565	13,513,226	21,428,791	100
AÑO 2013				
Funcionamiento	1,839,740	194,541	2,034,281	11
Inversión	7,053,225	10,105,072	17,158,297	89
Total	8,892,965	10,299,613	19,192,578	100
AÑO 2014				
Funcionamiento	1,674,929	103,100	1,778,029	12
Inversión	7,818,704	4,928,637	12,747,341	88
Total	9,493,633	5,031,737	14,525,370	100
AÑO 2015				
Funcionamiento	1,655,896	359,220	2,015,116	12
Inversión	7,530,151	6,891,430	14,421,581	88
Total	9,186,047	7,250,650	16,436,697	100
AÑO 2016				
Funcionamiento	1,652,246	48,063	1,700,309	13
Inversión	7,453,451	4,400,984	11,854,434	87
Total	9,105,697	4,449,047	13,554,743	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egreso años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

Según la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-, y con base a los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOIN GL-, se estableció que el presupuesto de inversión presenta mayor asignación de recursos, equivalente al 88% del total del presupuesto vigente para los años 2012 al 2016.

El presupuesto vigente de egresos para gastos de funcionamiento obtiene un 12% en relación al presupuesto total, durante los años 2012 al 2016, observando que las autoridades municipales asigna recurrentemente el mismo porcentaje todos

los años en este tipo de gastos, siendo los años 2012 y 2013 donde se observa que obtuvieron mayor asignación de recursos, en función de sus ingresos.

Con relación al presupuesto de gastos de inversión, la asignación corresponde un 88% del total del presupuesto; siendo los años 2012 y 2013 donde refleja mayor asignación de recursos.

Lo anterior muestra que la Municipalidad ha priorizado el presupuesto para la ejecución de proyectos de inversión de mejoras a la infraestructura vial, servicios públicos municipales, educación, salud y ambiente, entre otros; estos proyectos son priorizados considerando las necesidades y requerimientos de los vecinos y que coadyuvan a mejorar las condiciones de vida de la población, entre los proyectos que se han ejecutado se encuentran: mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales, apoyo a la educación, construcción de sistemas de agua potable, mejoramiento de carreteras, cultura y deportes, desarrollo comunitario, entre otros.

A continuación se muestra el presupuesto vigente de ingresos y egresos, conforme la estructura programática contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Cuadro 11
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	%	2,013	%	2,014	%	2,015	%	2,016	%
Ingresos corrientes	507,595	2	216,248	1	178,763	1	268,548	2	164,207	1
Ingresos tributarios	83,035	16	88,203	41	69,088	39	72,800	27	51,600	31
Ingresos no tributarios	17,500	3	18,345	8	9,275	5	100,748	38	21,957	13
Venta de bienes y servicios	342,094	67	39,530	18	26,630	15	24,930	9	22,930	2
Ingresos de operación	53,835	11	51,070	24	51,770	29	48,070	18	47,720	29
Rentas de la propiedad	11,131	2	19,100	9	22,000	12	22,000	8	20,000	12
Transferencias	15,696,864	73	14,036,680	73	13,726,350	94	15,285,433	93	11,851,470	87
Corrientes	1,571,962	10	1,724,833	12	1,617,618	12	1,561,464	10	1,502,165	13
De capital	14,124,901	90	12,311,847	88	12,108,732	88	13,723,969	90	10,349,305	87
Disminución de caja y bancos	1,107,871	5	591,496	3	620,257	4	882,716	5	1,539,067	11
Endeudamiento público interno	4,116,461	19	4,348,154	23	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos	21,428,791	100	19,192,578	100	14,525,370	100	16,436,697	100	13,554,744	100
Funcionamiento	2,582,276	12	2,034,281	11	1,778,029	12	2,015,116	12	1,700,309	13
Actividades centrales	2,582,276	100	2,034,281	100	1,778,029	100	2,015,116	100	1,700,309	100
Inversión	17,206,690	80	13,447,781	70	9,888,958	68	12,502,792	76	11,854,434	87
Desarrollo urbano y rural	1,136,538	7	389,285	3	84,200	1	-	-	-	-
Red vial	4,136,940	24	4,328,983	32	2,626,757	27	1,607,389	13	2,036,272	17
Educación	1,081,015	6	847,975	6	419,550	4	1,537,290	12	326,902	3
Cultura y deportes	-	-	461,194	3	85,750	1	3,377,883	27	4,404,168	37
Energía eléctrica	61,500	0	83,902	1	207,433	2	135,850	1	153,280	1
Salud y ambiente	9,790,129	57	6,191,971	46	5,044,532	51	3,858,697	31	3,279,436	28
Desarrollo comunitario	178,267	1	155,594	1	160,963	2	438,340	45	373,795	3
Servicios públicos	822,302	5	988,878	7	1,259,773	13	1,547,343	12	1,280,581	11
Partidas no asignables a programas	1,639,825	8	3,710,516	19	2,858,383	20	1,918,789	12	-	-
Total de egresos	21,428,791	100	19,192,578	100	14,525,370	100	16,436,697	100	13,554,743	100

Fuente: elaboración propia con base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

El cuadro anterior refleja el presupuesto vigente de ingresos y egresos, donde se puede observar que los ingresos propios que la Municipalidad programó recaudar, equivalen a un promedio del 2%, las transferencias corrientes un 84%, disminución de otros activos financieros (saldo de caja) un 6% y el endeudamiento público interno por los años 2012 y 2013 un 21% sobre el total del presupuesto.

Con relación al presupuesto de inversión, el mayor porcentaje de asignación de los recursos es para la obras y proyectos de inversión física y social, siendo "Salud y Ambiente", con un promedio del 42%, "Red vial" con un 23%, y partidas no asignables a programas con un 8% de asignación; para los años 2012 al 2016. Además se observa que en el año 2015 la actividad con mayor asignación es "Desarrollo comunitario" con un 45% y en el año 2016 la actividad "Cultura y Deportes" con un 32% en relación al total del presupuesto vigente, lo que significa que la Municipalidad ha enfocado los programas en beneficio de la población; sin embargo a la fecha del diagnóstico, se observaron necesidades que no se han logrado cubrir, como el saneamiento ambiental, sistemas de agua potable, plantas de tratamientos, entre otras.

2.1.1.2 Ejecución

La ejecución del presupuesto debe entenderse como la realización de avances en el logro de las metas y objetivos, por medio de la producción de los bienes y servicios que las entidades brindan a la población, a través de la adquisición de insumos, recurso humano, bienes y servicios.

En esta etapa es donde se registran los ingresos percibidos y los gastos ejecutados, cumpliendo con los procesos de eficiencia, eficacia y calidad del gasto y deben estar oportunamente documentados y autorizados por el Consejo Municipal y el Alcalde cuando proceda.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, es la responsable de llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la Municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes, el Alcalde Municipal debe informar cuatrimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos y de la situación financiera de la Municipalidad. Además debe cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, con relación a la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria y remitir al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, su presupuesto de ingresos y egresos aprobado. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de la gestión presupuestaria, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de cada cuatrimestre. En cuanto a la inversión pública, la gestión se realiza en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- por medio del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP-.

- **Ingresos**

Para la correcta ejecución presupuestaria de ingresos, debe considerarse la clasificación de los recursos por rubro, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. En esta etapa es donde se registran las entradas de las diversas fuentes de financiamiento del presupuesto municipal.

Los ingresos propios están integrados por: ingresos tributarios, dentro de los cuales se encuentran comprendidos los arbitrios municipales sobre productos primarios minerales y vegetales, productos primarios agrícolas, boleto de ornato siendo este el rubro más significativo de este grupo; ingresos no tributarios, como lo son las tasas, arrendamiento de edificios, arrendamiento de locales; venta de bienes y servicios de la administración pública, en este grupo se encuentran las

certificaciones, concesión de servicios de agua, casetas en terrenos municipales, etc.; ingresos de operación lo cuales están representados por los servicios públicos municipales, dentro de los cuales se encuentra el canon de agua, piso plaza, cementerio, extracción de ripio y basura, entre otras; rentas de la propiedad que son los intereses que devengan las cuentas monetarias en los bancos del sistema y el arrendamiento de terrenos municipales.

Las transferencias se subdividen en: transferencias corrientes y transferencias de capital. Las transferencias corrientes comprenden los recursos provenientes del situado constitucional, impuesto de circulación de vehículos e impuesto al valor agregado -IVA-. Las transferencias corrientes son destinadas para gastos de funcionamiento.

Las transferencias de capital comprenden los recursos que se utilizan para programas de inversión. Dentro de éstos se encuentran las transferencias del situado constitucional, impuesto petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al valor agregado -IVA-, así como las de entidades descentralizadas y autónomas no financieras como el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por los años de 2012 al 2016.

Cuadro 12
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	%
AÑO 2012				
Ingresos propios	507,595	485,896	21,699	96
Transferencias	15,696,864	14,491,490	1,205,374	92
Disminución de otros activos financieros	1,107,871	1,107,871	-	100
Endeudamiento público interno	4,116,461	4,116,461	-	100
Total	21,428,791	20,201,718	1,227,073	94
AÑO 2013				
Ingresos propios	216,248	159,365	56,883	74
Transferencias	14,036,680	12,204,451	1,832,229	87
Disminución de otros activos financieros	591,496	591,496	-	100
Endeudamiento público interno	4,348,154	2,918,587	1,429,567	67
Total	19,192,578	15,873,899	3,318,679	83
AÑO 2014				
Ingresos propios	178,763	146,922	31,842	82
Transferencias	13,726,350	11,586,760	2,139,590	84
Disminución de otros activos financieros	620,257	620,257	-	100
Total	14,525,370	12,353,939	2,171,432	85
AÑO 2015				
Ingresos propios	268,548	256,956	11,592	96
Transferencias	15,285,433	11,319,004	3,966,430	74
Disminución de otros activos financieros	882,716	882,716	-	100
Total	16,436,697	12,458,676	3,978,022	76
AÑO 2016				
Ingresos propios	164,207	162,967	1,241	99
Transferencias	11,851,470	4,870,108	6,981,361	41
Disminución de otros activos financieros	1,539,067	1,539,067	-	100
Total	13,554,744	6,572,142	6,982,602	48

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

La información anterior muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por rubro, siendo el año 2012 donde por los ingresos propios se obtuvo un 2%, transferencias un 76% y endeudamiento público el 22%, siendo el año más representativo en cuanto a los ingresos; durante los años 2013 al 2015 se observa

que hubo una disminución en los ingresos propios, recaudando únicamente el 1% y una disminución en las transferencias, recibiendo el 79% en relación al total del presupuesto de ingresos. Determinando que en el Municipio los vecinos no aportan suficientes recursos por los servicios públicos que reciben, en su mayoría son subsidiados por la Municipalidad, lo cual se evidencia por la falta de propuestas para mejorar la capacidad de recaudación y por consiguiente ampliar y mejorar la cobertura de los mismos.

Dentro de la ejecución presupuestaria de ingresos, se registró una ampliación presupuestaria, la cual fue necesaria y surgió de los saldos de caja que se obtuvieron después del cierre del ejercicio fiscal anterior, lo que significa que los ingresos cuentan con mayor disponibilidad para cubrir las necesidades básicas de la población, observando que en el año 2016 fue más representativo con un 11% en relación al presupuesto total. De conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas, el saldo de caja no debe destinarse para la creación de puestos de trabajo ni gastos permanentes.

Para los años 2012 y 2013 la ejecución presupuestaria de ingresos refleja una asignación por endeudamiento público interno, equivalente al 21% y 23% respectivamente, sobre el total del presupuesto vigente; esta asignación corresponde a los préstamos adquiridos por la Municipalidad destinados a financiar proyectos de inversión pública.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos por los años 2012 al 31 de mayo de 2016, mostrando el comportamiento real de los ingresos y gastos que la Municipalidad registró y autorizó en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local, cumpliendo con las tres etapas de la ejecución; por el lado de los ingresos lo ejecutado percibido y por el lado de los gastos lo devengado pagado.

Cuadro 13
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	%	2,013	%	2,014	%	2,015	%	2,016	%
Ingresos corrientes	485,897	2	159,365	1	146,922	1	256,956	2	162,967	2
Ingresos tributarios	77,829	16	55,823	35	64,302	44	62,743	24	34,689	21
Ingresos no tributarios	13,905	3	9,695	6	5,873	4	99,518	39	36,428	22
Venta de bienes y servicios	331,566	68	17,392	11	15,170	10	11,200	4	18,290	11
Ingresos de operación	51,466	11	49,994	31	47,798	33	63,243	25	54,087	33
Rentas de la propiedad	11,131	2	26,461	17	13,779	9	20,252	8	19,473	12
Transferencias	14,491,489	72	12,204,451	77	11,586,760	94	11,319,004	91	4,870,108	74
Corrientes	1,518,383	10	1,725,203	14	1,618,028	14	1,547,381	14	764,526	16
De capital	12,973,106	90	10,479,248	86	9,968,732	86	9,771,623	86	4,105,582	84
Disminución de otros activos financieros	1,107,871	5	591,496	4	620,257	5	882,716	7	1,539,067	23
Endeudamiento público interno	4,116,461	21	2,918,587	18	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos	20,201,718	100	15,873,899	100	12,353,939	100	12,458,676	100	6,572,142	100
Funcionamiento	2,540,427	14	1,945,303	12	1,718,562	15	1,988,295	18	674,736	17
Actividades centrales	2,540,427	100	1,945,303	100	1,718,562	100	1,988,295	100	674,736	100
Inversión	15,662,071	86	14,760,783	88	9,751,650	85	8,931,780	82	3,369,123	83
Desarrollo urbano y rural	721,244	5	388,785	3	84,200	1	-	-	-	-
Red vial	3,657,692	23	4,252,358	29	2,513,537	26	1,281,624	14	653,478	19
Educación	714,608	5	831,753	6	419,550	4	537,289	6	129,740	4
Cultura y deportes	-	-	461,194	3	85,750	1	322,155	4	402,150	12
Energía eléctrica	53,250	0	83,836	1	207,350	2	135,850	2	117,298	3
Salud y ambiente	8,399,785	54	3,893,971	26	2,282,372	23	2,759,864	31	1,260,747	37
Desarrollo comunitario	178,267	1	155,201	1	160,963	2	438,340	45	328,785	10
Servicios públicos	564,930	4	983,169	7	1,255,467	13	1,544,124	17	476,925	14
Partidas no asignables a programas	1,372,295	8	3,710,516	22	2,742,461	24	1,912,534	18	-	-
Total de egresos	18,202,498	100	16,706,086	100	11,470,212	124	10,920,075	118	4,043,859	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango.

Según el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos se observa, que la Municipalidad percibió para los años 2012 al 2016 en promedio el 2% de ingresos propios, los cuales son recaudados por los servicios municipales que presta a la localidad, destinados para cubrir gastos de funcionamiento de la entidad; el 76% de ingresos por transferencias que provienen de las aportaciones del Gobierno Central, son destinados para sufragar gastos de funcionamiento e inversión, con los porcentajes que establece la legislación vigente aplicable. El endeudamiento público interno es el ingreso proveniente de la contratación de préstamos adquiridos con el sector público, cumpliendo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente, equivale al 22% del total del presupuesto.

Con relación a la ejecución de gastos se observa que las actividades; Salud y Ambiente y Red Vial, durante los años 2012 al 2014 son las que más recursos han derogado, debido a que en ellas se concentra la prestación de servicios que brinda la Municipalidad a la población; representan un promedio de 34% y 22% respectivamente; siendo el año 2015 más representativo, según el reporte de ejecución del gasto se debió a que la Municipalidad enfocó esfuerzo para llevar proyectos de desarrollo comunitario en las diferentes aldeas del Municipio, tales como subsidio de materiales para construcción, esta actividad representó el 45%, en relación al presupuesto total.

- Ingresos propios

La administración municipal se rige por el Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala para clasificar los recursos propios y estos se dividen en: ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y rentas de la propiedad. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos propios durante los años 2012 al 2016.

Cuadro 14
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	2,013	2,014	2,015	2016*
Ingresos tributarios					
Arbitrios municipales					
Sobre productos primarios minerales y vegetales	38,594	21,938	12,695	28,670	9,455
Extraccion de arena blanca	3,280	9,406	2,115	3,705	970
Extraccion de arena de rio	29,510	3,576	7,720	14,725	7,510
Extraccion de piedra de rio	2,545	8,041	-	870	-
Extraccion de grava	3,259	915	2,860	9,370	975
Sobre productos primarios agricolas	5,695	10,710	18,337	3,234	1,195
Extraccion de maiz	105	5,255	13,172	-	-
Extraccion de frijol	-	-	2,100	494	635
Extraccion de mani	5,590	5,455	3,065	2,740	560
Sobre productos primarios pecuarios	470	610	3,725	1,842	20
Extraccion de ganado mayor	470	160	1,975	100	20
Extraccion de ganado menor	-	450	1,750	1,742	-
Otros arbitrios municipales	33,070	22,565	29,545	28,997	24,019
Otros arbitrios municipales					20
Boleto de ornato	33,070	22,565	29,545	28,997	23,999
Total	77,829	55,823	64,302	62,743	34,689
Ingresos no tributarios					
Tasas	-	-	-	91,473	22,116
Tasa municipal de alumbrado publico	-	-	-	91,473	22,116
Arrendamiento de edificios e instalaciones	950	1,750	500	1,000	4,450
Arrendamiento de locales	950	1,750	500	1,000	4,450
Multas	120	-	-	-	-
Multas varias	120	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	12,835	7,945	5,373	7,045	9,862
Feria titular	12,535	7,945	5,373	7,045	9,862
Otros ingresos	300	-	-	0.04	-
Total	13,905	9,695	5,873	99,518	36,428
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública					
Venta de servicios					
Servicios administrativos municipales	331,566	17,393	15,170	11,200	18,290
Certificaciones varias	1,570	810	320	200	580
Licencias	312,736	2,993	4,445	1,725	410

Continua en la página siguiente...

... viene de la pagina anterior

Descripción	2,012	2,013	2,014	2,015	2016*
Concesion de servicios de agua					
(pajas de agua)	2,750	1,500	250	250	500
Deslinde de terrenos	3,920	3,400	2,520	2,000	5,560
Casetas en terrenos municipales	4,930	5,350	6,010	4,125	6,540
Fierro para marcar ganado	-	120	-	80	-
Guias de conducción	590	360	90	40	300
Autobuses urbanos	600	710	530	2,360	2,375
Tala de arboles	4,470	2,150	1,005	420	2,025
Total	331,566	17,393	15,170	11,200	18,290
Ingresos de operación					
Venta de bienes	1,069	1,092	270	15,325	100
Venta de arboles en pie	1,065	1,088	270	15,325	100
Venta de agua potable para tanque	4	4	-	-	-
Venta de servicios					
Servicios públicos municipales	50,397	48,902	47,528	47,918	53,987
Canon de agua	33,200	32,680	25,520	26,240	22,920
Piso de plaza	7,297	8,022	15,088	13,158	18,077
Extraccion de ripio y basura	9,900	8,200	6,920	8,520	12,990
Total	51,466	49,994	47,798	63,243	54,087
Rentas de la propiedad					
Por depósitos internos	4,489	21,537	10,852	16,146	12,495
Intereses generados por cuentas monetarias	4,489	21,537	10,852	16,146	12,495
Arrendamiento de tierras y terrenos	6,642	4,924	2,927	4,106	6,978
Arrendamiento de terrenos	6,642	4,924	2,927	4,106	6,978
Total	11,131	26,461	13,779	20,252	19,473
Total de ingresos	485,897	159,366	146,922	256,956	162,967

*corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango

Los datos anteriores reflejan el comportamiento de los ingresos, desde lo percibido real; por el rubro de ingresos tributarios se recaudó para el año 2012 el 16%, para el año 2013 fue del 35%, para el año 2014 fue del 44%, para el año 2015 fue del 24% y para el 31 de mayo de 2016 fue del 21%, observando que la mayor cantidad de los ingresos fue percibida por el pago del boleto de ornato.

El segundo rubro más representativo del presupuesto de ingresos es por la venta de servicios administrativos municipales, que para el año 2012 su mayor ingreso fue por la venta de licencias con 68% del total del presupuesto, sin embargo para los años 2013 al 2016 su recaudación disminuyó considerablemente en un 57%.

Por el rubro de los ingresos no tributarios se percibió por la feria titular un promedio del 4% sobre el total del presupuesto vigente, siendo el año 2012 donde existió mayor recaudación. Para los años 2015 y 2016 el mayor ingreso fue por la tasa municipal de alumbrado público con un 36% y 13%, respectivamente.

Otro rubro que se considera dentro de los ingresos son los ingresos de operación que incluyen los servicios públicos municipales, siendo la mayor recaudación por el canon de agua y el cobro de piso de plaza, que en promedio aporta un 20% al presupuesto total.

Y por el rubro rentas de la propiedad que incluye los ingresos por intereses generados por las cuentas bancarias y el arrendamiento de terrenos se perciben un promedio del 10% del total del presupuesto.

- Transferencias corrientes

Comprende los recursos que provienen de transferencias del sector público, sector privado o por donaciones..

Los recursos provenientes de las transferencias corrientes se encuentran registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada, de conformidad con la legislación vigente y se encuentran destinados para ejecutar gastos de funcionamiento.

A continuación se presenta el cuadro que muestra la ejecución presupuestaria por transferencias corrientes.

Cuadro 15
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016*
<u>Del sector privado</u>					
De personas y unidades familiares	54,101	103,601	1,910	1,119	1,657
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	54,101	103,601	1,910	1,119	1,657
<u>Del sector público</u>					
De la Administración Central	1,424,843	1,548,017	1,616,118	1,489,529	762,869
Situado constitucional para funcionamiento	391,561	427,181	445,121	416,872	206,378
Impuesto de circulación de vehículos	9,933	18,297	22,152	10,134	5,687
Impuesto al valor agregado IVA-PAZ	1,023,349	1,102,539	1,148,845	1,062,523	550,804
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	39,439	73,585	-	56,733	-
Porcentaje forestal INAB de madera	39,439	73,585	-	56,733	-
Total	1,518,383	1,725,203	1,618,028	1,547,381	764,526

*corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango

De los ingresos por transferencias corrientes, la recaudación más significativa es por el impuesto al valor agregado IVA-PAZ-, que representa un promedio del 69% del total de los ingresos por este rubro, el situado constitucional representa un promedio del 26% y por el impuesto de circulación de vehículos, un promedio del 1%. Observando que el año 2013 y 2014 hubo un incremento en los aportes provenientes de la administración central. Dentro de las transferencias corrientes se refleja un aporte por personas y unidades familiares y un aporte del INAB, aportes que son destinados para financiar actividades de funcionamiento de la Municipalidad; lo que equivale a un promedio del 2% sobre el presupuesto total.

- Transferencias de capital

Comprende los recursos que provienen de transferencias de capital, por subsidios o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos de capital.

Los ingresos que la Municipalidad percibe en el presupuesto por transferencias de capital están destinadas a financiar proyectos de inversión pública.

A continuación se presenta el cuadro que muestra la ejecución presupuestaria por transferencias de capital.

Cuadro 16
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ejecución presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016*
Del sector público					
De la Administración Central	7,089,791	7,983,233	8,438,732	7,477,659	3,809,582
Situado constitucional	3,524,047	3,844,625	4,006,096	3,751,852	1,857,399
Impuesto al petróleo y sus derivados	108,315	117,401	122,182	143,030	77,949
Impuesto sobre circulación de vehículos	387,380	713,588	863,920	395,207	221,822
Impuesto al valor agregado IVA-PAZ	3,070,049	3,307,619	3,446,534	3,187,570	1,652,412
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	5,883,315	2,496,015	1,530,000	2,293,964	296,000
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	5,883,315	2,496,015	1,530,000	2,293,964	296,000
Total	12,973,106	10,479,248	9,968,732	9,771,623	4,105,582

*corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango

Las aportaciones que realiza la Administración Central por el rubro de las transferencias de capital están debidamente documentadas, registradas y destinadas para cubrir gastos de inversión y de obra pública, tales como mantenimiento de la red vial y construcciones de sistemas de agua. Durante los años 2012 al 2016 la Municipalidad ha percibido aportes por parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, sin embargo en el año 2015 disminuyó a un 70% el aporte por este rubro y por consiguiente la ejecución de proyectos de inversión social dentro del Municipio.

- **Gastos**

En cumplimiento al artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala y al artículo 129 del Código Municipal, el presupuesto de egresos municipal tendrá su estructura programática de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa, Subprograma, Proyecto, Actividad u Obra y de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto se utilizarán las clasificaciones siguientes:

Institucional,

Objeto del Gasto,

Económica,

Finalidades y Funciones,

Fuentes de Financiamiento

Localización Geográfica

Para la ejecución presupuestaria de egresos se considera; comprometido un crédito presupuestario cuando la autoridad municipal dispone su utilización, debiendo en dicho acto, quedar determinado el monto del beneficiario a quien se le adquirirá el bien o servicio, devengado cuando se afecta el crédito

presupuestario comprometido al cumplirse la condición que haga exigible la deuda, con la recepción de conformidad con el bien o servicio que se adquirió. A continuación se presenta el cuadro que muestra la ejecución presupuestaria por tipo de gasto.

Cuadro 17
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	%
AÑO 2012				
Funcionamiento	2,582,276	2,540,427	41,849	98.38
Inversion	18,846,515	15,662,071	3,184,444	83.10
Total	21,428,791	18,202,498	3,226,293	84.94
AÑO 2013				
Funcionamiento	2,034,281	1,945,303	88,978	95.63
Inversion	17,158,297	14,760,783	2,397,514	86.03
Total	19,192,578	16,706,086	2,486,492	87.04
AÑO 2014				
Funcionamiento	1,778,029	1,718,562	59,467	96.66
Inversion	12,747,341	9,751,650	2,995,691	76.50
Total	14,525,370	11,470,212	3,055,158	78.97
AÑO 2015				
Funcionamiento	2,015,116	1,988,295	26,821	98.67
Inversion	14,421,581	8,931,780	5,489,801	61.93
Total	16,436,697	10,920,075	5,516,622	66.44
AÑO 2016				
Funcionamiento	1,700,309	674,736	1,025,573	39.68
Inversion	11,854,434	3,369,123	8,485,311	28.42
Total	13,554,743	4,043,859	9,510,884	29.83

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

La ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto del período en estudio, refleja debilidades para programar de una forma adecuada y eficiente los

recursos, observando que existen diferencias significativas entre el presupuesto vigente y el ejecutado.

En el año 2012 la ejecución del presupuesto de funcionamiento equivale al 98% y para inversión el 83%; en el año 2013 el presupuesto de funcionamiento alcanzó un 96% y el de inversión un 82%; para el año 2014 la ejecución total fue del 75%, en relación al presupuesto vigente, ejecutando un 97% para gastos de funcionamiento y el 71% para gastos de inversión.

En el año 2015 se ejecutó el 62% sobre el presupuesto vigente, a pesar de que las necesidades de la población en el mejoramiento y calidad de los servicios públicos son urgentes, no se cumplió con la ejecución del gasto.

Al momento del diagnóstico, la ejecución del año 2016, reflejaba un 30% del total del presupuesto, si la tendencia de la ejecución sigue igual, al proyectar este porcentaje al mes de diciembre de 2016, la ejecución alcanzaría un 50% aproximadamente; por lo que las autoridades municipales deben poner especial atención para ejecutar los gastos e invertirlos en los servicios públicos que la población necesita y ampliar la cobertura de los mismos; ya que según el diagnóstico existen diversas necesidades que deben atender; tales como: drenajes, alcantarillados, sistema de agua potable, vías de acceso, salud, educación, entre otros.

- Gastos de funcionamiento

Están conformados por las asignaciones que la Municipalidad destina en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos. Dentro del presupuesto se definen las

actividades centrales donde se asignaron recursos para el funcionamiento de la Municipalidad, como se describe a continuación:

Cuadro 18
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos -Funcionamiento
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Actividades centrales					
Concejo Municipal	452,500	375,000	411,375	446,350	130,698
Secretaría municipal	244,400	241,000	221,500	214,950	94,844
Alcaldía municipal	101,250	115,000	104,500	102,400	46,273
Policía municipal	-	-	-	36,000	-
Dirección municipal de planificación	122,500	179,750	73,850	78,850	23,625
Dirección Administrativa Financiera	943,657	862,608	774,937	812,335	268,508
Oficina forestal y de planificación	54,741	103,945	-	-	-
Biblioteca municipal	-	-	-	26,760	-
Oficina de servicios públicos municipales	-	-	84,400	102,650	46,788
Oficina de atención a la mujer, niñez y juventud	48,000	48,000	48,000	48,000	18,000
Aporte a la Comunidad Huista	573,379	20,000	-	-	-
Udaim/consultoría en asistencia técnica	-	-	-	120,000	46,000
Total de egresos	2,540,427	1,945,303	1,718,562	1,988,295	674,736

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

Como se observa en el cuadro anterior, la Municipalidad define su estructura programática en programas, actividades y proyectos; en el presupuesto de funcionamiento se define como actividades centrales. Siendo el año 2012 más significativo en cuanto a su ejecución, para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la Municipalidad.

En los años 2012 al 2016 los gastos más representativos son los Servicios Administrativos Financieros y Concejo Municipal, equivalente al 41% y 12% respectivamente; en el año 2012 se observa un aporte a la Comunidad Huista, equivalente al 21% del presupuesto total.

- Gastos de inversión

Constituyen componentes de inversión, la formación bruta de capital fijo programada como inversión física, las transferencias de capital y la inversión financiera.

A continuación se presenta la ejecución de gastos por presupuesto de inversión.

Cuadro 19
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos -Inversión
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Desarrollo urbano y rural	721,244	388,785	84,200	-	-
Red vial	3,657,692	4,252,358	2,513,537	1,281,624	653,478
Educación	714,608	831,753	419,550	537,290	129,740
Cultura y deportes	-	461,194	85,750	322,155	402,150
Energía eléctrica	53,250	83,836	207,350	135,850	117,298
Salud y ambiente	8,399,785	3,893,971	2,282,371	2,759,864	1,260,747
Desarrollo comunitario	178,267	155,201	160,963	438,340	328,785
Servicios públicos	564,930	983,169	1,255,467	1,544,124	476,925
Deuda pública	-	-	-	-	-
Partidas no asignables a programas	1,372,295	3,710,516	2,742,461	1,912,534	-
Total de egresos	15,662,070	14,760,783	9,751,650	8,931,780	3,369,123

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

Durante los años 2012 al 2016 los gastos de inversión han representado un promedio del 76% sobre el total del presupuesto total ejecutado.

En el año 2012 se observa mayor ejecución en el presupuesto de inversión, equivalente al 86% sobre el total del presupuesto, siendo la actividad salud y ambiente, donde se registraron mayores gastos y se debe a que la Municipalidad ha invertido los recursos financieros en el mejoramiento y construcción de sistemas de agua potable, drenajes, subsidios para recolección de basura, entre otros.

Otra actividad con mayor incidencia en la ejecución de los gastos es la red vial, se han ejecutado proyectos de construcción, mejoramiento y pavimentación de carreteras, mantenimiento de calles con balastros, entre otros; el año 2013 presenta mayor ejecución en esta actividad, equivalente al 29% sobre el total de presupuesto ejecutado.

La inversión por concepto de servicios públicos municipales ha sido menos significativos, se determinó un promedio del 10% sobre el total de la ejecución, no obstante las necesidades de mejorar y ampliar los servicios públicos deben ser prioridad por parte de la autoridades municipales, ya que de acuerdo a la investigación de campo se concluyó que existen servicios básicos que la población aún no tiene acceso, tales como: agua potable, drenajes, servicios de recolección de basura, entre otros.

2.1.1.3 Liquidación

A través de la liquidación del presupuesto municipal se puede establecer la existencia del superávit o déficit en los resultados finales de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al cierre del ejercicio fiscal. Se aplica el principio de anualidad de conformidad con el artículo 125 del Decreto número 12-

2002 Código Municipal, el cual indica que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, por lo que la Municipalidad realiza el cierre presupuestario de las cuentas de ingresos y egresos y es sometido al Concejo Municipal para su aprobación.

La Municipalidad debe enviar más tardar el día 31 de marzo de cada año la liquidación respectiva y los estados financieros a la Contraloría General de Cuentas, por medio de una certificación realizada por el Tesorero Municipal y con el visto bueno del Alcalde.

Se solicitó la liquidación de los presupuestos de los períodos 2012 al 2015, sin embargo no se obtuvo información relacionada, por lo que no es posible realizar el análisis correspondiente.

2.1.1.4 Control interno

El control interno es importante porque permite el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, asegurando su integridad, custodia y registro oportuno, con base en sistemas integrados de administración financiera, promueve un grado razonable de efectividad, eficiencia y economía en la administración y uso de los recursos municipales y la rendición de cuentas.

El Alcalde informa cuatrimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria, remite al Ministerio Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto. Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la Municipalidad presenta al Congreso de la República de Guatemala la liquidación del presupuesto.

Además la Municipalidad debe presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, a la Contraloría General de Cuentas la liquidación de su respectivo presupuesto y sus estados financieros. Para efectos de fiscalización y control pone a disposición información constante o mensual el registro de las operaciones presupuestarias, extrapresupuestarias y patrimoniales.

Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal comparte cuatrimestralmente con el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la información sobre el comportamiento de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos. La misma información está a disposición de las comunidades a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, utilizando los medios de comunicación locales.

2.1.2 Contabilidad integrada

Según el artículo 48 de la Ley Orgánica del Presupuesto, lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones, con el objeto de satisfacer las necesidades y la toma de decisiones.

Es uno de los módulos más importantes que genera la herramienta SICOIN GL, su objetivo es realizar el registro sistemático de todas las transacciones reconocidas técnicamente que afecten o puedan afectar la situación económica financiera de la Municipalidad. Permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control y auditoría, así mismo, sirve de base para evaluar la situación financiera Municipal. El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará el libro diario mayor general, mayores

auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal. Dicho sistema a través del Catálogo Matriz de Presupuesto a Contabilidad y del Catálogo de Plan de Cuentas, convierte la información de la ejecución presupuestaria en información que se reflejará en el Estado de Resultados y en el Balance General.

En la Municipalidad el registro de las operaciones financieras se realiza en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, que está sujeto a los preceptos legales emitidos para el efecto y se rige por las normas, políticas y procedimientos que emita la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

2.1.2.1 Ingresos

El artículo 14 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que el presupuesto de ingresos deberá formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

El Sistema Contabilidad Integrada Municipal contempla una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, que facilita la integración automática a través del Comprobante Único de Registro -CUR-.

La ejecución de los ingresos de la Municipalidad se ve reflejada en los Estados Financieros, aunque en el Estado de Resultados sólo se reflejan aquellos que están destinados para funcionamiento y los que se destinan para inversión se reflejan en el Balance General, específicamente en el Patrimonio Municipal.

En la ejecución presupuestaria de ingresos según su destino, se observa que los ingresos propios son destinados para cubrir actividades de funcionamiento, las transferencias corrientes para gastos de funcionamiento con el 10% del total y las transferencias de capital el 90% del total de los ingresos.

En el cuadro siguiente se muestra la información de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, la cual se refleja en los Estados Financieros.

Cuadro 20
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
AÑO 2012			
Ingresos tributarios	77,829	77,829	-
Ingresos no tributarios	13,905	13,905	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	331,566	331,566	-
Ingresos de operación	51,466	51,466	-
Rentas de la propiedad	11,131	11,131	-
Transferencias de la administración central	14,491,489	1,518,383	12,973,106
Disminución de otros activos financieros	1,107,871	28,200	1,079,671
Endeudamiento público interno	4,116,461	533,379.91	3,583,081
Total	20,201,718	2,565,860	17,635,858
AÑO 2013			
Ingresos tributarios	55,823	55,823	-
Ingresos no tributarios	9,695	9,695	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	17,392	17,392	-
Ingresos de operación	49,994	49,994	-
Rentas de la propiedad	26,461	26,461	-
Transferencias de la administración central	12,204,451	1,725,203	10,479,248
Disminución de otros activos financieros	591,496	34,744	556,752
Endeudamiento público interno	2,918,587	-	2,918,587
Total	15,873,899	1,919,312	13,954,587

Continúa en la página siguiente...

...viene de la pagina anterior

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
AÑO 2014			
Ingresos tributarios	64,302	64,302	-
Ingresos no tributarios	5,873	5,873	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	15,170	15,170	-
Ingresos de operación	47,798	47,798	-
Rentas de la propiedad	13,779	13,779	-
Transferencias de la administración central	11,586,760	1,618,028	9,968,732
Disminución de otros activos financieros	620,257	64,261	555,996
Total	12,353,939	1,829,211	10,524,728
AÑO 2015			
Ingresos tributarios	62,743	62,743	-
Ingresos no tributarios	99,518	99,518	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	11,200	11,200	-
Ingresos de operación	63,243	63,243	-
Rentas de la propiedad	20,252	20,252	-
Transferencias de la administración central	11,319,004	1,547,381	9,771,623
Disminución de otros activos financieros	882,716	235,741	646,975
Total	12,458,676	2,040,078	10,418,598
AÑO 2016			
Ingresos tributarios	34,689	34,689	-
Ingresos no tributarios	36,428	36,428	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	18,290	18,290	-
Ingresos de operación	54,087	54,087	-
Rentas de la propiedad	19,473	19,473	-
Transferencias de la administración central	4,870,108	764,526	4,105,582
Disminución de otros activos financieros	1,539,067	33,208	1,505,859
Total	6,572,142	960,701	5,611,441

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

La ejecución presupuestaria de ingresos por su destino, muestra que durante el año 2012, los recursos obtenidos por venta de bienes y servicios de la administración pública, se destinaron 13% para funcionamiento y 87% para

inversión, siendo el año más representativo; para los años 2013 al 2016, se mantuvo el porcentaje de funcionamiento en un 14% y para inversión un 86%.

Con relación al total de ingresos obtenidos por el rubro de las transferencias de la administración central; para el año 2012 se destinaron 8% para funcionamiento y 64% para inversión. Para el año 2013 se destinaron 14% para funcionamiento y un 86% para inversión.

A continuación se presenta la distribución de los ingresos en los Estados Financieros, en función del presupuesto vigente por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cuadro 21
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Distribución de los Ingresos en los Estados Financieros
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
AÑO 2012	20,201,718	2,004,279	18,197,439
Funcionamiento	2,004,279	2,004,279	-
Inversión	18,197,439	-	18,197,439
AÑO 2013	15,873,899	1,884,568	13,989,331
Funcionamiento	1,884,568	1,884,568	-
Inversión	13,989,331	-	13,989,331
AÑO 2014	12,353,939	1,764,949	10,588,990
Funcionamiento	1,764,949	1,764,949	-
Inversión	10,588,990	-	10,588,990
AÑO 2015	12,458,676	1,804,337	10,654,339
Funcionamiento	1,804,337	1,804,337	-
Inversión	10,654,339	-	10,654,339
AÑO 2016*	6,572,142	927,493	5,773,135
Funcionamiento	799,007	927,493	-
Inversión	5,773,135	-	5,773,135

***Corte al 31 de mayo de 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de los estados financieros y reportes de ejecución presupuestaria de egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

En el cuadro anterior se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria de ingresos en los Estados Financieros por cada ejercicio fiscal, el Estado de Resultados refleja los ingresos percibidos durante cada ejercicio fiscal, producto de los ingresos y transferencias corrientes de la Administración Central, mientras que en el Balance General se reflejan los ingresos por las transferencias de capital que se perciben y que estos representan un incremento al patrimonio municipal.

2.1.2.2 Gastos

Dado a que el presupuesto de egresos, se tiene que desagregar hasta el nivel de renglón, es necesario contar con los registros de control que permitan llevar una adecuada información sobre el movimiento de su ejecución, en este sentido, el sistema de informática registra estas operaciones en reportes como el siguiente:

Compromiso: Es el momento que se utiliza para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio, la verificación de las existencias (en el caso de los materiales y suministros), las solicitudes de cotización y la adjudicación, el registro se realiza con una orden de compra. En esta etapa no se genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad frente a terceros, se trata de una reserva de crédito presupuestario, para atender futuras obligaciones, si se dan las condiciones preestablecidas.

Devengado: esta etapa registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la Municipalidad, momento en que se producen hechos jurídicos y reales de importancia. El momento del devengado, es el que capta la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración para presupuesto y contabilidad.

Pagado: este momento se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero. La obligación puede ser cancelada antes (anticipo), en el momento de la incorporación (devengado), lo que constituye un pago al contado, o a posteriori, generándose las cuentas por pagar. Este proceso se lleva a cabo en la tesorería municipal al emitirse el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor o prestador del servicio.

Clasificación por tipo de gasto: esta clasificación agrupa los gastos asignados al apoyo de la función administrativa de las unidades que integran la municipalidad o a incrementar la calidad del recurso humano, a la ejecución de proyectos y las transacciones del servicio y la deuda pública. En función de ello la Municipalidad clasifica los gastos en dos tipos de presupuesto, funcionamiento e inversión, siendo el presupuesto de inversión donde se proyecta la mayor asignación de créditos presupuestaria, puesto que es donde se proyectan los gastos la ejecución de proyectos, definidos en el Plan Operativo Anual -POA- y que fueron formulados de acuerdo a las necesidades de la población.

2.1.2.3 Situación financiera

Es el estado que muestra la situación financiera en que se encuentra la Municipalidad, para el análisis correspondiente se obtuvieron los estados financieros generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local SICOIN GL-, estado de resultados y balance general.

- Estado de resultados

La Contabilidad Integrada Municipal se genera automáticamente desde la ejecución presupuestaria, donde existe una vinculación presupuesto-contabilidad, el plan de cuentas contable está interrelacionado con la matriz de estructuras presupuestarias, que al momento de ejecutar el gasto genera automáticamente

los registros contables y donde se muestran los resultados financieros y económicos de la Municipalidad.

A continuación se presenta el estado de resultados por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cuadro 22
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados

Años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
INGRESOS										
Ingresos tributarios	77,829	4	55,823	3	64,302	4	62,743	3	34,689	4
Ingresos no tributarios	13,905	1	9,695	1	5,873	0	99,518	6	36,428	4
Venta de bienes y servicios de la administración pública	383,031	19	67,387	4	62,968	4	74,443	4	18,290	2
Intereses y otras rentas de la propiedad	11,131	1	26,461	1	13,779	1	20,252	1	73,560	8
Transferencias corrientes recibidas	1,518,383	76	1,725,203	92	1,618,028	92	1,547,381	86	764,526	82
Total	2,004,279	100	1,884,568	100	1,764,949	100	1,804,337	100	927,493	100
GASTOS										
Gastos de consumo	3,988,095	85	8,261,619	90	7,948,035	92	7,048,314	94	1,155,247	96
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	94,487	2	832,051	9	551,861	6	251,844	3	26,570	2
Transferencias corrientes otorgadas	91,591	2	86,645	1	124,075	1	131,350	2	17,250	1
Otras pérdidas y/o desincorporación	-	-	37,500	0	-	-	27,750	0	-	-
Transferencias de capital	533,380	11	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4,707,553	100	9,217,815	100	8,623,972	100	7,459,259	100	1,199,067	100
Resultado del ejercicio	(2,703,274)		(7,333,247)		(6,859,022)		(5,654,922)		(271,574)	

Fuente: elaboración propia con base en datos del estado de resultados años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

De acuerdo a la información presentada, el estado de resultados muestra la relación entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, observando que el resultados del ejercicio en los cinco períodos presentan saldos negativos, esto se debe a la incorporación de los saldos de caja a la ejecución presupuestaria en el transcurso del ejercicio fiscal, estos se incorporan al presupuesto por una ampliación presupuestaria, registrada por medio de clasificador "Disminución de otros activos financieros", mismos que el estado de resultados no los refleja por no ser parte del ejercicio fiscal, no obstante al momento de incorporarlos al presupuesto de ingresos también se hacen al presupuesto de gastos para ser ejecutados, bajo el criterio de legalidad y transparencia.

- Estado de situación financiera

El balance general es el estado financiero conformado por un documento que muestra detalladamente los activos, los pasivos y el patrimonio municipal a una fecha determinada.

La información financiera de la Municipalidad, es procesada en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local -SICOIN GL-, y la contabilidad es automática desde la ejecución presupuestaria, está estructurada conforme su plan de cuentas, tales como: caja y bancos, propiedad, planta y equipo y el activo intangible, que según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias comprende las erogaciones por la adquisición de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, así como la adquisición de paquetes de software.

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cuadro 23
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huhuetenango
Estado de Situación Financiera
Años: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
Activo										
Corriente	1,989,595	4	892,629	2	1,198,052	2	1,893,152	4	2,177,617	4
Disponible	1,467,449	74	414,050	46	589,339	49	1,108,191	59	1,529,157	70
Exigible	522,146	26	478,579	54	608,713	51	784,961	41	648,461	30
No corriente	45,318,645	96	49,796,971	98	50,383,611	98	52,074,138	96	54,857,608	96
Propiedad, planta y equipo (neto)	40,106,058	88	45,159,022	91	47,058,106	93	49,688,938	92	50,668,103	92
Activo intangible	5,212,587	12	4,637,949	9	3,325,505	6	2,385,200	5	4,189,505	8
Total Activo	47,308,240	100	50,689,599	100	51,581,663	100	53,967,290	100	57,035,225	100
Pasivo										
Corriente	474,005	10	272,372	6	314,326	15	353,541	-	357,630	100
Cuentas a pagar a corto plazo	226,017	99	272,372	100	314,326	100	353,541	100	357,630	100
Documentos a pagar a corto plazo	6,206	1	-	-	-	-	-	-	-	-
No corriente	4,076,461	90	4,029,889	94	1,770,289	85	-	-	-	-
Deuda pública a largo plazo	4,076,461	90	4,029,889	94	1,770,289	100	-	-	-	-
Total Pasivo	4,550,466	100	4,302,261	100	2,084,615	100	353,541	100	357,630	100
Patrimonio Municipal										
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	46,895,533	109	57,374,781	124	67,343,513	136	77,115,135	144	80,579,042	142
Resultado del Ejercicio	(2,703,274)	(6)	(7,333,247)	(16)	(6,859,022)	(14)	(5,654,922)	(11)	(400,060)	(1)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(1,192,703)	(3)	(3,654,195)	(8)	(10,987,442)	(22)	(17,846,465)	(33)	(23,501,387)	(41)
Total Patrimonio Municipal	42,999,556	100	46,387,339	100	49,497,048	100	53,613,749	100	56,677,596	100
Total Pasivo y Patrimonio Municipal	47,308,240		50,689,599		51,581,663		53,967,290		57,035,225	

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

El cuadro anterior muestra la situación financiera de la Municipalidad, al analizar los resultados por año, se determinó que al realizar el traslado del saldo del resultado acumulado de ejercicios anteriores más el saldo del resultado del ejercicio, del año 2012 al 2013, presenta una diferencia de Q.241,782.00, al verificar los reportes del sistema no fue posible integrar dicha diferencia, debido a que las autoridades municipales presentaron información de los años 2012 al 2016, y al consultar al tesorero respondió que existe información que fue procesada por las autoridades anteriores por lo que desconoce la razón de la diferencia.

Al análisis los resultados de los años 2013 al 2016 reportados en los estados financieros de la Municipalidad, demuestran que se tiene solvencia para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Para el año 2012 su activo corriente es del 96%, el pasivo no corriente para los años 2012 al 2014, fue cancelado en su totalidad.

2.1.2.4 Control interno

Se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal. El sistema esta sujeto a los preceptos legales emitidos para el efecto, y se rigen por las normas, políticas y manuales que emite la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

- Rectoría del control interno

La municipalidad para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas, ambiente y estructura de control interno, debe coordinar acciones con el órgano rector del control gubernamental.

- Estructura de control interno

Es responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad, diseñar e implementar una estructura de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

- Control interno previo

Como parte del control interno, el Alcalde es responsable de que se establezcan los métodos, medidas y procedimientos de control previo que se consideren convenientes y/o necesarios que sean aplicables a los distintos niveles, para verificar la propiedad, legalidad y conformidad de cada operación. Los procedimientos de control interno previo, serán ejecutados únicamente por el personal responsable del trámite normal de las operaciones, tomando como base, la separación de funciones de carácter incompatible y aplicando las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

- Control interno concurrente

La Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM-, es la responsable de establecer y aplicar mecanismos y procedimientos de supervisión permanente durante la ejecución de las operaciones y el proceso del registro, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas y normativas, de acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Con la implementación de la herramienta informática se han minimizado riesgos de errores e irregularidades, sin embargo se observó que el personal que actualmente labora en el área financiera, carece de la experiencia y el conocimiento sobre el sistema, por lo que las autoridades municipales deben gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, capacitación constante en los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería para el personal, tomando en cuenta la actualización de la herramienta.

- Procedimiento de registro

El Sistema integrado de administración financiera municipal efectúa registros en forma automática, a través de la aplicación de clasificadores presupuestarias y el plan único de cuentas, el cual incluye los niveles necesarios de desagregación, para obtener cualquier información financiera agregada o desagregada.

Para registrar las transferencias del Gobierno Central, se emite el formulario 7-B, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para operar el ingreso respectivo.

- Archivos de soporte

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, debe conservar la evidencia documental que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables, evitando que no salga de la Municipalidad por el tiempo que señalan las disposiciones legales, con la finalidad de que al efectuarse revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones, la documentación se encuentre en las áreas respectivas.

Se debe archivar la documentación de soporte de los registros de las transacciones financieras, siguiendo un orden lógico, de manera que sea fácil su localización, en un lugar adecuado. Se deben adoptar las medidas de seguridad contra robos, incendios u otro riesgo, manteniéndolos por el tiempo que establece las disposiciones legales emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

- Separación de funciones

Las operaciones contables y financieras deben estar separadas. Ninguna persona debe estar en situación de controlar los registros y al mismo tiempo controlar las operaciones que originan los asientos de registro. Las funciones para el inicio,

autorización, contabilización de transacciones y de custodia de recursos, deben separarse dentro del plan de organización de la Municipalidad.

La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación y que cada puesto de trabajo tenga claro el ámbito de su competencia.

Como resultado del diagnóstico realizado, se determinó que la Dirección Administración Financiera Municipal carece de segregación de funciones con relación a las operaciones de compras, contabilidad y presupuesto, observando que una misma persona realiza funciones de contador y tesorero.

- Rendición de cuentas

La información contable generada a través del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal es el medio autorizado para la rendición de cuentas de la gestión municipal y a través de ella se demuestra con transparencia el origen y destino de los recursos utilizados por la Municipalidad.

La Municipalidad de Santa Ana Huista a la fecha del diagnóstico carece de un portal para publicar información relacionada a la gestión pública municipal de oficio, que establece el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que se recomienda crear la unidad o departamento de Acceso a la Información, dentro de la estructura administrativa y el portal web, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

Además en el diagnóstico realizado se establecieron debilidades de control interno en el área de Contabilidad.

- Carece de un manual de procedimientos que le permita al área de contabilidad mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad.
- Falta de análisis a la información que reflejan los Estados financieros, tal como lo indica el manual de funciones del área de contabilidad.
- Inobservancia en la presentación estados financieros al Concejo Municipal y a la Contabilidad del Estado.

2.1.3 Tesorería

Es el ente que concentra los ingresos, gastos y financiamiento, de ahí que las transacciones no originadas en el presupuesto no inciden en el resultado presupuestario; y contablemente las mismas, se reflejan como un cambio en la composición de sus activos o pasivos.

Dentro de la estructura de la Dirección Administrativa Financiera Municipal, se encuentra el área de tesorería, que es donde se debe realizar la recaudación de los ingresos y realizar los depósitos, esta área debe cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas, derivadas del movimiento presupuestario y contable de la Municipalidad.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos municipales se recaudan a través de la receptoría municipal o a través del sistema bancario. Los ingresos del mes deben quedar operados dentro del mes a que corresponden

En la Municipalidad es la receptoría quien hace la recepción de los ingresos, que la población paga por los arbitrios municipales entre otros, para el efecto emite los

comprobantes de pago, denominado "Recibo de la Tesorería Municipal" INGRESOS VARIOS, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

2.1.3.2 Egresos

Todos los pagos de las obligaciones a terceros producto de la gestión municipal se realizan mediante cheque voucher emitido directamente a nombre del proveedor, o por abono a cuenta monetaria utilizando la red bancaria.

El pago de cheques voucher es una facilidad que dispone la Municipalidad, cuando no tenga la facilidad de realizar pago a través del sistema bancario, debiendo ejecutar previamente todas las etapas del gasto. Las modalidades de pago son: Nominas de sueldos y salarios, pago por deducciones y retenciones, pago por fondo rotativo y por orden de compra y pago.

A la fecha de la investigación la Municipalidad, no se obtuvo información sobre si tienen constituido un fondo de caja chica, todos los gastos se ejecutan por orden de compra y pago.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Al momento de la investigación el personal de la Dirección Administrativa Financiera Municipal no proporcionó el flujo de efectivo, con la implementación de la herramienta SICOIN GL, se generan reportes en el módulo de tesorería que proporciona información en tiempo real del movimiento de ingresos y egresos de la Municipalidad. Sin embargo existe incumplimiento a la Normas Generales de Control Interno. Norma 6.11. Que establece que las unidades especializadas son responsables de preparar mensualmente el Estado de Flujo de Caja, que tiene como propósito ser el instrumento gerencial que permita evaluar el comportamiento real de los ingresos, egresos y disponibilidades de efectivo, para la toma adecuada y oportuna de decisiones.

2.1.3.4 Control interno

A través de la evaluación de control interno, se determinaron debilidades en el cumplimiento del control interno en el área de tesorería

- Segregación de funciones

Falta de una adecuada segregación de funciones, observando que el contador es quien ejerce la función de tesorero, registra los ingresos, realiza los depósitos en el sistema bancario.

- Corte de caja y arqueo de valores

Falta de cortes de caja y arqueo de valores, diariamente o en su extremo por lo menos, semanalmente y en forma extracontable establecer el saldo de caja a fin de relacionarlo con el arqueo general, para comprobar así el saldo real de caja.

- Informe al Concejo Municipal

El Tesorero Municipal al finalizar cada mes, debe informar al Concejo Municipal, enviando para el efecto certificación del acta que suscriba dentro de la cual quedará detallada la descomposición e integración del saldo de caja. No se obtuvo información sobre el cumplimiento de este principio.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Según el artículo 110 del Código Municipal, para el logro de sus fines podrá contratar préstamos, cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurre no afecte ni comprometa las finanzas. Esto quiere decir que no podrá exceder del límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública.

El artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto establece que están sujetos a las disposiciones que rigen el crédito público todas las entidades estatales, incluidas el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y las Municipalidades que realicen operaciones de crédito interno o externo o cuando requieran del aval o garantía del Estado.

La Municipalidad no podrá contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización exceda del período de gobierno del Concejo Municipal que las contrae, siempre que se apoye en las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren. Para la obtención de préstamos la Municipalidad debe cumplir con lo siguiente:

- Previo a atender cualquier solicitud deberá haber suscrito un convenio interinstitucional entre el Instituto de Fomento Municipal y la institución bancaria en la que el Gobierno de la República de Guatemala hace efectivo a las municipalidades el Aporte Constitucional, el IVA PAZ y otros aportes legales.
- Que en Acuerdo el Concejo Municipal autorice al Alcalde Municipal para la suscripción del Convenio Interinstitucional, del cual se presentará ante el INFOM, dos certificaciones en original del mismo.
- Que la Municipalidad, en oficio dirigido al Ministerio de Finanzas Públicas, informe el número de la cuenta de depósitos monetarios que tenga como cuentahabiente en el Banco seleccionado para acreditar los recursos que le corresponde percibir provenientes del Aporte Constitucional IVA PAZ u otros aportes.

Para dar trámite a las solicitudes de préstamo, la Municipalidad presenta al INFOM la solicitud firmada por el Alcalde Municipal, a la que se adjunta la Certificación de Punto de Acta del Concejo Municipal, que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Solicitud expresa del préstamo, con especificación del monto, plazo y destino del financiamiento solicitado;
- Aceptación de la resolución de crédito que sobre el particular emita el INFOM; Autorización para que el Alcalde Municipal suscriba los documentos a que dé lugar a la formalización del crédito;
- Autorización para que el Alcalde Municipal o en su defecto Tesorero Municipal, efectúe el retiro de los recursos del préstamo autorizado;
- Declaración de sus obligaciones financieras con instituciones bancarias y financieras, así como de sus cuentas por pagar;
- Autorización para que el banco designado en el Convenio Interinstitucional, efectúe el descuento correspondiente al pago de capital e interés y los traslade al INFOM;
- Indicación expresa de que el préstamo será garantizado con el Aporte Constitucional IVA PAZ;
- Aceptación de pago de los pagos en mora correspondiente a financiamientos anteriores, otorgados por el INFOM si los hubiere.

Además del Punto de Acta del Concejo Municipal, indicado anteriormente se debe adjuntar lo siguiente.

- Cronograma de inversión de los fondos solicitados
- Copia legalizada del testimonio de la escritura pública que acredite la propiedad del terreno en donde se va a construir o copia certificada o legalizada del título legítimo de posesión o tenencia lícita, según sea el caso, a efecto de que el INFOM pueda realizar las verificaciones correspondientes;

- Si el proyecto es para mejoramiento de caminos o calles, especificar las características de los trabajos a realizar y la ubicación;
- Si el proyecto es para compra de terreno, presentar copia legalizadas del Contrato de Promesa de Compra-Venta, Certificación de DICABI y especificar para que será destinado.

Como resultado del diagnóstico, realizado en el mes de junio de 2016, se determinó que la Municipalidad de Santa Ana Huista, obtuvo dos préstamos en los años 2012 y 2013, que sumados dan un monto de Q.7,035,048.00; el primero destinado a financiar el proyecto denominado “Balastro y/o carreteras” por un monto de Q.4,116,461.00 y el segundo para financiar el proyecto denominado “Rehabilitación de carreteras y líneas de conducción y conclusión de sistemas de agua potable”, por Q.2,918,587.00.

A continuación se presenta el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos por los préstamos y donaciones, de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Cuadro 24
Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Préstamos y Donaciones
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	4,116,461	2,918,587	-	-	-
Endeudamiento público interno	4,116,461	2,918,587	-	-	-
EGRESOS	1,372,295	3,710,516	2,742,461	1,912,533	-
Partidas no asignables a programas	1,372,295	3,710,516	2,742,461	1,912,533	-
Pago de préstamos para proyectos varios	70,027	6,206	-	-	-
Intereses por préstamos	49,987	739,151	482,861	142,244	-
Amortización de préstamos	1,252,281	2,965,159	2,259,600	1,770,289	-

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

El cuadro anterior muestra la integración de los préstamos adquiridos durante los años del años 2012 al 2016, así como los desembolsos realizados por la Municipalidad por concepto de amortización, intereses y comisiones. Observando que únicamente se obtuvieron en los años 2012 y 2013. Para cubrir la deuda pública de los años 2014 al 2015 la Municipalidad utilizó los recursos propios para el pago de la amortización y los intereses, quedando totalmente cancelados los préstamos. Al año 2016 la Municipalidad no obtuvo ningún préstamo, razón por la cual en la ejecución de ingresos y egresos no reflejan datos.

Según el análisis realizado a las finanzas municipales, los préstamos realizados se fundamentan para fortalecer la inversión municipal y la necesidad de financiar proyectos de inversión física y social, tales como: construcción de obras de infraestructura, educación, salud y esto se debe a que la Municipalidad asume la ejecución de obras que realmente le corresponden al Gobierno Central ejecutarlas, tales como: remodelación de escuelas, centros de salud, pago de maestros, entre otros.

2.1.4.1 Registro

La Municipalidad incorporó los préstamos al presupuesto de ingresos por medio de una ampliación presupuestaria, fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada, mismos que fueron cancelados en su totalidad al 31 de diciembre de 2015.

La Municipalidad registra sus operaciones financieras en el SICOIN GL, según los datos reportados en el Libro Mayor, la cuenta contable "Préstamos Internos a largo plazo" reflejan las amortizaciones e intereses realizados durante los años 2012 al 2015, el saldo de la cuenta es Q.0.00. Al mes de mayo de 2016 la Municipalidad no tiene préstamos vigentes.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Según el artículo 113 del Código Municipal la contratación de préstamos, se debe exclusivamente para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales y ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.

En el diagnóstico realizado y con base a la documentación de soporte proporcionada por la Municipalidad, se observó que los préstamos adquiridos fueron destinados para el fortalecimiento de la inversión municipal, como la ejecución de proyectos de infraestructura física, "Rehabilitación, mantenimiento de carreteras" y "Proyectos escuelas, agua potable, alcantarillado y carreteras", fueron obtenidos con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Asistencia Financiera del Instituto de Fomento Municipal a las Municipalidades de la República de Guatemala.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Según los reportes y documentos proporcionados por el personal del área contable, se determinó lo siguiente:

Tabla 3
Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Registro de Préstamos
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Nombre del préstamo	Proyecto escuelas, agua potable, alcantarillado y carreteras
Tipo de préstamo	Interno
Situación del préstamo	Finalizado
Código del préstamo del acreedor	42-0161-0013
Acreedor	Banco de Desarrollo Rural S.A.
Fecha de concesión	14/03/2013
Fecha de vencimiento	21/12/2015
Monto del préstamo	Q.4,116,461.00
Monto amortizado	Q.4,116,461.00
Saldo	Q0.00
Nombre del préstamo	Apertura, mantenimiento y mejoramiento de carreteras y mejoramiento de agua
Tipo de préstamo	Interno
Situación del préstamo	Finalizado
Código del préstamo del acreedor	42-0161-0013
Acreedor	Banco de Desarrollo Rural S.A.
Fecha de concesión	14/03/2013
Fecha de vencimiento	21/12/2015
Monto del préstamo	Q2,918,586.87
Monto amortizado	Q.2,918,586.87
Saldo	Q.0.00

Fuente: elaboración propia con base a los reportes del libro mayor contable de la Municipalidad de Santa Ana Huista, investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Como se observa en la tabla anterior, los préstamos adquiridos fueron cancelados en su totalidad.

2.1.4.4 Control interno

Se verificó el procedimiento de control interno y los requisitos que deben cumplir para la solicitud de los préstamos adquiridos, observando que la Municipalidad cumple con las disposiciones reguladas en el artículo 113 del Código Municipal, así como lo establecido en el Reglamento para la Asistencia Financiera del INFOM.

Los préstamos fueron destinados a financiar los proyectos de inversión física y social y servicios públicos municipales.

El endeudamiento de la Municipalidad no excede su capacidad de pago, debido a que sus ingresos y transferencias son mayores a la deuda municipal y el plazo de amortización no excede del período del gobierno del Concejo Municipal que los contrajo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Es competencia de la Municipalidad, la administración y prestación de servicios públicos dentro de la jurisdicción, velar por la integridad del patrimonio, garantizar sus intereses en base a sus demandas y necesidades de la población, de igual manera asegura que el vecino contribuya con sus deberes y obligaciones, para que la Municipalidad a través del cobro de arbitrios, tasas municipales y otros ingresos, pueda fomentar su economía para la prestación de los servicios públicos municipales.

El artículo 110 del Código Municipal, establece el principio de legalidad e indica que la obtención y captación de recursos es para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesiten, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria.

2.2.1 Arbitrios

Según el artículo 12 del Código Tributario “Arbitrio es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades”.

Según el artículo 239 de la Constitución Política de la República de Guatemala, únicamente el Congreso de la República de Guatemala, está facultado para crear,

por medio de una ley, impuestos, arbitrios y contribuciones especiales. Por tanto, ninguna Municipalidad puede crearlos mediante acuerdos municipales.

Las principales características de los arbitrios son:

- No tienen una contraprestación de parte de la Municipalidad
- Están establecidos en una ley
- Sólo los puede crear el Congreso de la República de Guatemala
- Algunos tienen un destino especificado por la ley que los crea
- Se pagan en forma periódica, generalmente anual o mensual

2.2.2 Tasas

Son los tributos que se generan por los servicios públicos municipales, es competencia del Concejo Municipal crear, modificar y suprimir las tasas mediante acuerdos municipales.

El artículo 72 del Código Municipal establece que para crear una tasa hay que tomar en cuenta dos aspectos fundamentales:

- Deben ser justas y equitativas;
- Atender al costo de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y cobertura del servicio.

Con base a los resultados de diagnóstico se observó en la ejecución presupuestaria de ingresos por concepto de arbitrios y tasas, de los años 2012 al 2016, que la recaudación por estos rubros no es sustentable para cubrir las necesidades de la población.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución de ingresos por concepto de arbitrios y tasas.

Cuadro 25
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ejecución de Arbitrios y Tasas
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016
Arbitrios municipales					
sobre productos primarios minerales y vegetales	38,594	21,938	12,695	28,670	9,455
sobre productos primarios agrícolas	5,695	10,710	18,337	3,234	1,195
sobre productos primarios pecuarios	470	610	3,725	1,842	20
Ingresos no tributarios					
Boleto de ornato	33,070	22,565	29,545	28,997	24,019
Tasa municipal alumbrado público	-	-	-	91,473	22,116
Arrendamiento de locales	950	1,750	500	1,000	4,450
Multas	120	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	12,835	7,945	5,373	7,045	9,862
Total de ingresos	91,734	65,518	70,175	162,261	71,117

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

Es responsabilidad de la actual administración, aprobar las normas y reglamentos que regulen los servicios públicos y de esta manera atender las necesidades de la población, sin embargo como se observa en el cuadro anterior, la información refleja que la captación de los ingresos que actualmente perciben son muy bajos y que los ingresos propios no son sustentables para ampliar o mejorar los servicios públicos municipales vigentes.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

En cumplimiento al artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un 10% del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deber ser distribuido en la forma que la ley determine y destinado por lo menos en un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que

mejoren la calidad de vida de los habitantes. El 10% restante, podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.

La Municipalidad obtiene ingresos por concepto de las transferencias de la Administración Central, los cuales se indican a continuación:

2.3.1 Situado constitucional

Con base a lo establecido en los artículos 118 al 122 del Decreto número 12-2002, el Ministerio de Finanzas Públicas deposita en forma directa sin intermediación alguna, el monto correspondiente al situado constitucional. Los criterios de distribución son los siguientes:

El 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada Municipio.

El 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.

El 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

El 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal

2.3.2 Impuesto al Valor Agregado IVA- PAZ

Este aporte está regulado en el artículo 10 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA, Decreto número 27-92.

La Municipalidad debe distribuir este aporte de la forma siguiente:

Un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la asignación establecida, para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones.

El setenta y cinco por ciento (75%) restante se destinará con exclusividad con destino a la ejecución de programas y proyectos de educación, salud,

infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos o a la mejora de los servicios actuales. En ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional.

2.3.3 Impuesto de circulación de vehículos

La Municipalidad distribuye este aporte de la forma siguiente:

97.5% destinado para la inversión pública, en la ejecución de proyectos de mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de carreteras, bordillos y puentes, remodelación de escuelas, parques comunitarios, reparación de líneas de conducción de agua, entre otros.

2.5% se destina para gastos de funcionamiento.

2.3.4 Impuesto de distribución de petróleo y sus derivados

El ingreso percibido por este impuesto el 100% es destinado para la ejecución de proyectos de inversión pública. A continuación se presenta la distribución de las transferencias del Gobierno Central, por tipo de gasto.

Cuadro 26
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Transferencias del Gobierno Central
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona- miento		Funciona- miento	Inversión
		Funciona- miento	Inversión		
Año 2012	8,514,634			503,829	8,010,805
Situado constitucional	3,915,608	10.0	90.0	391,561	3,524,047
Impuesto petróleo y sus derivados	108,315	-	100.0	-	108,315
Impuesto de circulación de vehículos	397,313	2.5	97.5	9,933	387,380
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,093,398	2.5	97.5	102,335	3,991,063
Año 2013	9,531,250			1,548,017	7,983,233
Situado constitucional	4,271,806	10.0	90.0	427,181	3,844,625
Impuesto petróleo y sus derivados	117,401	-	100.0	-	117,401
Impuesto de circulación de vehículos	731,884	2.5	97.5	18,297	713,588
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,410,159	25.0	75.0	1,102,540	3,307,619
Año 2014	10,454,850			1,656,118	8,798,732
Situado constitucional	4,851,217	10.0	90.0	485,122	4,366,095
Impuesto petróleo y sus derivados	122,182	-	100.0	-	122,182
Impuesto de circulación de vehículos	886,072	2.5	97.5	22,152	863,920
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,595,379	25.0	75.0	1,148,845	3,446,534
Año 2015	8,967,188			1,489,529	7,477,659
Situado constitucional	4,168,724	10.0	90.0	416,872	3,751,852
Impuesto petróleo y sus derivados	143,030	-	100.0	-	143,030
Impuesto de circulación de vehículos	405,341	2.5	97.5	10,134	395,207
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	4,250,093	25.0	75.0	1,062,523	3,187,570
Año 2016	4,572,451			760,369	3,809,582
Situado constitucional	2,063,777	10.0	90.0	206,378	1,857,399
Impuesto petróleo y sus derivados	77,949	-	100.0	-	77,949
Impuesto de circulación de vehículos	227,509	2.5	97.5	5,688	221,821
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	2,203,216	25.0	75.0	550,804	1,652,412
Total	42,040,373			5,456,534	28,069,205

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

Como se observa en el cuadro anterior las transferencias del gobierno central representan la mayor fuente de financiamiento del presupuesto; destinando el mayor porcentaje para inversión pública, determinando que la Municipalidad cumple estrictamente con lo establecido en las leyes aplicables. Las transferencias corrientes y de capital más significativas se derivan del situado constitucional y por el impuesto al valor agregado IVA-PAZ.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

En la investigación realizada, se determinó que actualmente la Municipalidad, no recauda dicho impuesto, la población no cancela IUSI.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

No existe una base de datos de los contribuyentes en la Municipalidad. Se está en el proceso del registro de contribuyentes pero únicamente para el servicio de agua municipal y extracción de basura, pero fuera de este servicio, no existe ningún control que les permita realizar el cobro respectivo en forma sistemática. En el momento que se logre tener información en el sistema de todos los contribuyentes, se le dé seguimiento, se estará en la posibilidad de hacer los requerimientos de cobro y poder mejorar su recaudación actual.

2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Son los procesos que la Municipalidad debe cumplir para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con lo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 y sus reformas.

2.6.1 Compras de baja cuantía

La modalidad de compra de baja cuantía consiste en la adquisición directa de bienes, suministros, obras y servicios, exceptuando los requerimientos de los procesos competitivos de las demás modalidades de la adquisición pública

contenidas en el Decreto 57-92 y sus reformas Ley de Contrataciones del Estado, cuando la adquisición sea por un monto de hasta Q.25,000.00. La compra de baja cuantía se realizará bajo la responsabilidad de quien autorice la adquisición pública. En la Municipalidad la compra de baja cuantía es autorizada por el Alcalde y debe publicarse en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, una vez recibido el bien, servicio o suministro, se debe publicar la documentación de respaldo, conforme al expediente administrativo que ampare la negociación realizada, por constituir información pública de oficio.

2.6.2 Compra directa

De conformidad con el artículo 43 inciso b del Decreto 57-92 y sus reformas Ley de Contrataciones del Estado, la modalidad de compra directa consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios a través de una oferta electrónica en el sistema GUATECOMPRAS, que no requiere de los procedimientos de licitación y cotización, debido a que el monto de la adquisición es mayor a Q.25,000.00 y no supera los Q.900,000.00.

En el diagnóstico realizado al proceso de compras, se determinó que durante el año 2016, la Municipalidad ha realizado 18 procesos por la modalidad de compra directa con oferta electrónica y 3 procesos por la modalidad de cotización, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 y sus reformas.

El procedimiento para las compras por la modalidad de compra directa con oferta electrónica es el siguiente:

- Solicitud de la adquisición del bien o servicio por el COCODE
- Oficio de invitación para cotizar firmada por el Alcalde Municipal
- Bases, especificaciones generales y términos de referencia

- Formulario modelo de oferta
- Boleta de SNIP
- Estudio de factibilidad
- Dictamen de aprobación del estudio de factibilidad
- Diseño del proyecto
- Estudio del proyecto
- Estudio del impacto ambiental
- Dictamen del estudio de impacto ambiental
- Supervisión de la obra

Entre la publicación del concurso en GUATECOMPRAS y la recepción de ofertas deberá mediar un plazo no menor a un día hábil.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento permiten identificar el origen de donde se obtienen los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de control su aplicación.

La clasificación de las fuentes de financiamiento, se definen según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las fuentes de financiamiento del presupuesto de la Municipalidad, se describen a continuación.

2.7.1 Ingresos corrientes

Son las entradas de dinero que no suponen la contraprestación efectiva, son los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones y rentas que provienen de la propiedad, multas administrativas, entre otros.

Según información proporcionada por la Municipalidad y de acuerdo a la programación de sus ingresos, estos se clasifican en ingresos tributarios indirectos, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y rentas de la propiedad y transferencias de la administración central. A continuación se presenta la ejecución de los gastos de conformidad con su fuente de financiamiento.

Cuadro 27
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento- Ingresos Corrientes
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016
Funcionamiento	2,540,427	1,945,303	1,718,562	1,988,295	674,736
Actividades centrales	2,540,427	1,945,303	1,718,562	1,988,295	674,736
Inversión	87,080	983,169	463,095	938,392	32,500
Desarrollo urbano y rural	-	-	-	-	-
Red vial	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-
Cultura y deportes	-	-	-	-	-
Energía eléctrica	-	-	-	-	-
Salud y ambiente	-	-	-	-	-
Desarrollo comunitario	-	-	-	-	32,500
Servicios públicos municipales	87,080	983,169	463,095	938,392	-
Partidas no asignables a programas	-	-	-	-	-
Total de egresos	2,627,507	2,928,472	2,181,657	2,926,687	707,236

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango

La ejecución de gastos en función de su fuente de financiamiento refleja que los ingresos corrientes están destinados para cubrir las actividades administrativas y de operación. Estos ingresos se obtienen con fuente de financiamiento de transferencias corrientes e ingresos propios.

2.7.2 Ingresos de capital

Comprenden los ingresos provenientes de la venta y/o desincorporación de activos fijos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas, así como el financiamiento interno o externo.

Cuadro 28
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos -Inversión
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Funcionamiento	-	-	-	-	-
Actividades centrales					
Inversión	14,202,695	10,067,098	6,546,093	6,080,854	3,336,623
Desarrollo urbano y rural	721,244	388,785	84,200	-	-
Red vial	3,657,692	4,252,358	2,513,537	1,281,624	653,478
Educación	714,608	831,753	419,550	537,290	129,740
Cultura y deportes	-	461,194	85,750	322,155	402,150
Energía eléctrica	53,250	83,836	207,350	135,850	117,298
Salud y ambiente	8,399,785	3,893,971	2,282,371	2,759,864	1,260,747
Desarrollo comunitario	178,267	155,201	160,963	438,340	296,285
Servicios públicos municipales	477,850	-	792,372	605,732	476,925
Deuda pública	-	-	-	-	-
Total de egresos	14,202,695	10,067,098	6,546,093	6,080,854	3,336,623

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

Como se observa en la información de gastos por fuente de financiamiento por ingresos de capital, durante los años 2012 y 2013 la Municipalidad destinó el 95% de los recursos programados para la ejecución de proyectos de inversión, estableciendo que los ingresos percibidos por concepto de la transferencia de capital, fueron destinados para atender las necesidades de la población; tales como salud y ambiente y el mantenimiento y contrucción de la red vial del Municipio. Durante los años 2012 y 2013 se presenta la mayor ejecución en este rubro.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Son los recursos provenientes por la obtención de préstamos del sector privado y público, a corto y largo plazo.

Es una obligación que la Municipalidad adquiere con un acreedor por financiamiento, llenando los requisitos establecidos para solicitarlos.

Cuadro 29
Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamientos - Préstamos y Donaciones
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Partidas no asignables a programas	1,372,295	3,710,516	2,742,461	1,912,534	-
Total	1,372,295	3,710,516	2,742,461	1,912,534	-

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de gastos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

Como se observa en el cuadro anterior la Municipalidad ejecutó por la fuente de financiamiento endeudamiento público a largo plazo, préstamos adquiridos en el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para ejecutar proyectos de inversión, destinados a la construcción y mejoramiento de escuelas, sistema de drenajes, introducción de agua potable y al pago de la deuda pública.

A la fecha del diagnóstico la Municipalidad no cuenta con préstamos vigentes y no obtiene donaciones.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se analiza la situación financiera de los servicios públicos, que presta la Municipalidad a la población, con el objetivo de cubrir los servicios básicos prioritarios, para llevar el desarrollo a las comunidades del Municipio.

De acuerdo al artículo 72 del Código Municipal, el Municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas, atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de los servicios.

En el Municipio todos los servicios municipales son subsidiados por la Municipalidad, a la fecha no se tiene ningún plan definido para proponer la mejora en los servicios públicos, además eso implicaría el incremento en el cobro de algunos de los servicios, tales como: el servicio de extracción de basura, introducción de agua potable, letrización, alcantarillados, drenajes, limpieza municipal, entre otros. La actual Corporación Municipal, debe realizar una propuesta concreta que permita incrementar el cobro de algunos servicios, para mejorar la calidad de los mismos y hacer conciencia a la población que es necesario aportar para que los servicios sean de calidad y brindárselos a toda la población tanto del urbana como rural.

No obstante en los registros de la ejecución presupuestaria se determinó que la Municipalidad estimó percibir ingresos propios por los servicios públicos

municipales que presta, sin embargo se estableció que no son suficientes para cubrir los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de los mismos.

A continuación se presenta la ejecución de los ingresos y egresos por servicios públicos municipales de los años 2012 al 2016.

Cuadro 30
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos	54,101	52,156	48,278	49,168	58,937
Ingresos no tributarios	950	1,750	500	1,000	4,450
Arrendamiento de locales	950	1,750	500	1,000	4,450
Servicios administrativos municipales	2,750	1,500	250	250	500
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	2,750	1,500	250	250	500
venta de otros bienes	4	4	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	4	4	-	-	-
Servicios públicos municipales	50,397	48,902	47,528	47,918	53,987
Canon de agua	33,200	32,680	25,520	26,240	22,920
Piso de plaza	7,297	8,022	15,088	13,158	18,077
Cementerio	-	-	-	-	-
Extracción de ripio y basura	9,900	8,200	6,920	8,520	12,990
(-) Egresos	380,478	136,057	66,654	93,875	15,307
Servicios personales	225,032	58,390	39,840	60,200	3,165
Servicios no personales	101,275	53,532	500	27,259	-
Materiales y suministros	54,171	24,135	26,314	6,416	12,142
Superavit o deficit	(326,378)	(83,901)	(18,377)	(44,707)	43,630

*Corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

El resultado de la ejecución presupuestaria refleja un déficit para todos los años, debido a que los ingresos propios obtenidos por servicios públicos municipales no son suficientes para sufragar los gastos de administración y mantenimiento. Con

determinaron diferencias significativas y estas se derivan a una incorrecta distribución de los ingresos obtenidos por concepto de servicios públicos, ya que al momento de programar los gastos estos se financian para diferentes actividades administrativas, y no solamente para cubrir gastos generados por la prestación de los servicios públicos; tales como: adquisiciones de bienes y servicios para la administración financiera, así como para pago de sueldos y salarios de otras actividades administrativas.

A continuación se detalla en forma breve y específica, la situación de los servicios públicos que presta la Municipalidad de Santa Ana Huista.

3.1 SERVICIO DE AGUA

En términos de ordenamiento territorial esta es una de las deficiencias más altas que tiene el Municipio, ya que el servicio de agua para la población es insuficiente, algunas veces no cuentan con el servicio durante el día, según información proporcionada por los usuarios del servicio, el abastecimiento de agua proviene de los municipios de San Antonio Huista y Jacaltenango.

En la investigación de campo, se determinó que la cobertura del servicio de agua es domiciliar, el 100% de la población urbana cuenta con acceso al servicio, sin embargo es insuficiente, debido a que se las racionan hasta por cuatro horas; en el área rural el 75% del servicio de agua es entubada, el otro 25% la obtienen de nacimientos de agua, se abastecen con baldes y cantaros, no cuentan con agua propia del Municipio y es escasa en época seca. No se cuenta con un sistema de tratamiento de agua a pesar que según estudios realizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está contaminada y no es apta para consumo humano. En la época seca el vital líquido escasea y no se observó que existan proyectos a corto plazo para contrarrestar la problemática.

En el área urbana existe un tanque de captación de agua que se distribuye a las casas del casco urbano, el agua proviene de un nacimiento ubicado en el municipio de San Antonio Huista; la Municipalidad ha asignado personal para realizar el proceso de purificación, limpieza y clorificación, lo realizan cada 3 o 4 meses, sin embargo no es el adecuado ya que el agua no es apta para consumo.

Según datos de la investigación se determinó que el pago que realiza la población por el servicio de agua, es variado; en algunos cantones cancelan Q.60.00 anuales, en otros cantones cancelan Q.10.00 mensuales, en el área rural no cancelan el servicio, esto demuestra que la Municipalidad no cuenta con instrumentos regulatorios que garanticen la recaudación, equipo acorde a las demandas y del personal suficiente para cumplir con los requerimientos de la población y de las dinámicas actuales de desarrollo, incidiendo en la baja calidad de los servicios públicos que prestan.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos por el servicio de agua durante el periodo 2012 al 2016.

Cuadro 31
Municipio de Santa Ana, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	35,954	34,184	25,770	26,490	23,420
Concesión se servicios de agua (pajas de agua)	2,750	1,500	250	250	500
Canon de agua	33,200	32,680	25,520	26,240	22,920
Venta de agua para tanque	4	4	-	-	-
(-)Egresos	347,857	125,257	49,454	91,275	14,287
Servicios personales	192,411	47,590	32,640	57,600	2,145
Servicios no personales	101,275	53,532	500	27,259	-
Materiales y suministros	54,171	24,135	16,314	6,416	12,142
Superavit o deficit	(311,903)	(91,073)	(23,684)	(64,785)	9,133

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango

Para los años 2012 al 2015 los egresos superan considerablemente a los ingresos, en un 957%, 366%, 191%, 344% respectivamente, reflejando un déficit presupuetario. Para el año 2016 la recaudación varía positivamente derivado a que los ingresos superan a los gastos. Sin embargo la práctica ha sido recurrente en la programación de los gastos, los ingresos programados por este rubro son insuficientes y la técnica de programación no es la adecuada.

3.2 SERVICIOS DE DRENAJE

Actualmente el Municipio no cuenta con infraestructura para cubrir este servicio en un 100%, por lo que es necesario que la Municipalidad proponga estos proyectos en beneficio de la comunidad.

El sistema de drenaje cubre el área urbana y las aldeas de Pumul, Lop, Cuatro Caminos, El tabacal, El Campo y Buenos Aires La sonrisa. De acuerdo a los datos obtenidos el 50.29% del Municipio cuenta con cobertura, el 49.71% no tiene. Se observó en el área rural que en algunos hogares los drenajes están a flor de tierra, muchos de los cuales pasan por las calles y otros están dentro de los patios de las casas, esto provoca malos olores y riesgo de contraer enfermedades, principalmente para los niños.

En el diagnóstico realizado y con base a la información recopilada, se determinó que la Municipalidad no tiene contemplado el cobro por este servicio.

3.3 SERVICIOS DE MERCADO

Actualmente la Municipalidad no tiene un local o edificio para mercado, existe un local que es utilizado por los comerciantes para el día de mercado, los comerciantes utilizan las calles alrededor del parque, para el día de plaza, los días sábado en horario de 6:00 a las 15:00 horas; los productos que prevalecen son

los mexicanos, verduras y hortalizas que son trasladadas del municipio de Chiantla.

Las autoridades han nombrado a un encargado para la recaudación del piso plaza, quien tiene la responsabilidad de requerir el cobro a los usuarios, la tasa es de Q.5.00 diarios por metro cuadrado. La Tesorería de la Municipalidad emite el formulario 31-B, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Posteriormente se liquidan dichos ingresos a la receptoría.

Cuadro 32
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza
Período 2012 – 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	7,297	8,022	15,088	13,158	18,077
Piso de plaza	7,297	8,022	15,088	13,158	18,077
(-) Egresos	20,621	1,300	7,200	2,600	1,020
Servicios personales	20,621	1,300	7,200	2,600	1,020
Superavit o deficit	(13,324)	6,722	7,888	10,558	17,057

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

Durante el año 2013 a 2016 la ejecución de ingresos y egresos muestra un crecimiento importante en dicho servicio, pues la recaudación por este rubro ha ido en incremento. Para el año 2012 se determinó un déficit, en un 121% respecto a los ingresos. Al verificar las variaciones para los años 2013 al 2016 se observa que la recaudación ha mejorado por concepto de este rubro, debido a que se ha desarrollado una buena labor de cobro por este servicio, ya que existe un responsable directo de cumplir con dicha función; no se obtuvo un registro y control de los usuarios beneficiarios de este servicio, por lo que cabe la posibilidad que existan usuarios morosos o no registrados, estableciendo que la Municipalidad es la que subsidia los servicios que presta a la población.

Con relación a los egresos por la prestación de este servicio corresponde a los pagos de salarios y prestaciones laborales del personal encargado de esta área, sin embargo no fue posible establecerlos debido a que existen egresos registrados en la misma cuenta para otros servicios y no se obtuvo una integración para diferenciar los gastos por este rubro. Por tal razón se realizó un promedio de los egresos para conocer su situación.

3.4 SERVICIOS DE CEMENTERIO

El municipio de Santa Ana Huista, cuenta con un cementerio, ubicado a 150 metros de la entrada principal a la Cabecera Municipal, además de las aldeas de Monajil, Ojo de Agua, El Terrero, Buena Vista, El Tabacal y Agua Zarca.

Según datos del diagnóstico se determinó que la población no cancela por este servicio, la Municipalidad no cuenta con una persona encargada de inspeccionar la actividad en los cementerios de la Cabecera Municipal.

Al verificar los reportes de ejecución de ingresos y egresos del presupuesto municipal, se observó que durante los años 2012 al 2016 se estimaron ingresos por este rubro, por un total de Q.250.00, sin embargo no se obtuvieron, mismos que no son significativos; tampoco se reflejan gastos por administración y mantenimiento del cementerio; estableciendo que la Municipalidad no controla este servicio en el Municipio.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el Municipio no existen plantas de tratamiento de desechos sólidos, la Municipalidad presta el servicio de recolección de basura; sin embargo no toda la población hace uso del mismo. Por tal motivo el Municipio se ha visto afectado por la contaminación, debido a que algunos pobladores se deshacen de los desechos de diferentes maneras; algunos los queman, otros los entierran y otros los

desechan en los barrancos o a la orilla de los ríos, la Municipalidad no contempla la prestación de este servicio.

3.6 SERVICIOS DE EDUCACIÓN

De acuerdo con las decisiones del Concejo Municipal, la Municipalidad contribuye con la educación en el Municipio, el financiamiento de los gastos que se generan para este programa proviene de las transferencias corrientes que traslada el Gobierno Central y no de los ingresos por servicios públicos municipales.

Los gastos que eroga la Municipalidad anualmente son financiados con el presupuesto de inversión y consiste en el pago de maestros por contrato, construcción, ampliación y remodelación en los centros educativos. Sin embargo a pesar del esfuerzo que realiza la Municipalidad para el apoyo a este servicio aún existen necesidades que deben satisfacerse en algunos centros educativos del área rural, tal como construcción de áreas recreativas, salón de usos múltiples, cocinas donde preparan los alimentos para los niños, entre otras necesidades.

No obstante se determinó que para el año 2016 el Municipio cuenta con una formación académica completa, desde el nivel de preprimaria; las tasas de cobertura educativa se incrementaron del año 1994 al 2016 en un 68%; en el nivel primaria se dispone con escuelas en todas la comunidades; sin embargo el nivel medio presenta una deficiencia, ya que no cuentan con institutos públicos, lo que incide que muchos estudiantes de pocos recursos no continúen sus estudios y otros tengan que ir a otros Municipios, lo que afecta la economía de los pobladores ya que deben incurrir en gastos de pasaje y otros.

A continuación se presenta el cuadro que refleja la inversión que se hace por dicho concepto, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y al 31 de mayo de 2016

Cuadro 33
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Egresos por Servicios de Educacion
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Egresos					
Servicios personales	477,650	367,350	419,550	467,800	78,750
Servicios no personales	25,000	42,000	-	30,000	9,990
Materiales y suministros	17,308		-	25,349	41,000
Total	519,958	409,350	419,550	523,149	129,740

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango.

El cuadro anterior muestra el total por grupo de gasto que durante los años 2012 al 2016 la Municipalidad ha ejecutado a la comunidad, por medio del programa de educación; por la contratación de maestros, remodelación y/o mantenimiento de escuelas, lo que equivale al 4% del total presupuesto ejecutado, estos son gastos son financiados con los ingresos de las transferencias corrientes de la Administración Central.

3.7 OTROS

Entre otros servicios que brinda la Municipalidad se encuentran: la extracción de basura y ripio, rastro municipal, alumbrado público, entre otros.

3.7.1 Extracción de basura

La Municipalidad actualmente presta el servicio de tren de aseo en el casco urbano, esto permite mejorar la limpieza y el ornato en la Cabecera Municipal; además en las aldeas Lop, Monajil, Buenos aires La Sonrisa y El Campo, los usuarios pagan una cuota de entre Q.8.00 y Q.10.00 mensualmente. Sin embargo el transporte no es el adecuado ya que es un pickup con carrocería abierta, lo que provoca contaminación en el ambiente.

Según la investigación realizada se determinó que la cantidad de usuarios que pagan por el servicio es de 160 aproximadamente, no fue posible determinar la cantidad exacta, debido a que no se obtuvo información actualizada por parte de la Municipalidad. Según datos de la investigación se estableció que en algunos hogares no utilizan el servicio de recolección, principalmente en el área rural.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos versus los gastos que la Municipalidad erogó por este concepto, por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 31 de mayo de 2016.

Cuadro 34
Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de Basura
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos					
Servicios públicos municipales	9,900	8,200	6,920	8,520	12,990
Extraccion de ripio y basura	9,900	8,200	6,920	8,520	12,990
(-) Egresos	12,000	9,500	10,000	-	-
Servicios personales	12,000	9,500	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	10,000	-	-
Superávit o déficit	(2,100)	(1,300)	(3,080)	8,520	12,990

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango

En el cuadro anterior se observa que durante el año 2012, los egresos superan un 121% con relación a los ingresos, el año 2013 un 115%, el año 2014 un 144%. Con base a la información obtenida se demuestra que los gastos superan considerablemente los ingresos por lo que se concluye que este servicio es subsidiado en su totalidad por la Municipalidad con los recursos derivados de las transferencias del Gobierno Central. No obstante para los años 2015 y 2016 la ejecución presupuetaria de gastos no presenta saldos.

Al analizar la ejecución de gastos se determinó que la Municipalidad direcciona suficientes recursos para la prestación de este servicio, sin embargo los ingresos no son congruentes con los gastos, por lo que se recomienda a las autoridades municipales proponer proyectos y buscar los mecanismos adecuados que propicien mejorar la prestación de este servicio, para que los recursos sean invertidos apropiadamente; ya que se estableció que no existe ningún tratamiento para la basura y desechos sólidos, así como la recolección no es la adecuada, ya que se observaron basureros clandestinos y en algunos casos la basura la tiran al río, este flagelo está afectando a la población y por ende al municipio y provocando contaminación a las fuentes de agua y el medio ambiente.

3.7.2 Rastro municipal

Se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, según información proporcionada, este fue data desde el año 1992, se destina exclusivamente al destace de ganado mayor. Es importante indicar que este no cumple con normas de salubridad, los desechos son acumulados frente a las instalaciones y posteriormente lanzados al río, que cuando se desintegran emanan olores desagradables, proliferación de moscas; lo que está provocando contaminación y repercute en la salud y bienestar de la población

Al verificar los reportes de la ejecución presupuestaria, se observó que la Municipalidad no programa ingresos por este rubro y al no obtener información actualizada con relación a este servicio, se concluye que no existen políticas de control de cobro para este servicio, por lo que no fue posible determinar si existe tarifa vigente y la razón por la que no se efectúan los cobros.

Según información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- a la fecha no se cuenta con ningún proyecto para construir este tipo de edificio. Se pudo observar en la ejecución de gastos que la Municipalidad en el

año 2012 realizó un pago por la elaboración de un estudio de factibilidad para la construcción del rastro municipal por Q.20,000.00, sin embargo a la fecha del diagnóstico no se logró determinar el motivo por el cual no se ejecutó el proyecto.

3.7.3 Servicio de energía eléctrica

La empresa que proporciona el servicio de energía eléctrica en el Municipio es Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. (DEORSA) ENERGUATE, presta el servicio de alumbrado público y residencial, la tarifa por KWmes de Q.1.759699, el cargo fijo mensual es de Q.15.73 a Q.17.52 mensual. En el área urbana el 97.65% de la población cuenta con el servicio, el 2.35% no tiene servicio y se debe a cobros excesivos por parte de la Empresa. En el área rural el 97.37% tiene servicio el 2.63% no tiene, que de igual manera no cancelan el servicio debido a cobros excesivos y no cuentan con recursos suficientes para pagar el servicio.

Al verificar los datos de la ejecución de ingresos de los años 2012 al 2016, se observó que dentro de la clasificación de recursos por rubros, "Servicios públicos municipales" existe el auxiliar "Poste público", sin embargo sólo fueron programados Q.20.00, durante los años 2012 al 2016, valor que no tiene ninguna relevancia en la obtención de recursos para la Municipalidad. No se obtuvo información actualizada por parte del personal de la Municipalidad sobre este servicio, por lo que no fue posible analizar a profundidad.

Además se estableció según el reporte de ejecución de ingresos de los años 2015 y 2016 la Municipalidad obtuvo ingresos por la tasa de alumbrado público, por un monto de Q.113,588.82. No se obtuvo información para establecer los gastos programados por este ingreso, por lo que no fue posible analizar su comportamiento, concluyendo que la Municipalidad no cuenta con políticas bien definidas y aprobadas para el control de los servicios públicos municipales.

De conformidad con la revisión y el análisis realizado a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad, por los años 2012 al 2016; se observó que la formulación para todos los años, sólo fue copiar y pegar las mismas cantidades en la estimación de los ingresos; por lo que se concluye que el personal responsable de la planificación y la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, carece del conocimiento suficiente de las bases técnicas adecuadas que les permita formular y programar el presupuesto de acuerdo a estimaciones reales de los ingresos y la orientación de los gastos de acuerdo a las necesidades de los habitantes.

Para lo cual se recomienda a las autoridades municipales gestionar ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la capacitación y fortalecimiento de capacidades al personal asignado para realizar dicha actividad. (Ver anexo 1)

CAPÍTULO IV

ESTRATEGÍAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias, capacidad financiera para adquirir crédito y la capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Es importante indicar que la Municipalidad en el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza al Municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos municipales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, el fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de sus fines que le son inherentes, coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado.

Sin embargo las autoridades municipales para el buen funcionamiento y administración de la gestión municipal deben tomar en cuenta que existen leyes, reglamentos y normativas que son de observancia general y que se deben cumplir para transparentar la ejecución de los recursos del Municipio.

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, deberá remitir el presupuesto de ingresos y egresos aprobado, al Ministerio de Finanzas Publica, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 31 de enero

del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto y el informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Con la implementación de la herramienta SICOIN GL, la formulación del presupuesto debe ser oportuna ya que se realiza sistemáticamente, por lo que el presupuesto debe quedar aprobado al 31 de diciembre del año en curso. En el mismo artículo se indica que a más tardar el día 31 de marzo de cada año debe presentarse el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, por lo que no se debe tomar en cuenta que por los imprevistos se anticipe a la fecha para su presentación. La ejecución presupuestaria del 2015 fue presentada el día 31 de marzo del 2016 a la Contraloría General de Cuentas, se recomienda anticipar la presentación a esta última fecha.

El artículo 95 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, indica que la dirección municipal de planificación -DMP-, coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Así mismo el inciso d) del artículo 96 del mismo código indica que debe mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. A la fecha de la investigación no se encontró dicho registro, sólo se realizan los estudios de los proyectos que se trasladan al Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-. De conformidad con el artículo 133 del Código Municipal, se indica que las modificaciones al presupuesto aprobado y las transferencias de partidas del mismo se deberán enviar una copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control y fiscalización. Actualmente las aprueba el Concejo Municipal y las traslada a la Dirección Administrativa Financiera Municipal, no se obtuvo información del cumplimiento de dicha obligación. En el artículo 48 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que a más tardar el 31 de marzo de cada

año se debe enviar a la Dirección de Contabilidad del Estado, los Estados Financieros y demás cuadros que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior. No se proporcionó información sobre si se cumplió con la presentación de la información a la Dirección de Contabilidad del Estado, por lo que no fue posible realizar la verificación.

Con relación al artículo 72 del Código Municipal, el cual indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior se puede decir que las tarifas de los servicios que actualmente presta la Municipalidad están por debajo de su costo. Para mejorarlo se tendrán que incrementar dichas tasas, para beneficio de la población.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto inicia en el mes de agosto de cada año y se recomienda iniciarlo en el mes de julio, esto permitirá contar con tres meses para que el Concejo Municipal conozca el proyecto del presupuesto. La razón primordial es elaborar el presupuesto de forma técnica, se deben utilizar estimaciones precisas con base en datos reales. Existen deficiencias en la formulación del presupuesto tanto en los ingresos como en los egresos. En los ingresos se debe realizar un análisis de cada cuenta para evaluar que las estimaciones sea razonables y reales; existen cuentas que reflejan valores sin ningún análisis técnico, ya que sólo es una copia del presupuesto de años anteriores; tal como: el rubro de multas, cementerio, poste público, entre otros, algunos servicios administrativos municipales, como: nuevas matrículas, zarabandas, que todos los años se programan con los mismos valores y no se obtienen, los ingresos deben programarse acorde a los planes y políticas bien definidas de la Municipalidad. Por el lado de los egresos se puede mencionar, que de las transferencias que se hacen en el presupuesto, actualmente se debe a

estimaciones incorrectas en el costo de los proyectos, lo cual ocasiona que muchas de las obras presupuestadas no se realicen o se desvíen los fondos para otros fines. Otro aspecto importante es, que algunos proyectos de inversión que no se han presupuestado de acuerdo al presupuesto aprobado, se llevan a cabo y esto ocasiona problemas presupuestarios. Es importante involucrar al encargado de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en la elaboración de los perfiles de proyectos, así como en el control de los mismos, tanto de los que están en fase de análisis como en ejecución, de esta forma se solucionará el problema de estimaciones incorrectas en el costo de los proyectos.

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, es trascendental en la formulación del presupuesto. Posterior a la presentación de las necesidades priorizadas por cada comunidad, debe realizarse un análisis más profundo, para que aquellas que sean escogidas para incluirlas dentro del presupuesto, serán las que realmente se ejecuten, con esto el presupuesto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, de lo contrario sólo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera. De esta forma se disminuirán las modificaciones tan frecuentes que sufre el presupuesto actual. Es importante mencionar, que no fue posible establecer la cantidad de modificaciones que realizan al presupuesto aprobado durante el año, pero derivado del análisis realizado a las ejecuciones presupuestarias, se pudo establecer tales modificaciones. De elaborarse un presupuesto participativo y mejor elaborado, de acuerdo a planes y objetivos, se mejorará la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno es de importancia porque permite el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, asegurando su integridad, custodia y registro oportuno, con base a los sistemas integrados de administración financiera.

Para ello debe existir segregación de funciones que permitan que una actividad no quede en manos de una sola persona y de darse esta situación, debe existir supervisión por parte de una persona de mayor jerarquía. La Municipalidad debe diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales.

A continuación se detallan las debilidades derivadas de la investigación con sus respectivos procedimientos, con el propósito de que estos últimos sirvan para corregir las deficiencias de control interno.

4.3.1 Manuales

La Municipalidad no cuenta con manuales de puestos y funciones, de procesos administrativos y financieros, como una herramienta gerencial para que las actividades administrativas se realicen de forma eficiencia y oportuna. Para lo cual se recomienda que los colaboradores participen en la elaboración de los mismos, en función de las actividades que desempeñan.

Es necesario que el Concejo Municipal apruebe la implementación de los manuales de normas y procedimientos específicos para cada área, que los colaboradores se integren en comisiones de trabajo para la consolidación de la información necesaria y procedan a la elaboración de los manuales.

4.3.2 Organización interna de la Dirección de Administración Financiera Municipal.

Debe estar organizada internamente de acuerdo a los objetivos, naturaleza de sus actividades y operaciones, dentro del marco legal general y específico.

Se debe actualizar la estructura organizativa de la Municipalidad, regirse a los lineamientos del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal - MAFIM-, esta herramienta constituye la aplicación de políticas y procedimientos

que contribuyan a la actualización de la gestión financiera municipal y la transparencia del gasto a través del uso eficiente de los recursos.

La Dirección de Administración Financiera Municipal –DAFIM- debe estar integrada por el área de presupuesto, contabilidad y tesorería, cada uno con sus funciones bien definidas.

El Alcalde Municipal debe proponer al Concejo Municipal de forma inmediata la creación el área de compras, ya que se estableció que la persona que realiza funciones como contador, es el que realiza las compras, realiza los pagos y realiza depósitos en el banco.

4.3.3 Separación de funciones

Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de; autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores, bienes y control de las operaciones.

La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una sola unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación.

No se observó la Oficina Asesora de Recursos Humanos dentro de la estructura organizativa de la Municipalidad, por lo que se sugiere que el Alcalde realice la propuesta de la creación de la Oficina cumpliendo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1-87 Ley de Servicio Municipal.

4.3.4 Corte de formas oficiales autorizadas

No se practican cortes de formas oficiales autorizadas, que consiste en realizar un conteo físico de los talonarios de las formas oficiales numeradas y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para realizar las transacciones financieras.

El corte de formas en la tesorería se debe realizar semanal o según lo amerite el movimiento, por parte del encargado del área de tesorería o el jefe inmediato de la persona que las tiene a su cargo. Para esto debe elaborar un formato para agilizar dicho procedimiento, el auditor debe evaluar el cumplimiento de esta actividad.

4.3.5 Recaudación

El personal responsable del área de tesorería, debe elaborar el flujo de efectivo e informar oportunamente sobre las disponibilidades para la programación de las cuotas financieras

Con relación a los arbitrios y servicios públicos municipales, actualmente sólo se recauda lo que las personas voluntariamente llegan a pagar, excepto el servicio de extracción de basura que se cobra en el momento de prestarlo.

Por lo anterior es necesario que para aumentar el nivel de ingresos propios de la Municipalidad, se implementen políticas y procedimientos que mejoren la recaudación actual. A continuación se detallan los que son necesarios para incrementar la recaudación del Boleto de Ornato.

- De conformidad con el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, la Municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que contraten los servicios de más de una persona. Por lo anterior mientras no exista una unidad de boleto de ornato, el director de DAFIM, será el responsable de nombrar a una persona para acudir a los lugares de trabajo que se encuentren en la jurisdicción municipal con el propósito de obtener listados de las empresas privadas, dependencias del Estado, e instituciones descentralizadas o autónomas.

- Una vez obtenida la información anterior se procederá a enviar los requerimientos de cobro respectivos con los requisitos que debe contener la información que traslade cada institución a la Municipalidad.
- Cada institución deberá enviar a la Municipalidad un listado de las personas que prestan sus servicios con la información correspondiente a cada trabajador, así como el ingreso mensual y el arbitrio que le corresponde pagar de conformidad con el artículo 9 de la Ley antes mencionada. Adjunto a este listado se deberá enviar la última planilla del IGSS, en los casos que aplique dicho procedimiento. Adicional a esto debe enviar el monto de dinero de acuerdo al listado respectivo. Esta contribución debe ser cancelada en enero o febrero de cada año.
- La Municipalidad, por medio de Receptoría emitirá los Boletos de Ornato respectivos por medio del formulario 7-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- Depende de la cantidad de formularios que se emitan, el director de la DAFIM podrá evaluar si el formulario de pago del Boleto de Ornato se pueda emitir en el momento de la recepción de los documentos de cada institución o una semana después de la recepción de los documentos.
- Vencido el plazo para el pago del boleto de ornato, sólo el Concejo Municipal tiene la facultad de conceder una prórroga la cual no podrá exceder del 31 de marzo, para que los contribuyentes no paguen la multa respectiva.
- Después de febrero si no existiera prórroga para el cobro, la Municipalidad cobrará un 100% de multa de la tasa que le corresponde a cada trabajador de acuerdo al rango de ingresos que éste tenga.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El plan de recaudación de los servicios públicos municipales se debe realizar con coherencia a las tarifas aprobadas; sin embargo estas deben ser actualizadas de manera que permitan percibir los ingresos necesarios para mejorar la recaudación

y ampliar la cobertura en beneficio de la población. Por lo que para mejorar la recaudación se propone lo siguiente:

Para el caso de permisos de funcionamiento de negocios privados:

- Registrar de forma ordenada y sistemática todos los negocios existentes en el Municipio, tales como: tiendas, carnicerías, zapaterías, comedores, servicios de transporte, servicio de mototaxis, talleres de mecánica, herrerías, academias, etc.
- Una vez levantada la información, se debe realizar una inspección ocular del tipo de servicio, su estado, calidad, higiene, etc.
- Se realiza la clasificación del negocio
- Se asignan las tarifas según las condiciones de la clasificación de negocios
- Se incluyen dentro del plan de arbitrios municipales que aprueba el Congreso de la República de Guatemala.
- Publicación del plan de arbitrios para conocimiento de la población
- Realizar visitas para verificación del pago de la tarifa en la pagaduría de la Municipalidad.
- Sancionar por incumplimiento a los negocios que no realicen el pago
- Vincular las solvencias de cualquier pago, para todos tramites que realicen, de manera que no podrán realizar algún otro servicio o trámite mientras no esté solvente en todas sus obligaciones.

Para el caso de los servicios que ya proporciona la Municipalidad, aplicar lo siguiente:

- Con relación al servicio del agua, se tendrá que tener en primera instancia una base de datos actualizada de todos los usuarios del servicio.

- Se debe colocar contadores de agua y cuando exista falta de pago por lo menos de dos meses, se debe generar corte del servicio y poner tarifa por reconexión.
- Es necesario que este servicio esté regulado por parte de la administración Municipal, el cual estipule cuántos meses puede atrasarse un usuario en los pagos y que a partir de ese momento se deben emitir las ordenes de corte del servicio. Sólo de esta forma los usuarios estarán al pendiente de estar al día con los pagos.
- Hacer conciencia a la población que debe realizar sus pagos puntuales, con el fin de mejorar la calidad de los servicios.

Con respecto al servicio de mercado, no existen mayores problemas de recaudación, pues hay un encargado de piso plaza, quien hace el requerimiento del cobro respectivo a las personas que llegan a vender sus productos en el área.

Con el servicio de cementerio, no existe ningún control que permita mejorar la recaudación. No se observó que la Municipalidad contemple este ingreso dentro de su presupuesto. Por lo tanto se sugiere que para no incurrir en costos de funcionamiento, se defina la tasa y se asigne a una persona para supervisar y controlar los cementerios. Nombrar a una persona para realizar la supervisión y mantenimiento del mismo. Esto permitirá controlar que las personas que construyan nichos, tengan la autorización para hacerlo, de acuerdo al pago realizado en la Municipalidad.

Con respecto al servicio de extracción de basura, se debe invertir en la adquisición de un camión para implementar el tren de aseo, extracción de basura, ripio y otros desechos, considerando que los gastos en que la Municipalidad incurre son altos, se sugiere mejorar el servicio.

Debe elaborarse el reglamento que regule el cobro del servicio de rastro municipal, pues actualmente la Municipalidad no obtiene ingresos por este servicio.

El Concejo Municipal debe definir y someter a consideración la actualización del Plan de Arbitrios y Tasas, prevaleciendo que la determinación y cobro de tasas y contribuciones deben ser equitativas y justas, para la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala.

El procedimiento que debe gestionar el Alcalde conjuntamente con el Director de la Administración Financiera Municipal para la aprobación del nuevo plan de arbitrios y tasas es el siguiente:

- La aprobación por parte del Concejo Municipal
- Dictamen favorable por los técnicos del INFOM
- Dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso de la República de Guatemala.
- Publicación en el diario oficial de Centro América, con indicación del inicio de vigencia del plan.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El Concejo Municipal es la máxima autoridad de la Municipalidad y es el responsable de la transparencia y calidad del gasto y en cumplimiento al artículo 60 del Código Municipal, facilitará la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos.

Para la adquisición de bienes y servicios se deben cumplir estrictamente con los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, adjuntando la documentación de soporte para el pago respectivo. Previo a realizar el pago debe asegurarse de que el bien o servicio se reciba de entera conformidad y

cumpliendo con la calidad y precio de los mismos y la documentación de soporte previas autorización de las autoridades municipales.

La Municipalidad debe crear el portal web para publicar la información de oficio que establece el Decreto número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. La información de oficio que debe publicarse se lista en el artículo 10 de la referida Ley. A la fecha de la investigación no se observó el cumplimiento de la misma ni la existencia del portal web.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Las autoridades municipales deben evaluar el plan de tasas y contribuciones, para proponer mejoras en la recaudación, ya que no se cuenta con el plan actualizado, lo cual incide en la baja recaudación en sus finanzas y se refleja en la deficiencia de los servicios públicos municipales.

El Concejo Municipal debe proponer la readecuación del plan de tasas y contribuciones a las necesidades de la población y mejorar los servicios municipales, tales como; agua potable, extracción de basura, limpieza y ornato, alcantarillado, entre otros.

El artículo 102 del Código Municipal establece que los vecinos beneficiarios de las obras de urbanización de mejoran las áreas o lugares en que estén situados sus inmuebles, pagarán las contribuciones que establezca el Concejo Municipal, los cuales no podrán exceder del costo de las mejoras. El reglamento que emita el Concejo Municipal establecerá el sistema de cuotas y los procedimientos de cobro.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Según lo establece el artículo 103 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, que cuando se hagan inversiones con fondos del gobierno central en la planificación, programación y ejecución de proyectos tendentes a establecer o mejorar servicios en el municipio, la municipalidad no está obligada a reintegrarlos, a menos que exista un convenio preestablecido, aprobado por el Concejo Municipal.

El artículo 104 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, establece” A los impuestos con destino específico que el Congreso de la República decreta en beneficio directo del municipio, no podrá dárseles otro destino. En el caso de aquellos impuestos cuya recaudación le sea confiada a las municipalidades por el Ministerio de Finanzas Públicas, para efectuar su cobro, requerirá de la capacitación y certificación de dicho ministerio.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Según el artículo 112 del Decreto 12-2002 Código Municipal, el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas de forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública.

Con base a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y el análisis del comportamiento de los mismos, se determinó que la Municipalidad de Santa Ana Huista, durante el período 2012 al 2016, ha reflejado en algunos rubros déficit presupuestario, donde los gastos superan los ingresos, por lo que si no se mejora la situación y captación de ingresos, la Municipalidad no tendrá capacidad financiera para adquirir crédito, situación que incidirá en el cumplimiento de los

planes y proyectos definidos en el POA, que de adquirir crédito debe cumplir con establecido en el artículo 112 y 113 de Código Municipal y los requisitos que regula el Instituto de Fomento Municipal por medio de su reglamento.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

El artículo 94 del Código Municipal Decreto 12-2002, establece que las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalitas y de capacitación , tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

En lo que respecta al sistema de capacitación de competencias de funcionarios municipales, es responsabilidad de la Municipalidad elaborar los programas que orientare la capacitación a su personal.

Derivado del diagnóstico realizado al sistema financiero de la Municipalidad, se determinó que es necesaria la capacitación e inducción al personal de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, en el Sistema de Contabilidad Integrada SICON GL ya que se observó que tienen limitación en el manejo y conocimiento del sistema, además indicaron que la velocidad del internet es limitada y que tienen dificultades para procesar la información y generar reportes; por lo que se sugiere que el Director diseñe un programa de inducción para el personal de nuevo ingreso, así como para aquel que ha sido promocionado a otra categoría. Este programa deberá comprender el conocimiento sobre la institución y la legislación que la rige, así como sus atribuciones y los derechos como servidor municipal, además de las obligaciones y atribuciones que debe cumplir conforme a la legislación aplicable, además gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, actualización en capacitaciones de los módulos de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, con el objetivo de

fortalecer conocimientos y especializarse en la plataforma del Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno Local SICOIN GL, y en la legislación aplicable al sistema financiero municipal.

CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado de la investigación del "Diagnóstico Financiero Municipal" realizado en el municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, durante el mes de junio del año 2016, se establecieron las conclusiones siguientes:

1. Los bajos niveles de ingresos que percibe la población por las actividades productivas, que únicamente es por medio de la agricultura y el bajo nivel de desarrollo económico social en que se encuentra el Municipio, son factores que inciden en los aportes que percibe la municipalidad, además no cuenta con una política de recaudación acorde a la condición socioeconómico de cada vecino.
2. La Municipalidad actualmente cuenta con la herramienta informática implementada por el Ministerio de Finanzas Públicas, para el registro y control de la gestión financiera, misma que permite generar los informes financieros y presenta el movimiento de la ejecución del presupuesto, registros contables, de tesorería y deuda pública, sin embargo el servicio de internet es deficiente tienen limitaciones al procesar la información.
3. Los servicios básicos que presta la Municipalidad son deficientes y en su mayoría están centralizados en el casco urbano, mientras que en las comunidades carecen de algunos servicios tales como: drenajes o alcantarillado, agua potable y extracción de basura, entre otros.
4. La mejora constante en la prestación de los servicios básicos contribuye a la obtención de ingresos de operación, mismos que son utilizados en la Municipalidad para cubrir gastos de funcionamiento necesarios para atender las demandas de la población.

5. El plan de arbitrios que se está aplicando es obsoleto, se considera que deber ser actualizado y bien definido para mejorar los servicios municipales, debido a los escasos recursos que perciben, no son sustentables para mejorarlos.
6. La Municipalidad carece de suficientes de recursos financieros propios, la mayor fuente de financiamiento de los ingresos municipales la representa el situado constitucional, esto constituye la total dependencia de las transferencias y la poca capacidad técnica de la Municipalidad para generar ingresos propios.
7. Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y recolección de basura tienen un impacto ambiental considerable en el Municipio, derivado de la falta de mecanismos que contribuyan a minimizar la contaminación del río Huista, por las aguas servidas que se drenan a este recurso natural y por los desechos sólidos, producto de la recolección de basura, los cuales no tienen ningún tipo de tratamiento.
8. La Municipalidad carece de un inventario actualizado de los establecimientos afectos a pagar impuestos, y de políticas bien definidas para recaudación eficiente y oportuna de los recursos.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones presentadas anteriormente, se proponen las recomendaciones siguientes:

1. Existen gran potencial agrícola para que tanto instituciones como fundaciones, asociaciones y entidades privadas de la región inviertan en el Municipio, por lo que los Comités Comunitarios de Desarrollo -COCODE- deben presentar las propuestas de inversión a través de los perfiles de los proyectos, al Concejo Municipal para que conjuntamente gestionen asistencia técnica y financiera para apoyar a las comunidades en la ejecución de proyectos de desarrollo económico y de esa forma dinamizar la economía del Municipio.
2. Es necesario que el personal de la Municipalidad se actualice en preceptos municipales legales y al contratar al personal sea requisito que estos conozcan procesos de la gestión municipal y con conocimientos en el manejo de recursos públicos, para que su participación dentro de dicha entidad sea de carácter profesional y técnico especializado. Para que el Sistema de Administración Financiera Municipal funcione correctamente, es necesario que se apliquen los procedimientos adecuados y una capacitación continua, para que cada uno de los servidores realicen sus funciones adecuadamente.
3. Es de vital importancia que la actual Corporación Municipal realice un estudio de los servicios públicos que presta actualmente a la población y determine las necesidades que la población enfrenta al no contar con los servicios de agua, alcantarillado, drenajes, etc. El Concejo Municipal debe retomar el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, del municipio Santa Ana Huista elaborado por el COMUDE y SEGEPLAN en el año 2010 y gestionar recursos para cumplir con los objetivos estratégicos que se planificaron.

4. La recaudación de los ingresos propios por arbitrios, tasas, y servicios públicos municipales se pueden mejorar, por medio de requerimientos de cobro directos a los contribuyentes, y un adecuado control de morosidad de los mismos, para el cobro de multas por incumplimiento del pago mensual.
5. Que el Concejo Municipal realice la actualización el plan de arbitrios y tasas, proponga mejoras y gestione la aprobación ante el Congreso de la República de Guatemala, promueva los reglamentos correspondientes donde defina políticas y procedimientos para el cobro de los mismos y atiendan las demandas de los vecinos ejecutando proyectos en beneficio del Municipio.
6. Es importante la participación de la Oficina Municipal de Planificación y los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- en la formulación del presupuesto, en coordinación con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, con el propósito de que la formulación de los ingresos y egresos sean objetivos y los costos de los proyectos de inversión incluidos sean razonables, para evitar posteriormente transferencias innecesarias, lo cual contribuirá a que el presupuesto se constituya en una herramienta útil en la gestión del Gobierno Municipal.
7. Se sugiere solicitar la asistencia y coordinación de los Ministerios de: Salud Pública y Asistencia Social, Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de definir planes, programas y proyectos de saneamiento ambiental dirigidos a reducir los impactos ambientales producto de la prestación de algunos servicios públicos municipales.
8. Que las autoridades municipales implementen medidas correctivas que permita actualizar y llevar un registro y control adecuado de los contribuyentes afectos a los tributos, con el fin de facilitar la recaudación de los mismos y reducir la morosidad a través del establecimiento de convenios de pago.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. 2009. Método para la Investigación del Desarrollo del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el desarrollo de las Regiones en Países que han sido mal administrados). 2ª. Edición. Guatemala. 150 páginas.
2. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Decreto número 27-92. Artículo 10.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados. Decreto número 38-92 y sus reformas. Artículo 23.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1997. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto número 101-97 y sus reformas.
6. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1992. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto número 57-92 y sus reformas.
7. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002. Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto número 89-2002.
8. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002. Ley General de Descentralización. Decreto número 14-2002.
9. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1994. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos, Aéreos. Decreto número 70-1994. Artículos del 6 al 9.

10. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002. Código Municipal. Decreto número 12-2002.
11. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto número 31-2002.
12. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2008. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto número 57-2008.
13. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1997. Ley de Servicio Municipal. Decreto número 1-87.
14. CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. 2006. Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Acuerdo número 09-2006.
15. LÓPEZ HERRERA, R. 2009. GUATEMALA. Monografía Región Huista. 22 páginas.
16. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Acuerdo Ministerial número 86-2005.
17. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Dirección Técnica del Presupuesto. 2013. Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala. 5ta. Edición. 219 páginas.
18. MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA. 2014. Diagnóstico Municipal. 2014
19. MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA. 2016. Reportes de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos. Años 2012 al 2016.

20. MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA. 2016. Estados financieros. Años 2012 al 2016.
21. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. 2010. Plan de Desarrollo Santa Ana Huista. 2011-2025. 113 páginas.

ANEXOS



Dirección Técnica del Presupuesto

Requerimiento de Capacitación

Fecha: ___/___/2017

Institución: _____

1. DATOS DEL CONTACTO

Nombre completo: _____

Cargo o puesto que desempeña en la institución: _____

Número de teléfono: _____ Extensión: _____

Correo electrónico: _____

2. TEMAS DE CAPACITACIÓN

(marque con una "X")

Presupuesto por Resultados

Clasificadores

Resultados, Productos, Subproductos

Pre solicitado de centro de costo

Ruta crítica UE / UDAF

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Proyectos de Inversión

Marco Estratégico Institucional

Catálogo de Insumos (Herramienta de tickets)

Número de personas a capacitar: _____

Nota: Este documento lo deberá remitir al correo electrónico normatividadDTP@minfin.gob.gt

*Se notificará por correo electrónico la confirmación de la capacitación, de acuerdo a programación interna. Al momento de programarse la misma, se enviará el listado que deberá remitir con todos los datos de los participantes, en formato Excel (sin firma) para notificar en Garita y permitir el ingreso al edificio.

Nombre, firma y sello
Jefe Financiero

Anexo 2
Municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango
Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2012 - 2016
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Servicios de agua					
Grupo 000 Servicios personales	225,032	58,390	39,840	60,200	3,165
Servicios financieros y administrativos					
Servicios personales	82,331	35,745	24,940	42,600	1,020
Personal permanente	73,573	4,255	-	-	-
Complementos específicos al personal permanente	3,000	-	6,500	-	-
Personal por contrato	-	-	15,010	-	-
Jornales	5,758	3,200	-	42,600	1,020
Aporte para clases pasivas	-	28,290	3,430	-	-
Aguinaldo					
Dirección municipal de planificación					
Servicios personales Grupo 000	53,500	3,000	7,700	8,000	1,125
Personal permanente	52,500	3,000	-	-	-
Complementos específicos al personal permanente	1,000	-	-	3,000	1,125
Aporte patronal a clases pasivas	-	-	4,200	-	-
Bonificación anual (Bono 14)	-	-	3,500	5,000	-
Oficina forestal y de planificación					
Servicios personales Grupo 000	2,500	1,500	-	-	-
Personal permanente	2,000	-	-	-	-
Complementos específicos al personal permanente	500	-	-	-	-
Jornales	-	1,500	-	-	-
Servicios públicos municipales					
Servicios personales Grupo 000	54,080	7,345	-	7,000	-
Personal permanente	36,000	5,845	-	7,000	-
Complementos específicos al personal permanente	3,750	1,500	-	-	-
Aporte para clases pasivas	14,330	-	-	-	-
Aporte patronal IGSS	-	-	-	-	-
Oficina de servicios públicos municipales					
Servicios personales (Grupo 000)	20,621	1,300	7,200	-	-
Personal permanente	-	1,300	5,000	-	-
Complementos específicos al personal permanente	-	-	1,500	-	-
Aporte para clases pasivas	-	-	700	-	-
Aguinaldo	20,621	-	-	-	-
Servicio de piso de plaza					
Dirección administrativa financiera					
Servicios personales (Grupo 000)	-	-	-	-	1,020
Personal permanente	-	-	-	-	1,020
Dirección municipal de planificación					
Servicios personales (Grupo 000)	-	-	-	2,600	-
Personal permanente	-	-	-	2,600	-

Continuación del anexo 2

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Servicio de extracción de basura					
Oficina de servicios públicos municipales					
Servicios personales (Grupo 000)	12,000	9,500	-	-	-
Personal permanente	12,000	-	-	-	-
Bonificación anual (Bono 14)	-	9,500	-	-	-
Servicios de agua					
Grupo 100 Servicios no personales	101,275	53,532	500	27,259	-
Servicios no personales	53,391	7,531	500	27,259	-
Energía eléctrica	-	-	-	22,659	-
Transporte para personas	3,500	7,531	-	-	-
Fletes	5,000	-	500	1,600	-
Arrendamiento de edificios y locales	-	-	-	3,000	-
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	8,491	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	15,400	-	-	-	-
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	21,000	-	-	-	-
Salud y ambiente					
Servicios no personales	25,884	46,001	-	-	-
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	25,884	46,001	-	-	-
Desarrollo comunitario					
Servicios no personales	22,000	-	-	-	-
Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	22,000	-	-	-	-
Grupo 200 Materiales y suministros	54,171	24,135	26,314	6,416	12,142
Servicios administrativos financieros					
Materiales y suministros	13,536	23,435	15,244	3,716	10,489
Alimentos para personas	7,636	16,580	10,874	-	-
Papel de escritorio	-	-	-	-	1,500
Tintas, pinturas y colorantes	-	-	-	-	-
Productos de metal	-	-	-	2,240	-
Productos plásticos, nylon, vinil y pvc	-	-	-	1,476	-
Estructuras metálicas acabadas	5,900	-	-	-	-
Elementos y compuestos químicos	-	3,776	-	-	-
Otros productos químicos y conexos	-	-	495	-	-
Cemento	-	-	3,075	-	-
Productos de metal	-	-	800	-	-
Productos de loza y porcelana	-	754	-	-	-
Herramientas menores	-	425	-	-	-
Útiles de oficina	-	-	-	-	8,989
Otros materiales y suministros	-	1,900	-	-	-
Servicio de piso de plaza					
Salud y ambiente					
Materiales y suministros (Grupo 200)	24,770	700	1,070	2,700	1,653
Piedra, arcilla y arena	2,500	-	300	200	-

Continuación del anexo 2

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Cemento	3,000	-	220	500	-
Productos plásticos, vinil y pvc	2,700	-	-	-	753
Tintas, pinturas y colorantes	9,845	-	-	-	-
Estructuras metálicas acabadas	5,000	-	-	2,000	-
Otros materiales y suministros	1,725	700	550	-	900
Desarrollo comunitario					
Materiales y suministros (Grupo 200)	15,865	-	-	-	-
Cemento	11,100	-	-	-	-
Productos de metal	4,765	-	-	-	-
Servicio de extracción de basura					
Salud y ambiente					
Materiales y suministros (Grupo 200)	-	-	10,000	-	-
Cemento			6,000	-	-
Piedra, arena y arcilla			4,000	-	-
Total egresos	380,478	136,057	66,654	93,875	15,307

*Corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, proporcionados por la Municipalidad de Santa Ana Huista Huehuetenango